Año II. Julio-Diciembre de 1923. Núms. 16 y 17.

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo.

El Deán Don Diego de Castilla

— y la reconstrucción de —

Santo Domingo el Antiguo de Toledo.

PRIMERA PARTE

El Deán de la Santa Iglesia de Toledo, Don Diego de Castilla.

Algunos historiadores mencionan a este ilustre Deán de la Santa Iglesia de Toledo, por la marcada intervención personal que tuvo en las falsificaciones que hizo en el testamento del Rey Don Pedro de Castilla, y el cual instrumento importantísimo, otorgado en Sevilla el 18 de noviembre de 1362, conservan hoy día las monjas del Convento de *Santo Domingo* el *antiguo* de Toledo; por considerársele también, como uno de los más resueltos detractores del *Estatuto de limpieza de linaje*, que hubo de servir al Cardenal-Arzobispo Siliceo para fijar la cualidades que debían tener las personas para ser admitidas en la Santa Iglesia; por atribuírsele la venida a esta ciudad del famoso pintor Dominico Theotocópuli; por la reedificación del monasterio que habitan las nombradas religiosas, y en fin, por algunas otras obras de importancia secundaria que se le atribuyen. La crítica histórica tiene el deber de dar a conocer a este interesante personaje, el cual goza de prendas distinguidas, merecedoras de ser expuestas, para lisonjearse en su conocimiento.

Hasta ahora, era conocido por esos antecedentes solamente,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

sin que se hubiera ahondado en otras particularidades pertinentes a persona de tal calidad, consecuencia de los escasísimos documentos coetáneos consultados, porque realmente, son en corto número los existentes en los archivos de la Catedral primada con especialidad, y en otros que pudieran brindarnos noticias con él relacionadas. De su actuación en el importantísimo cargo de Deán, durante el largo período de treinta y tres años; de su intervención en asunto jurídico tan grave como aquel estatuto; de su iniciativa para reedificar el monasterio de Santo Domingo el *viejo*; de su verdadera personalidad, en una palabra, nadie se ha ocupado hasta ahora, por haber sido el examen, en cada uno de esos aspectos, una incógnita histórica, para cuantos le han mencionado.

Ejerciendo su deanato en la época de los tres afamados e ilustres Arzobispos Martínez Siliceo, maestro y confesor del príncipe D. Felipe, rey Felipe II más tarde; fray Carranza de Miranda, lumbrera del Concilio de Trento y compañero de viajes de Carlos V, y cardenal Quiroga, Inquisidor general y gran pastor de almas, fácilmente compréndese la gran actuación canónica y social desarrolladas por el cabildo de la Iglesia primada, y singularmente por el Deán, brazo de ella. Una feliz búsqueda ha puesto en mis manos los principales materiales para perjeñar una biografía de D. Diego de Castilla, incompleta en muchos de sus principales extremos, pero lo suficiente para despertar curiosidad y asomarse al conocimiento de tan singular persona.

I

Para los historiadores y genealogistas, este personaje, por lucir el ilustre apellido de *Castillla*, es conocido como cuarto biznieto del Rey D. Pedro, y como Deán que fué, en el siglo XVI, de la Santa Iglesia primada de Toledo. El príncipe de los genealogistas españoles D. Luis de Salazar y Castro, con ser tan erudito y tan cuidadoso, no hace más que mencionarle en su monumental obra *La casa de Lara*, sin dar de él noticia alguna; Argote de Molina en su *Nobiliario genealógico* (Libro I, cap. 13, pág. 11) escribe de él «que era caballero de singular afición a los profesores de buenas letras y estudios y de grande vigilancia y celo en las cosas eclesiásticas;» Dormer, en su magistral y clásica obra titulada *Progresos de la Historia en el Reyno de Aragón y elogios de Ge-*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

rónimo Zurita primer cronista, poco más agrega para formar juicio de este ilustre capitular y pariente de aquel monarca de Castilla; los autores modernos, le mencionan solamente por la intervención que pudo tener en la venida del famoso *Greco* a Toledo para pintar los cuadros de los retablos de la Iglesia y Capilla mayor del Monasterio de monjas Bernardas de Santo Domingo el antiguo de Toledo. Unicamente el *Semanario erudito* de Valladares (tomos XXVIII, XXIX), transcribiendo un estudio de *Gracia Dei*, es quien da algunas noticias de este Deán y de su padre D. Felipe de Castilla. Escasísimas, pues, las contenidas en las obras impresas, he de atenerme a las que he hallado en documentos inéditos existentes en el susodicho cenobio merced a la pacienzuda investigación realizada, para llevar a cabo la cual, sus distinguidas religiosas, con amabilidad esquisita, me han dado toda clase de facilidades.

¿Quién fué, pues, este aristócrata capitular?

Se ignora a punto fijo el pueblo y año de su nacimiento, aunque todas las conjeturas hacen presumir que fué natural de Palencia, y vió la luz por los años de 1510 a 1515. Su apellido descubre los antecedentes linajudos de su familia por parte de su padre. Era éste D. Felipe de Castilla, Deán que también fué de Toledo. D. Felipe, según *Gracia Dei* (*Semanario erud.* t. XXVIII, pág. 267), «fué muy cristiano y temeroso de Dios y entre otras virtudes tuvo una grande, que jamás dijo mal de nadie, ni consintió que delante de él se dixese; y quando acaecía ser entre personas que él no lo podía estorbar, se iba por no estar presente. Murió en Villaquerín lugar de su padre (D. Alonso de Castilla, casado con la nobilísima dama D.ª Juana de Zúñiga) en 29 de enero de 1551, y enterróse con él en Santa Clara de Valladolid.»

Dedicado D. Felipe a la carrera eclesiástica, era clérigo y Canónigo de la Iglesia de Palencia en 1496, y en este año le mandó el Cabildo, juntamente con otros, a estudiar a *estudio general* por cinco años, dándoles los emolumentos que se acostumbraban en estas fechas (1); renunció esta canonjía el 2 de junio de 1500

(1) La concesión de estos beneficios era cosa corriente en el siglo XV. El cabildo toledano les autorizaba también, y en 1463 auxiliaba con los frutos de su canonicato, al escritor Rodrigo de Vergara, cubicularío del Papa Pío II *que estaba en familia de Su Santidad*; en 1466 al canónigo Juan de Mena, que estudiaba el Derecho en la Universidad de Pavía; en 1467 a D. Tello de Guzmán,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

en manos del Provisor de Palencia D. Justo de San Sebastián (1), y según un albalá dado en Madrid a 5 de abril de 1525, el Emperador Carlos V, hace saber a su Mayordomo y guardas mayores de la despensa y raciones de su casa, que es su voluntad recibir por su Sacristán mayor a D. Felipe de Castilla, *nuestro Capellán*, en lugar de D. Pedro Sarmiento.

En 1532 aparece como Deán de la Santa Iglesia de Toledo, sucediendo a D. Rodrigo de Mendoza promovido Obispo de Orense, en el cual cargo «le dieron posesión el 18 de octubre, el Maestrescuela D. Bernardino de Zapata, el Arcediano de Segovia D. Alonso de Rojas, el Dr. Blas Ortiz y el canónigo capiscol. Entre este Deán y el Cabildo hubo diferencias sobre que no votara en las causas y negocios que votaban los Canónigos, porque el susodicho no lo era, según llegó a estar en costumbre, y el lunes 4 de mayo del año siguiente de 1534 se tomó el medio de que votara, sobre lo que se otorgó compromiso el jueves 7 de mayo, y en el 13 y el lunes 18 del mismo mes y año se volvió a tratar sobre ello, y no se efectuó cosa alguna contra el Deán» (2).

Nombrado Deán, el Papa Clemente VIII le concede que tome posesión dentro de los seis meses de derecho, aun cuando no habían sido ejecutadas las letras del nombramiento (22 de julio de 1532), y a solicitud del mismo, se le prorrogan los referidos seis meses y se le conceden tres más para tomar posesión de su prebenda, según documento pontificio datado en Bolonia a 18 de diciembre de 1532.

Ninguna luz arrojan algunos documentos redactados por don Diego de Castilla, acerca de quién fuera su madre.

---

que lo hacía en la de Perugia; a D. Fernando de Córdoba que estaba dedicado a estudios teológicos. El famoso Antonio de Nebrija, catedrático de Gramática y Poesía en la Universidad de Salamanca, certificaba de su mano, en 24 de julio de 1477, para que el Cabildo le asistiese con los frutos de su prebenda, al canónigo D. Gutierre de Toledo, hijo de los Duques de Alba y Marqués de Coria, por estar estudiando en dicha Universidad y haber sido su cátedra de Poesía.

Menudearon tanto tales prebendas y beneficios que "para atajar el mal por sacar tantos dineros de estos Reinos los que están ausentes de sus Iglesias y sin residirlas, los Reyes Católicos mandaron a todos los Prelados, Cabildos, Vicarios y demás personas eclesiásticas y seglares de sus Reinos, que suspendieran y no dieran cumplimiento a semejantes gracias (24 de febrero de 1477).

(1) Archivo de la Santa Iglesia de Palencia.

(2) *Archivo de la Sala capitular* de Toledo. M. S. titulado *Sucesiones de prebendas*, págs. 235 y 236.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Su abuela paterna era D.ª Juana de Zúñiga, hija de D. Diego López de Zúñiga, primer Conde de Nieva, la cual era nieta del Mariscal Iñigo Arista de Zúñiga, biznieta del Duque de Plasencia y tercera nieta del Rey de Navarra por parte de su padre, y por la de su madre, hija de D.ª Leonor Niño, nieta de D. Pedro Niño, Conde de Buelna y de la Infanta D.ª Beatriz de Portugal, y biznieta del Infante D. Juan de Portugal.

En el referido *Semanario erudito de Valladares* (t. XXIX, página 59), se escribe: «Una de sus tías era D.ª María Niño de Portugal, hija tercera de la dicha D.ª Leonor Niño e de D. Diego López de Zúñiga, Conde de Nieva, e casó con un caballero que se llamaba Baptista de Monroy, e después de muerto su marido quedando Señora mujer de edad, se vino a vivir a Montamarta, que es un lugar junto a Zamora, donde había un Monasterio de Monjes Jerónimos, e en el dicho Monasterio edificó a su costa una muy principal Capilla mayor del dicho Monasterio e traía su hábito, e vivió con él muchos años santísimamente, e después se enterró en ella con su marido. Esta dicha D.ª María crió desde niño a D. Diego de Castilla, Deán de Toledo, su sobrino, nieto de la dicha D.ª Juana de Zúñiga su hermana, e le fizo mucho bien e mucha merced hasta sustentarle, lo que ella vivió, en el estudio de Salamanca, y en su testamento le mandó lo que pudo, que fueron cosas manuales.» Murió D.ª María en 1525.

Recogido y educado por esta ilustre dama de la que recibió las primeras letras y rudimentos, e inclinado decididamente por ella también al estado eclesiástico, emprendió sus estudios de latinidad y luego de filosofía en la famosa Universidad salmantina, por los tiempos precisamente en que sus sabios maestros preparaban el siglo de oro español, y esta nueva Atenas emulaba y sobrepujaba a las de Bolonia, Roma y París. Con la fructífera enseñanza que daban los maestros Nebrija, Florián de Ocampo, Galíndez de Carvajal y otros muchos admiradores de la antigüedad clásica latina y griega, exuberante era el adelantamiento de la juventud que allí recibía tan fecundas enseñanzas.

Nada sabemos de estos primeros años y estudios de D. Diego de Castilla, por faltar de esta época los libros de matrículas y bachilleramientos, que comienzan respectivamente en 1546 y en 1531, y no figurar, desde 1526 a 1549, en el de juramentos. Conocemos solamente que, en 1528, terminó sus brillantes estudios, y que el título de tonsura le fué expedido por su pariente D. Al-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

fonso de Castilla en Medina del Campo con fecha 23 de julio de este año, siendo D. Diego, por estas fechas, estudiante en Valladolid; que el 22 de agosto, *por su aplicación y buena fama*, le aprueban el Derecho Civil en Salamanca, como consta del documento que le expiden los dóminos Francisco de Navarra, Antonio de Velasco y Francisco de Oviedo, notario. Posteriormente doctórase en ambos Derechos (1).

Más tarde, residió en Alcalá de Henares, y también en su Universidad, quizás oyó las doctrinas del célebre escolástico Dr. Juan de Medina y las del Obispo D. Martín Pérez de Ayala; así se desprende de los apuntamientos, que de su mano dejó, en algunos documentos que guardan las religiosas de Santo Domingo, en su *Archivo*.

Vivió la vida de sacerdote en Palencia, y siendo Arcediano de su Iglesia, dignidad después del deanato, por consecuencia de su linajuda posición, logró ser nombrado por un Breve de Paulo III, su data en Roma a 8 de octubre de 1533, Coadjutor perpetuo e irrevocable en el régimen y administración del Deanato de Toledo (por ausencia y con consentimiento del Deán D. Felipe, su padre), con derecho a la sucesión del mismo, cuando por cualquier causa vacare. Y es canónigo y archidiácono de aquella iglesia según Bula de Paulo III, dada en Roma a 20 de marzo de 1539. Mas como no vacare por el pronto aquella importante dignidad en la Primada, D. Diego de Castilla permaneció en su arcedianazgo de Toledo, el cual desempeñaba con dispensa de S. S. Clemente VII, el que a la vez le ampliaba la gracia de legitimación espiritual que el Pontífice anterior había concedido a su padre D. Felipe, hasta 1542, como se deduce de la Bula del mismo Papa, dada en Roma a 17 de febrero (8.º de su Pontificado), que es este mismo año de 1542, en la cual se escribe que, atendiéndo *a su cultura, gran erudición, ciencia, notables costumbres y mérito de sus virtudes, que tiene de testigos fidedignos*, le inducen a favorecerle de un modo especialísimo, y en su virtud, y atendida la petición que le ha

(1) *Archivo de Santo Domingo.*

Por lo atañente a los estudios que hizo en Valladolid, han sido inútiles las gestiones. Los libros de matrículas, no alcazan a los años de 1525-1532. En los *Catálogos* que se conservan de los colegiales del memorable Colegio de Santa Cruz, fundado por el Cardenal Mendoza, y que comprenden desde el año de 1484 a 1786, tampoco aparece D. Diego de Castilla.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

hecho D. Felipe de Castilla, justificada en la avanzada edad de 65 años que cuenta, y por tanto, que le concedan un Coadjutor perpetuo en el Régimen y Administración del deanato, le nombra Deán para mientras viva y le posea, y cuando vacare le constituye y dá posesión de él «no obstante, ser hijo ilegítimo, hijo de don Felipe, de la estirpe real de los Reyes de Castilla, y que lo tuvo antes de ser presbítero» autorizándole «para poseer toda clase de prebendas, la que tiene y pueda tener en adelante, y para que, aun cuando esté ausente de Toledo, se le considere presente para todos los efectos.» Rara y singularísima merced esta que el Papa le concedía, porque se observa que la Santa Sede era inflexible en dispensar el parentesco de consanguinidad, prueba que demuestra el concepto que tenía de D. Diego como excelente siervo de Dios, el cual reunía en sí una virtud a toda prueba y una ciencia nada vulgar.

D. Diego continuó de Arcediano y Canónigo de Palencia, pues en 6 de febrero de 1542, aparece nombrado por D. Sancho de Castilla, visitador de la Capilla de San Lázaro, que había fundado otro D. Sancho, abuelo de éste, y en el de 1547, figura como patrón de ella juntamente con D.ª Ana de Cárdenas. Diez años más tarde, seguía «el magnífico y reverendo Sr. D. Diego», no obstante residir ya en Toledo, de patrón de ella, y este año la regalaba una imagen del *Eccehomo* (1).

En el M. S. ya referido *Sucesiones de Prebendas*, se escribe:

«D. Diego de Castilla su hijo le sucedió a primero de febrero de 1551, bien que desde el año de 1546 residió con poder de su padre. Siendo arcediano y canónigo de Palencia presentó en Cabildo un poder del citado Deán D. Felipe de Castilla su padre para regir en su ausencia el Deanato junto con Bulas de Coadjutoría, en 2 de septiembre de 1545, y mandó el Cabildo admitir por Deán al dicho Sr. D. Diego con condición, de que en vida de éste no pudiese el D. Felipe venir a residir ni hacer oficio de Deán, y que para ello se obligare D. Diego dando fianzas de 2.000 ducados de oro y lo hizo así junto con D. Rodrigo Zapata, Antonio de León y D. Alonso de Rojas, Arcediano de Segovia y Canónigo, y se obligaron a que presentarían en el Cabildo escritura de obligación sobre ella del dicho D. Felipe, lo qual pasó ante Fermán

(1) Datos procedentes del *Archivo* de la Santa Iglesia de Palencia.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

del Lunar. Y visto por el Cabildo en 13 de septiembre del dicho año se mandó tener por Deán al citado D. Diego y el día 25 del mismo mes se presentó en Cabildo la carta de obligación de don Felipe su fecha en Valladolid a 14 de septiembre del mencionado año ante Diego de Atienza Escribano y Notario, la qual obligación hizo D. Felipe por los días de D. Diego su hijo, porque si le acanzaba en días, había de tomar a ser Deán D. Felipe en cuyo tiempo se tornó a tratar con dicho D. Diego, siendo Deán y no Canónigo en 11 y 16 de septiembre del dicho año de 1545 sobre que no votare en Cabildo, pero no se efectuó cosa alguna, y así el Deán ha votado en todas cosas, aunque no sea Canónigo.»

En líneas anteriores hemos escrito, que D. Felipe su padre murió en 29 de enero de 1551; pues bien: en el Cabildo que tuvo lugar el primero de febrero siguiente, *ante el Deán y Cabildo ayuntados*, y en presencia de Rodrigo de Lomas racionero y notario apostólico, pareció presente D. Francisco de Huerta, racionero de la Santa Iglesia toledana, y en nombre, y como procurador de D. Diego de Castilla, presentó un Breve del Papa Paulo III en octubre de 1543 por el Auditor de Cámara Francisco de Rivadeneira, en el cual se ordenaba, le dieran posesión del Deanato, así como una suplicación de la adjutoría que tiene la referida dignidad, para que el referido Cabildo procediera en justicia. Reunido éste, acordó obedecer su cumplimiento con el acatamiento y reverencia a que estaban obligados, y dar la posesión real a D. Diego de Castilla, para lo cual hicieron sentar en la silla del coro al Deán, destinada a D. Francisco de Huerta, según consta en el instrumento de posesión que dá fe y testimonio de este acto (1).

Componían el Cabildo, entre otros, el capiscol D. Bernardino de Zapata, el tesorero D. García de Manrique, el maestrescuela don Bernardino de Alcaraz, el capellán mayor D. Rodrigo de Zapata, el protonotario D. Antonio de León, Dr. Blas Ortiz, D. Francisco de Silva, D. Juan de Mariana, D. Fernando de Bazán, D. Diego de Guzmán de Silva, D. Francisco de Gomara, el Dr. D. Francisco de Herrera, el licenciado D. Gaspar de Quiroga, D. Pedro de Rivadeneira... distinguidísimos unos por su alcurnia y por su saber y ciencia los otros.

(1) M. S. cit. de *Suc. de preb.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Pocos días después, el 9 de febrero, D. Diego de Castilla, ante el Cabildo reunido, juró de *observandis estatutis et consuetudinibus dictæ Sanctæ ecclesiæ*, según está en el libro de *Constituciones*, y asimismo, de guardar el Estatuto *super calitatibus personarum in dicta ecclesia*, y fué recibido según costumbre.

Como al ser promovido nuestro biografiado al Deanato, ni siquiera era diácono, el 21 de mayo de 1552, el Dr. D. Francisco de Frías, obispo de Arión, con licencia del Cardenal Siliceo, le confirió las órdenes menores con dispensa de la irregularidad provimiente de carecer de padres legítimos, en casa del racionero don Pedro Gaitán; el 22, la orden del subdiaconado; el 23 el título de diaconado y el 24 fué, con iguales formalidades, promovido al presbiterado (1).

El cargo que desempeñaba ahora D. Diego en la Santa Iglesia Primada *era en Toledo la dignidad mayor del Pontífice*, como se escribe también en la Bula de Paulo III, ya indicada de 17 de febrero, y como consecuencia de él, digna de estimación y brillante su posición social, la cual le aseguraba esquisito trato con las personas más principales e influyentes de la Ciudad Imperial y de fuera de ella, le favorecía para trabar conocimiento con los más famosos varones que aquí profesaban la Ciencia española y regían los destinos de la gloriosa Monarquía, poniéndole en condiciones de medrar y ejercer influencia poderosa.

La diócesis toledana, tenía por estas fechas del deanato de don Diego, enormísima extensión en orden al gobierno eclesiástico, y estaba subdividida en Abadías y Arcedianazgos, correspondiendo a éstos, crecido número de Arciprestazgos; la acción del Cabildo, y la del Deán, por consiguiente, eran inmensas en todo ese territorio. Los privilegios que tenía la diócesis toledana, la riqueza de su mitra, el haber alcanzado Toledo la dignidad de residencia de los monarcas castellanos, merecido sus prelados la categoría de Cardenales-Arzobispos, y otras circunstancias envidiables ciertamente, contribuían a realzar la dignidad del *Deán de Toledo*. Eran importantes las rentas que percibía; tenía el préstamo de *Santo Tomé de Toledo*, que valió en 1544, 24.210 maravedís y en 1584, 45.219 mrs; en *San Nicolás*, alcanzaba 32.788 mrs; percibía sumas aproximadas en las Iglesias de *Ocaña*, en las de *Ciudad Real*, y del

(1) *Archivo de Santo Domingo el Antiguo.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

granero de la *Iglesia de Toledo*; 300 ducados le valían las casas principales arrendadas; disfrutaba la pensión de 800 ducados sobre los frutos de la mesa arzobispal de Burgos, por merced del Rey don Felipe II, de fecha 27 de Julio de 1567, y por la cual tuvo que sostener pleito con los testamentarios del Arzobispo de Burgos, Cardenal Pacheco; percibía 4.000 mrs. cada año por razón del gobierno del coro y decir las misas principales, y en fin, algunas cantidades más, por otros conceptos. ¡Bien precisaba D. Diego de Castilla de todos estos emolumentos, porque de su bizarría y liberalidad, dió hasta su muerte, relevantes pruebas!

Era Toledo en estas fechas, la capital de la Monarquía, con un monarca de la talla del Emperador Carlos V; el centro político y diplomático de dos extensísimos Mundos y la residencia de lo más ilustre de la nobleza española. El marco que se ofrecía, el más apropiado para aristócratas personajes. Los magníficos monumentos de todas épocas y escuelas, y especialísimamente su maravillosa Catedral, eran lo más adecuado para templar el alma. El majestuoso *padre Tajo*, que en estas fechas, ya se pretendía convertirle en venero de riquezas, absorbía el pensamiento del monarca, singularmente de Felipe II, con el fin de hacer llegar al corazón de la Nación procedentes del continente nuevo, explorado merced a la maravillosa serie de valientes proezas que registra la historia de los españoles, a los galeones cargados de ricas mercaderías. Si hoy el ánimo se esparce, adentrándose por tortuosas callejuelas, covachuelas y cobertizos, y paseando por rinconadas y plazas de profunda melancolía henchidas, y sorprendiendo notas de acentuado judaísmo en sus bulliciosos mercados, ¿qué no sería en aquella época examinando tiendas en donde los terciopelos, los damascos y las sedas no tenían rival, en donde relucían las famosas espadas de los toledanos espaderos, y la esplendente cerámica que con estilo característico, exhibían los no menos famosos toledanos alfareros?

Años de grande y pasmosa actividad eran éstos, así en el ambiente del arte como en las cosas del espíritu; remataba casi el suntuoso y clásico Alcazar; el Hospital de Afuera se erguía soberbio; las puertas de la ciudad experimentaban profundas reformas; las calles se hermoseaban con suntuosas portadas renacientes, y Toledo, en una palabra, desde el punto de vista de las artes, sufría transformaciones profundas, como queriendo sobre-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

pujar el florecimiento artístico que comenzó en el siglo XIV con D. Pedro de Castilla y terminó en el siguiente con los inmortales Católicos Reyes. Era el *Renacimiento*, el que rápidamente se infiltraba, abrazando todas las humanas actividades, con insospechados horizontes.

Por natural efecto de profunda tristeza que invade el espíritu, honda preocupación debió esperimentar D. Diego de Castilla, como consecuencia de su ilegitimidad, por la cuestión del ***Estatuto de limpieza de linaje***, que sacó a luz en los comienzos de su deanato el Ilmo. Cardenal y Arzobispo D. Juan Martínez Siliceo, y con aplauso de la mayoría del Cabildo de la Santa Iglesia. Grandes fueron las contradicciones y trastornos que originó esta tan grave cuestión. El Conde de Cedillo, en su magistral estudio titulado *Toledo en el siglo XVI* (1), examina prolijamente este hecho tan señalado de nuestra historia eclesiástica y escribe: «Siliceo preparó diestramente el terreno y en la junta o cabildo celebrado en 23 de Julio de 1547, ante el deán y los prebendados declaró su voluntad de ordenar un estatuto calcado en el de la capilla de Reyes (16 de octubre de 1530). Según él, pues, todos los clerizones, capellanes, beneficiados, racioneros, canónigos y dignidades de la Iglesia de Toledo debían ser en adelante cristianos viejos, ya fuesen nobles e hijosdalgo, ya letrados graduados en famosa Universidad, con exclusión absoluta de los descendientes de judíos, moros y herejes. Tan severa ordenanza se conformaba mal con ciertos documentos pontificios y repugnaba al carácter y a la conciencia de algunos canónigos, que entendían la caridad cristiana de muy diverso modo que el Arzobispo y sus allegados. No es, pues, extraño que en la misma junta estallase la discordia, precursora de odios, pleitos y escándalos. Levantóse a combatir el estatuto el deán D. Diego de Castilla, y expuestas sus razones adhiriéronsele siete de los canónigos presentes, entre los que se contaban personas tan eminentes por su saber como el insigne Juan de Vergara y tan calificadas como el maestrescuela D. Bernardino de Alcaraz y el capiscol D. Bernardino Zapata. Pero los más eran adversarios de la sangre hebrea y defensores del propuesto estatuto, y en este bando formaban sujetos tan influyentes como D. Diego López de Ayala, el vicario D. Blas Ortiz, el tesorero D. García Manrique de Lara y los canónigos Mariana, Abalos y Ribadeneira. Triunfó, pues, Siliceo y triunfó la nueva ley, hecha, según se consigna en su texto, «de consejo, acuerdo y parecer de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

la mayor y más sana parte del Cabildo.» Pero Promulgado que fué el estatuto, levantóse contra él mayor borrasca por dos ilustres eclesiásticos ausentes, que ciertamente nada tenían que temer a consecuencia del edicto arzobispal. Fueron éstos los arcedianos D. Pedro y D. Alonso de Mendoza, hijos del duque del Infantado, que al conocer el acuerdo protestaron de él por escrito, sosteniendo cuanto a la nulidad de cristianos viejos y nuevos una doctrina radicalmente opuesta a la del Arzobispo. Entre los de un bando y otro sucedíanse altercaciones y réplicas. El Ayuntamiento de Toledo colocóse al lado de Siliceo. Los jurados escribían al Emperador pidiéndole interviniera para calmar los excitados ánimos. En el Cabildo llegóse hasta avenir a las manos; dentro de la Iglesia hubo cuestiones y alborotos, fuera pesquisas, informaciones y procesos. Toledo, bien que a decir verdad, y aunque otra cosa se halla escrito, entre los ciudadanos dominaba el sentir favorable al tan discutido ordenamiento. La avenencia no era posible. Los arcedianos apelaban al Consejo real, al Sacro Colegio y al Pontífice; el Arzobispo y la mayoría del Cabildo acudían también a entrambas potestades y mientras hacían viajar al canónigo D. Diego de Guzmán para recabar la aprobación del príncipe D. Felipe, que estaba en Morzón, del Eperador, que se hallaba en Alemania, y del Papa Paulo III, dirigían extensa relación al Consejo exponiendo ampliamente los motivos que les indujeron a hacer el estatuto y refractando las razones que sus contradictores alegaban.» En fin, el Papa Paulo III y el Emperador confirmaron el estatuto en todas sus partes.

Parecía natural que los limpios y bien nacidos le defendieran y ampararan calurosamente, y los del bando opuesto le contradijeran como contrario al Derecho canónico, a las leyes del Reino, al Derecho natural, opuesto a la honra y autoridad de la Santa Iglesia, al buen estado y gobernación de las ciudades y a la paz y tranquilidad de todos. No obstante haber prevalecido, D. Diego y sus amigos insistían «en su oposición y maquinaban en Roma en contra de él.» Fácilmente se comprende por qué D. Diego apretaba tan reciamente.

(1) Discurso leído ante la R. A. de la H.ª en su recepción pública; páginas 47 y 48.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

II

La actuación de D. Diego, como Deán en el largo período de treinta y tres años, fué constante. Las *Actas capitulares* de los años de 1511 hasta el de 1584, fecha de su muerte, lo demuestran (1).

En febrero de 1552, representa al Cabildo en la *congregación* convocada en Madrid; toma parte en julio del siguiente, en las primeras ceremonias celebradas en la catedral por la ilustre señora D.ª Ana de la Cerda, madre del conde de Mélito. El 21 de mayo de 1554, el príncipe D. Felipe «estuvo de pasada en esta ciudad que se iba a casar con la Reina de Inglaterra, hubo jubileo en esta ciudad concedido a S. A. por el día de su nacimiento, ganóse en esta Santa Iglesia, a donde S. A. oyó misa mayor, la cual dijo de pontificar el Ilmo. Sr. Arzobispo Siliceo. S. A. ofreció 28 escudos en oro; los 27 de los años que había cumplido y el otro del año 28 en que entraba, uvo muy gran regocijo en esta Santa Iglesia, porque S. S. mandó sacar los gigantes y otras danzas.»

Como consecuencia de haber sido nombrado beneficiado en 1556, comenzó a hacer la semana de posesión de vestuario, conforme a las *Constituciones* y *Estatutos* de la Iglesia de Toledo, el 28 de septiembre, a las vísperas de San Miguel, y la acabó en igual fecha del año siguiente, a la misa mayor.

Con fecha 24 de abril de 1557, la Sma. Princesa de Portugal, compelida por la necesidad, escribió al Cabildo, para que éste le hiciera algunos empréstitos; el 27, los capitulares, presididos por D. Diego, trataron de este asunto, y acordaron prestar socorro a la princesa, examinadas causas tan urgentes, comisionando a don Diego de Guzmán de Silva y a D. Juan de la Cerda para redactar la respuesta que se debía de dar a la Reina. En el acta correspondiente al 29 de mayo de 1559, se escribe que, ante el Cabildo reunido «el Sr. D. Pedro Manrique, camarero de Su Ilma. presentó una Cédula de S. Rma. que manda que un diamante que está en el Sagrario por prenda de 15.000 ducados que se dieron al Rey o a la Reina de Bohemia, se entregue al dicho D. Pedro Manrique para que lo lleve a S. M. y por la referida Cédula y Escritura, se obligua S. Rma. a pagar la suma mencionada a la Santa Iglesia.»

(1) Números 9 al 11 y 15 y 16.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

El 27 de junio le dió el cabildo la canonjía y prebenda que vacó por muerte de Antonio de Artieda, sobrino del Bachiller y Protonotario apostólico D. Antonio de León.

En 5 de Marzo de 1558, a la Cabeza del Cabildo dió la posesión del Arzobispado al célebre fray Bartolomé Carranza de Miranda, y el 26 de enero del siguiente, dispuso se hicieran honras fúnebres por la Reina de Inglaterra y de Castilla, conforme lo ordenare S. Rma. Vuelto en este año a España Felipe II, convocó cortes del Reino en esta ciudad desde Flandes, y noticioso el cabildo de esta grata venida de S. M., dispuso en 11 de septiembre, que se hiciesen tres procesiones a la Trinidad, San Miguel y San Juan de la Penitencia, designándose a los canónigos D. García Manrique de Lara y D. Miguel Díaz, para que se adelantaran a besar las manos del Rey y darle la bienvenida. Solemnísima fué la entrada; le acompañaban D. Juan de Austria, su hermano, el príncipe de Parma y otros grandes del reino señores muy principales. Después de recibir a cabildos, gremios, corporaciones y colegios en puerta Bisagra, a caballo y bajo palio subió hasta la Catedral.

Apercibiéndose el Cabildo al recibimiento de la Reina doña Isabel, el 9 de febrero de 1560, ordenaba que acudieran a recibir a la soberana todos los dignidades, canónigos, racioneros y canónigos extravagantes, como lo hacían otras lucidas y brillantes comitivas según era de costumbre. El 12 de febrero la Reina apareció a vista de Toledo, «entró por puerta Bisagra y tornó por la del Cambrón; subió a la ciudad, y entró en la Catedral por la puerta del Perdón, en donde Cabildo y Ayuntamiento tenían prevenido danzas y comparsas, cánticos y músicas, cohetes y castillos de fuego, con tal estruendo, escribe un cronista, «que se hundía la iglesia.» (1). El 16, los canónigos D. Fernando de Mendoza, don Francisco Bazán, D. Diego de Guzmán de Silva, capellán mayor de Toledo y D. Sebastián de Soto capellán mayor de Granada, fueron al Alcázar a besar las manos de la Reina y Princesa y visitar a S. M. el Rey.

El 17 de mayo, el Cabildo, presidido por D. Diego, trató de un asunto que debió causar unánime extrañeza; en el acta correspon-

(1) Vandenesse, fiel servidor de Carlos V, escribe que, la entrada de la Reina fué el 12 de febrero. Horozco, a quien sigue Cedillo, estampa la fecha del martes 13.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

diente solamente consta «que por cuanto oy amaneció en la Iglesia puesta una piedra con un letrero del Rmo. Cardenal Siliceo, y llamaron a Covarrubias maestro de obras y le preguntaron que por qué autoridad puso la dicha piedra, y dijo, que S. M. le había mandado poner así y dió el mismo letrero, el cual es este que se sigue: *Io Siliceus Cardinalis Philippi regis magister pater pauperum et in ecclia. Toletana Sanctarum legum instaurator obiit XXXI* Maii MDLVII.».

En 1561 (22 de marzo) dió el Cabildo licencia por cuatro meses que comienzan desde el primero de junio hasta fin de septiembre, al maestro Alvar Gómez de Castro para que fuera a Alcalá a entender en la Historia del Rmo. Cardenal Ximénez de Cisneros, a fin de consultar documentos y materiales. Consecuencia de esta labor, este gran humanista, escribió su famosísima obra titulada de *Rebus gestis.*

En la vida religiosa de la ciudad, escribe el Conde de Cedillo, debe señalarse el jubileo plenísimo, por entonces publicado, para impetrar del cielo la exaltación de la Iglesia, confusión de los herejes y buen suceso y fin del concilio de Trento. Hubo con tal motivo en Toledo insignes manifestaciones de la religiosidad de sus habitantes; pero fué solemne entre todas, la gran procesión de 25 de marzo de 1561, a que dió notable realce la presencia de Felipe II. Entretanto, el cabildo y su Deán D. Diego de Castilla instaban sin éxito al Rey y al Cardenal Alejandrino, llegado a Toledo, por el pronto despacho del asunto Carranza «y acudieron también a Pío V, encareciéndole la rápida conclusión de la causa. La conducta que siguió la Iglesia de Toledo en este asunto es, «un timbre bien honroso en su historia.»

El 5 de noviembre, toma posesión D. Diego de la canonjía con que fué agraciado en 1557.

En el Acta correspondiente al 6 de marzo del siguiente año (1562), se lee: «Se presentó una Sentencia que se dió en Rota sobre un pleito que se ha tratado entre D. Diego de Castilla y el Obispo D. Francisco de Frías sobre razón que el Deán fué promovido por los Sres. Deán y Cabildo de la Santa Iglesia (Sede vacante) de una canonjía que vacó por muerte de D. Antonio de Artieda, último poseedor, según parece por el acto capitular que está en el año de 1557 (junio) que fué despojado por virtud de ciertas Bulas Apostólicas que presentó el Sr. Obispo Frías y otras causas y razones en el proceso y sentencia, la cual fué en favor de D. Diego.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Nada notable, a él pertinente, consta en las *Actas capitulares* de los dos siguientes años.

Hay que llegar al de 1564, para apreciar el anhelo grande que el Cabildo toledano sentía, respondiendo al vivo deseo y ferviente aspiración sentidos por el pueblo, por dar cima a las delicadas negociaciones emprendidas con los monarcas, por poseer los sagrados despojos de San Eugenio, primer Arzobispo de esta Santa Iglesia, los cuales se conservaban en suelo francés, en la abadía de San Dionisio. Francesa la Reina D.ª Isabel, a ella particularísimamente dirigió el Cabildo nuevas solicitudes y súplicas, porque ya en vida de Carlos V comenzaron a hacerse las primeras gestiones, interesando este monarca en 1526, de Francisco I, cautivo en Madrid, el envío a la Iglesia de Toledo del cuerpo del Santo.

En su vista, el 21 de julio del expresado 1564, el Cabildo leía una carta del canónigo D. Diego Guzmán de Silva, en la cual se escribía que, la Reina de Francia D.ª Catalina de Médecis, daba el cuerpo del glorioso pastor, y los canónigos cometieron al Deán don Diego de Castilla, que escribiera sobre ello a D. Pedro Pacheco, para que hablara al Rey. El 17 de septiembre, éste envió al Cabildo, una carta de S. M. del tenor siguiente:

«El Rey, Venerables Deán y Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo. Yo escribí a la Reina christianísima de Francia por medio de D. Francés de Alaba como se me enbió a pedir de vra. parte que tuviese por bien de dar el cuerpo de Sant Eugenio mártir que está en aquel Reino para que se truxese a esta Santa Iglesia por haber sido Arzobispo de ella y tenerse en este Reino la gran devoción que a sus reliquias con tanta razón se tiene, y así ella viendo la instancia que por mi parte se le hizo, ha tenido bien en ello y contenta que se dé y traiga por la forma que entendereis de D. Pedro Pacheco mi limosnero que va a tractar con vosotros sobre ello, darle eis fe y creencia y orden de la persona que vuiera de ir por esta Reliqnia, que se uenga por aquí para que le dén las cartas y fauor neçessario para conseguir el effecto que se desea, que por la devoción que tengo aquel Sancto, y porque haya memoria de un tal abogado en esa iglesia, no desseo yo menos que vosotros verlo ya en ella como os lo dirá más largo D. Pedro a quien me remito. De Madrid a XXIII de septiembre de 1564.—Yo el Rey.—Gonzalo Pérez.»

Y D. Pedro Pacheco exponía a la vez, a los capitulares, que el

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Rey tenía deseos de que las venerandas reliquias vinieran a la Santa Iglesia; que no había habido oportunidad de traerlas por la enfermedad de la Reina; que por especial recomendación de ésta, S. M. recomendaba el secreto, especialmente por los luteranos, y en fin, que el Canónigo que fuera designado por el Cabildo para proseguir las diligencias, fuese a Madrid para entregarle los despachos.

El 20 de septiembre fué nombrado el mismo D. Pedro Pacheco para que fuese al vecino reino por el cuerpo de San Eugenio; se le señaló de salario para cada día de los que estuviere en la Corte hasta que saliera de ella, cuatro ducados diarios, y en saliendo de ella, ocho ducados». El Cabildo le dió las siguientes instrucciones:

Ha de ir a la Corte y dar la carta a S. M. y tomar la orden que le diese para su viaje;

Ha de saber de S. M. dónde quiere que se traiga esta reliquia;

Al llegar a la Corte del Rey de Francia ha de avisar al Gobernador de su llegada y no saldrá en público hasta que la Reina no lo sepa, y mande lo que se ha de hacer, porque de esta manera se guarde el secreto que S. M. quiere;

Con el mismo secreto sin publicarse irá a donde está la reliquia para dar la orden que conviene para traerle;

Si pareciera conveniente suplicar a la Reina, le dé un caballero francés que venga con él hasta la raya de España;

Traer testimonio de ésta y otras reliquias;

Al tener la reliquia ha de procurar con toda brevedad salir del Reino de Francia;

Que al traerla, a nadie diga, ni en la Corte ni en Toledo, hasta que llegue a la parte donde S. M. manda que se traiga la reliquia y

Procurar que donde esta reliquia viniere, venga sellada con el sello de la Reina y Rey de Francia si fuera posible, y con sellos del Abad y Monasterio, para que venga con más autoridad;

Aun cuando el Abad del monasterio de Saint-Denis opuso algunas resistencias, éstas pudieron vencerse por D. Francés de Alava nuestro embajador en la Corte francesa, y la buena voluntad de sus monarcas.

El 18 de mayo de 1565 el Cabildo vió «una carta de S. M. en que avisa como el cuerpo de San Eugenio ha entrado en España y está en el monasterio de Santa Gadea», y en su vista dispuso que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

se pusieran luminarias en la Iglesia, que hubiera música y mañana solemne procesión. El 27 de mayo desde Segovia S. M. escribía al Cabildo que se recibiera el cuerpo con veneración y que ya avisaría lo que es su voluntad. El 23 de julio se nombró una comisión compuesta de D. Fernando de Mendoza, arcediano de Toledo; tesorero D. García de Manrique; abad de Santa Leocadia, D. Francisco Siliceo; capellán mayor D. Rodrigo Zapata y canónigo D. Miguel Díaz, para que trataran de todo lo concerniente a traer el cuerpo a Toledo, y el 28 de octubre fueron designados los mismos capitulares con D. Pedro Pacheco para que ordenaran lo concerniente a la entrada en esta Capital.

En el Cabildo de 14 de noviembre, D. Pedro Pacheco expuso que «S. M. después de haber oído misa y almorzado (el día 18) el domingo en el Alcázar vendría al cadahalso que estará en la plaza de la puerta de Visagra al tiempo que la santa reliquia llegue allí para ponerla en el dicho cadahalso y se entrará en el Hospital (de Tavera) a aguardar que toda la procesión pase, hasta que llegue el Cabildo de la Santa Iglesia, y entonces saldrá, y tomarán la Santa Reliquia los grandes Sres. de la Corte y la llevarán hasta la puerta de la Ciudad, y allí S. M. y Príncipe y Príncipes de Bohemia ayudarán a meterla en la Ciudad y dentro, dará la Santa Reliquia al Ayuntamiento de Toledo que la lleve hasta el primer arco que la Iglesia hace, y allí la tornarán a tomar los grandes y señores y la llevarán hasta el segundo arco donde S. M. la tomará con los Príncipes, y la meterá hasta las gradas de la puerta del Perdón y allí la entregará a los Obispos y Cabildo que la lleven al Altar mayor, donde estará aquella noche y otro día que venga S. M. a misa, y acabada la misa, en procesión, llevando el arca el Cabildo, la pondrán en la Capilla del Sepulcro, donde por ahora, quiere S. M. que esté.»

Enterado aquél de estos deseos, ordenó también que, si los clérigos de los cabildos de las Iglesias que estaban en Toledo con motivo del *Concilio provincial* que se celebraba, quisieran ir con sobrepelliz en la procesión del recibimiento del cuerpo del glorioso San Eugenio, el Maestro de ceremonias de la catedral, les indicaría el orden que debían llevar en el solemnísimo acompañamiento, y el día 17, dispuso lo siguiente, acerca de la entrada de los despojos del Santo en la capital:

Que las Órdenes de los Monasterios vengan mañana domingo desde su casa a la Iglesia, cantando lo que quisieren;

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Que en saliendo la procesión de la Iglesia, irán cantando lo que quisiere el maestro de ceremonias;

Que en llegando al túmulo donde estará el cuerpo del Santo hagan su humillación y pasen delante sin pasar a incensar y comiencen a cantar *Te Deum Laudamos* dende allí hasta la Iglesia;

Que cada orden ponga dos frailes que rijan la procesión y den lugar a los que han de gobernar la procesión;

Que los frailes estén en la Iglesia a las siete de la mañana;

Que a las nueve de la mañana, empiece a salir de la Iglesia la procesión;

Que los Sres. Mayordomos y los que el Sr. Deán nombrase, salgan a regir la procesión;

Que los Sres. Canónigos tomen la reliquia por sus antigüedades en entrando en la Iglesia con los Sres. Prelados;

Que el repartidor convide cuatro Sres. Canónigos y cuatro racioneros y cuatro capellanes u otros clérigos que guarden la reliquia mañana en la noche y que se dé al Canónigo 12 reales, 6 al racionero y al capellán 3;

Que Gaspar Fernández vaya de Diácono y Quevedo de subdiácono en la procesión;

Que los Sres. Esteban de Valera y D. Rodrigo de Mendoza sirvan de asistente el domingo y el lunes en la misa de Pontifical;

Que el capiscol señale cuatro capellanes para decir vísperas y completas mañana domingo con los Sres. Canónigos, y que todos ganen la distribución de la posesión;

Que a la misa del lunes sea Diácono el Sr. D. Alonso de Rojas y subdiácono Gaspar Fernández;

Que lleve en la procesión el báculo el Diácono;

Que vayan capellanes de San Pedro, D. Pedro Tenorio y doña Teresa de Haro y que D. García, capiscol, prevea dos racioneros que lleven el báculo y quiten la mitra.

El Rey, estimulado por su propio deseo, trasladóse el día 17 desde El Escorial a Toledo, con el Príncipe D. Carlos, los archiduques de Austria Rodolfo y Ernesto y toda su corte. La entrada de San Eugenio en Toledo, el domingo 18, fué un verdadero triunfo. En el acta capitular de este día se escribe; «Este día la Magestad del Rey D. Felipe, acompañado del Principe de Castilla su hijo y de los dos Principes de Bohemia y de muchos grandes de Castilla y de los Obispos sufragáneos que aquí estaban haciendo Concilio provincial, y del Cabildo de la Santa Iglesia metió el cuerpo glo-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

rioso de San Eugenio en la Ciudad de Toledo y en la Santa Iglesia y le dexó en la Capilla del Sepulcro della (1).»

Es interesantísima la Historia del *Concilio provincial*, celebrado este año también, en la *Sala de Concilios* del Palacio arzobispal. Se abrió el día de Nuestra Señora de septiembre, y en el Cabildo congregado para el día 10, tratóse de los señores que habían de asistir a él, y D. Diego de Castilla expuso, que él se exoneraba del nombramiento que los señores Deán y Cabildo le habían hecho para que asistiese, por ciertas causas que le movían a ello, suplicándoles, que designaran a otra persona. A instigación de Felipe II, fueron nombrados el arcediano D. Fernando de Mendoza y el capellán mayor D. Rodrigo Zapata.

Eran la villa y Señorío de Ajofrín de la pertenencia del Cabildo, el que periódicamente proponía a dos de sus capitulares, para entender en extremos tocantes a su gobernación; el 22 de enero de 1567, fué designado para desempeñar este cometido D. Diego de Castilla, el cual fué acompañado de dos racioneros de las capillas de San Pedro y Don Pedro Tenorio.

«Un fausto acontecimiento se preparaba ahora (análogo al ocurrido tres años antes); la recuperación de los restos de Santa Leocadia, patrona de Toledo, cuya vuelta a la patria anhelaban aquellos piadosos ciudadanos, como anhelaron antes la del bienaventurado Eugenio. La Santa Virgen toledana padeció el martirio en su ciudad natal durante la persecución de Daciano; y sus reliquias, varias veces trasladadas, venerábanse a la sazón en la abadía benedictina de Saint Ghislain, en Flandes.» (2) Las primeras tentativas para conseguir las reliquias, se expusieron en el cabildo de 13 de mayo, por D. Fernando de Mendoza, arcediano de Toledo y canónigo de su Iglesia, el cual manifestó «que era muy justo se procurase traer el cuerpo de esta Santa a la Iglesia

(1) Esta relación circunstanciada e inédita de un suceso para Toledo tan trascendente como fué el poseer los restos de San Eugenio, completa las relaciones contemporáneas, las narraciones de historiadores como Pisa, cronistas como Horozco y otros abundantes escritos enderezados a dar detalladas e interesantes noticias de tan fausto acontecimiento. Puede acudirse con fruto, en busca de amplias narraciones a la acabada monografía del Conde de Cedillo, *Toledo en el Siglo XVI*, en la cual se contienen pormenores atañentes a este negocio.

(2) Conde de Cedillo. Obra cit. pág. 32.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

de Toledo, y que si así parece, se encargara de ello al señor don Diego de Guzmán,» lo que aprobó el Cabildo.

En fines de julio, éste recibió la siguiente carta de S. M.:

«El Rey.—D. Gomez Tello Girón, Gobernador y General Administrador deste Arzobispado de Toledo y Venerables Deán y Cabildo desta Santa Iglesia de la dicha ciudad; ya sabeis como al tiempo de mi presencia y por mi órden se entregó a esa Santa Iglesia el cuerpo del glorioso San Eugenio, y como dél se reservó para Nos uno de los huesos del cuerpo del dicho Santo para lo poner en el Monasterio de San Lorenzo el Real que fundamos y edifiqué cerca de la villa del Escurial, y porque nos habemos ordenado al prior que envíe tres frailes para traer el dicho hueso (1) y santa reliquia, vos encargamos que luego que esta nuestra Cédula por ello os sea presentada déis orden de que se abra la dicha Arca y caxa y con verdadera solemnidad se entregue dicha reliquia.—En Madrid 25 de julio--Yo el Rey—Por mandado de S. M.—Pedro del Hoyo».

El 29 se procedió a la entrega de la indicada reliquia, y para ello el cabildo acudió en procesión al sepulcro donde estaba el cuerpo; vestido de preste el Deán D. Diego de Castilla sacó aquélla en presencia de los arcedianos de Toledo y Guadalajara, D. Fernando de Mendoza y D. García de Loaisa respectivamente, del capellán mayor D. Rodrigo de Zapata y de Leonardo Ortiz, Dr. Fernando de Barrionuevo y Fernando de Rivadeneira, y conducida en procesión al Sagrario, se procedió a entregarla, cerrada y sellada, con el sello del Cabildo y ante el secretario y Escribano público, a los frailes Juan de Badarán, Juan de San Jerónimo y Francisco de Cuéllar, de aquel monasterio.

La actuación de D. Diego durante el año 1568, fué interesantísima, como correspondía a su administración diligente. El 4 de febrero le comisionó el Cabildo, habida cuenta de sus grandes merecimientos, para hacer los valores de las rentas eclesiásticas del Arzobispado, y unánimemente reconoció aquél que, «hechos por su mano estaban ciertos se harían con la verdad, entereza, justicia y cuidado que se requiere», para hacer las instrucciones e instituciones de negocio de tanta monta. D. Diego manifestó, «que besaba las manos a los Señores capitulares por el crédito que de

(1) Cuando en Toledo se abrió la caja por el Obispo de Córdoba, se apartó el hueso, el cual fué cuidadosamente envuelto en unos cendales.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

él tenían, y que no embargante que el negocio de hacer estos valores veros es tan trabajoso y obligado a tanto cuidado y diligencia, que por hacer servicio a nuestro Señor y a esta Santa Iglesia, y a los dichos Señores, él lo aceptaba, y lo empezaría y continuaría todo el tiempo que él pudiese y tuviese salud para ello y desocupación.»

En el mes de junio, tomó parte en la fiesta del Santísimo Sacramento, hallándose presente la Sma. Princesa de Portugal, asistiendo, en 30 del siguiente, a las honras fúnebres celebradas en la Santa Iglesia por el Príncipe D. Carlos.

En los primeros días de marzo del siguiente año de 1569, llegaron a Toledo D. Juan de Austria y el Archiduque D. Carlos, los cuales visitaron sus monumentos y curiosidades principales. Don Diego de Castilla, con otros capitulares, fué el día 11, comisionado por el Cabildo, para que les fueran a visitar.

En 27 de mayo de 1570, el Cabildo ordenó que todos los beneficiados de la catedral, acudieran el día siguiente (domingo) por la tarde, en procesión a la Iglesia del monasterio de San Clemente, para asistir, conforme lo ordenaba el Rey Felipe II, a la traslación del cuerpo del infante D. Fernando, hijo de Alfonso VII, el Emperador, desde el capítulo de las monjas del dicho cenobio, en donde estaba sepultado, a la capilla mayor del mismo. A este acto, celebrado con gran pompa, asistieron otras autoridades y corporaciones civiles.

En abril de 1572, exoneróse del nombramiento que en él recayó, para tomar parte en la Congregación del Estado eclesiástico.

El 7 de mayo del siguiente año, D. Diego de Castilla hallábase indispuesto; en alguna de sus correspondencias se escribe que «algunos meses anduvo tan achacoso de su gota, que la mayor parte de ellos no salía de casa.»

Algo mejorado de su enfermedad en los últimos días de Junio, como demostrara grandes deseos de conocer al historiador y cronista Esteban de Garibay, éste se adelantó a visitarle, recayendo la conversación acerca de las obras y trabajos interesantísimos que había publicado. Garibay le respondió «que fuera de lo de Dios, de quien todo lo bueno procede, dos causas habían sido para esto las más principales, la primera mi gran inclinación natural para ellas, y la segunda el poder la fuerza de la juventud tolerar los gravísimos y muy largos trabajos necesarios para su composición e impresión.»

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Este ilustre escritor, ya desde el año anterior, como consecuencia de los viajes que había hecho al monasterio de San Ghislain, en donde estaban los restos de la Virgen y mártir Santa Leocadia, había tratado de la traslación de éstos a su patria e Iglesia de Toledo y expuesto su pensamiento al canónigo y obrero de aquellas fechas, D. Pedro Manrique; mas, como éste, dejando su canonjía, entró este año en la Compañía de Jesús, acordó tratar de la referida traslación con D. Diego de Castilla, y al efecto, le escribió desde Getafe, en 21 de diciembre, persuadiéndoselo con grandísimo interés, y reitirándoselo después que se casó en esta ciudad, en su segundo matrimonio, con D.ª Luisa de Montoya, hermana de D.ª Ana de Perea, monja del hábito de Santiago en el insigne monasterio de Santa Fe, hijas de D. Bartolomé de Montoya y de D.ª Luisa Ramírez, su mujer. Escribe el cronista vascongado, que halló a D. Diego, muy tibio en esta Santa obra, diciendo que Santa Leocadia estaba enterrada en su iglesia colegial de la Vega de Toledo, y que la de San Gislen era otra: «cosa de gran absurdo y error,—agrega,—porque en todas las leyendas de los Santos de la iglesia católica no hay más que una Leocadia, y ésta es celebrada en ellas por virgen y mártir toledana, y perpetuamente fué ella venerada y rezada en San Gislen por virgen y mártir de Toledo (1).»

¿Qué razones tenía Garibay para sospechar de la indiferencia de D. Diego de Castilla, pues esto es lo que significan los juicios formulados acerca de este negocio, que debía conocer, no ocultándosele el anhelo ferviente demostrado especialmente por los piadosos toledanos? ¿Cómo olvidar las pasadas gestiones que había hecho el Cabildo, con D. Diego a su frente?

El 17 de noviembre de este mismo año, una interesante cuestión, de supremo interés, por afectar a la Iglesia, fué discutida por el Cabildo; era la referente a la introducción en España de los nuevos Breviario y Misal romanos. D. Diego de Castilla expuso discretamente su parecer, en el sentido de que se admitieran aquéllos, por las dificultades que había y se representaban para poder sustentar el Breviario antiguo toledano, el cual, deseaba se conservase si pudiera ser, y en su virtud, era su opinión que se suplicaran a S. M. dos cosas; la primera, que se conservaran en el rezo todos los Santos que esta Santa Iglesia acostumbra a rezar en su

(1) *Memorias de Garibay*, pág. 345.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Breviario toledano y las memorias de las festividades que se celebran; y la segunda, que se diera tiempo para poder escribir los respectivos libros.

Y entramos con el año de 1574. Para tratar del subsidio que S. S. concedió a S. M. y proveer sobre ello lo que conviniere, le nombró el Cabildo para ir a Madrid y hablar al Rey de estos asuntos. D. Diego aceptó tan honroso encargo; acordó que fuera en su compañía el Dr. Velázquez, y expuso su renuncia a todo salario.

En el acto capitular que tuvo lugar el 16 de abril, manifestó, que por ausentarse de Toledo, daba su poder a D. Rodrigo Zapata, capellán mayor y canónigo, para que en su lugar pudiera presidir el Cabildo, haciendo su oficio, los días que estuviera ausente.

En el mes de junio terminó los estudios pertinentes a los valores de las Rentas Eclesiásticas que se le habían encomendado años anteriores, y en los cabildos de los días 16 y 18 dió cuenta de sus trabajos, acordándose gratificarle, mas D. Diego declaró «que no quería paga de dineros» sino que «el Cabildo le hiciera de aqui adelante perpetuamente, un aniversario por D. Felipe de Castilla su Señor padre, proponiéndole que comprara 10 o 12 mil mrs. de juro de a 20 el millar y los mandaran asentar en los libros de posesiones de su Refitor, como estaban los demás de la Santa Iglesia.» El Cabildo resolvió que, una comisión compuesta del Dr. Peralta, Miguel de Silva, arcediano de Guadalajara, y Miguel Díaz, examinara el negocio en que se había ocupado y conforme a su trabajo se le gratificara, acordándose el día 21, que se le dieran 150.000 mrs. y pocos días después, se accedió que se hiciera cada año el aniversario pedido por su padre.

En fines de octubre pasó a la corte, con D. Miguel de Silva, D. Bernadino de Zapata y D. Jerónimo Manrique con la comisión de tratar acerca del tributo de pan que el Cabildo tenía en los frutos de la mesa arzobispal.

Una prueba más de la discreción y acierto del gobierno de D. Diego, la ofrece el delicado encargo que le confía Felipe II, con el Dr. Velázquez, nombrándoles visitadores del Monasterio de las Beatas de la Reina y del de San Clemente. Por lo atañente a estas últimas, eran tan difíciles y graves los asuntos de su comunidad, y tanto fué el interés que desplegó D. Diego por el bien espiritual de aquélla, que es notable la correspondencia mantenida por el monarca con D. Diego, en la cual éste le escribe el len-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

guaje de la verdad y merece de aquél infinitas alabanzas por la rectitud y celo con que dirime aquellos asuntos.

En el año siguiente de 1577, la misma comisión, se hace extensiva a las del convento de Santo Domingo el Antiguo.

Nada de particular mencionan las actas capitulares de los años de 1578 y 1579.

En otro orden, son estos años de gran derroche de actividades para D. Diego, pues desde el año anterior de 1577, conmienza la reedificación del monasterio de Santo Domingo el Antiguo, y en los siguientes acelera su erección ocupándose personalmente en las interesantes obras que emprende para atestiguar así su amor a la virtud y a las artes.

Con motivo del fallecimiento, el 16 de septiembre de 1580, del célebre humanista Alvar Gómez, capellán de San Pedro, el Cabildo en este día sometió a D. Alonso de Mendoza y D. Juan Manrique le señalasen sepultura «dentro en la dicha Capilla, y si allí no quisieran sus albaceas, se la puedan señalar frontera de la capilla de Santiago en la misma nave.»

En 1582 se celebró en Toledo un Concilio provincial convocado por el insigne Cardenal-Arzobispo D. Gaspar de Quiroga, el cual se inauguró en 8 de septiembre y dió por terminadas sus tareas el 12 de marzo del siguiente año 1583. (1) Nada se escribe en las actas capitulares pertinente a la asistencia a él de D. Diego de Castilla.

En Cabildo que tuvo lugar el 13 de enero del siguiente año de 1584, presidido por el Ilmo. Sr. Cardenal Quiroga, éste expuso detalladamente su pensamiento de traer a Toledo el cuerpo de la virgen y mártir Santa Leocadia, e informó que, un Padre de la Compañía de Jesús llamado Miguel Hernández había dado aviso, cómo había sabido que los despojos de aquella bienaventurada patrona de esta Ciudad, estaban en el monasterio de frailes Benitos de Saint-Ghislain en el obispado de Cambray, y que dicho jesuíta hacía diligencias, ayudándose del favor del Príncipe de Parma, y gobernador y Capitán General de S. M. en los estados de Flandes, para recibir estos despojos; que había conseguido su fin y tenía el Santo cuerpo en su poder con mucha custodia y secreto, con cier-

(1) De este Cabildo, último de los toledanos, fué secretario el docto varón y profundo pensador Juan Bautista Pérez, el cual con Benito Arias Montano, fueron el alma e ingenio.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

tas condiciones que había capitulado con los monjes de aquel monasterio, según constaba por testimonios y cartas que el Cardenal dió a D. Diego y Cabildo, a los cuales pidió nombrasen sus comisionados para tratar con él, de su recibimiento magnífico en Toledo. En el Cabildo del día 16 se sometió este asunto al tesorero don Pedro de Ayala, con D. García de Loaísa y D. Alonso de Mendoza. D. Diego de Castilla, ya no pudo presenciar la solemne entrada de estas sagradas reliquias el 26 de abril de 1587.

Por la sumaria relación de los principales hechos en que interviene este ilustre Deán, fácilmente se comprende, que una tan larga vida llena de trabajos, debía agotar sus fuerzas. Durante los meses de octubre y noviembre de este año de 1584 se agravó en su mal de la gota, a tal extremo, que en Cabildo de 5 de noviembre se designó a los canónigos D. Juan de Mendoza y don Juan Manrique para que en nombre de aquél le visitaran, acordándose, además, que en las misas que se dijeran en la Santa Iglesia, se pusiera una oración por él. La voz del Señor le llevó a descansar a las dos de la tarde del día 7, después de tantos años de vida empleados en el servicio de Dios y en bien de sus semejantes. El Cabildo fué a encomendarle y quiso ir con él al Convento de Santo Domingo el Antiguo, pero sus albaceas no lo aceptaron.

Había dispuesto en su testamento, que su enterramiento había de ser en un arco que mandó construir en la misma Capilla mayor de aquél, al lado del Evangelio, subiendo las gradas; y en lo que tocaba a su orden, mandó qne se hiciera de esta manera: que muriendo en Toledo, el día que muriese le detengan hasta que sea de noche, y en anocheciendo, con sólo la cruz de la Parroquía y clérigos de ella, solos, le lleven a enterrar, y sus criados lleven su cuerpo metido en ataúd, cubierto con un paño negro con sus hachas, sin que haya otro llamamiento de gentes, porque esta es su voluntad, y la misma es, que a nadie se dé luto ni le traiga por él, y en lo que toca a los oficios, misas y vigilias de aquel día y novenario y cabo de año, lo remite a sus albaceas; que en estos días no haya sermón, ni se exceda en el gasto del que se suele hacer por un clérigo particular, y pide con toda instancia a sus albaceas, no alteren en esto cosa alguna; que si el Cabildo de la Santa Iglesia quisiera venir a encomendar su cuerpo, como lo acostumbra, pueden hacerlo y después que sea noche, se haga su enterramiento en la forma dicha, y si su muerte fuese fuera de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Toledo. manda que en un ataúd cubierto de un paño negro puesto en unas varas de litera, o en una carreta, le traigan a enterrar a esta ciudad en la iglesia y capilla referidas, en el lugar declarado, y que vengan sus criados acompañando el cuerpo.

Día de profundo duelo fué para Toledo; estimaba al Deán, como a toledano predilecto. Muchedumbre extraordinaria concurrió a su entierro, la noche del 7 y día siguiente. Desde su casa, contigua al Convento, entre el doblar de las campanas y los funerales cantos de la Iglesia, fué conducido a la Capilla mayor de Santo Domingo, que él reedificara para enterramiento de la distinguida dama Doña María de Silva y suyo, en donde, dijéronse multitud de misas de cuerpo presente, después de las cuales, dióse cristiana sepultura.

Por la lectura de aquel interesante documento, dedúcese que murió pobre, y sus rentas fueron empleadas en la distribución de cuantiosas limosnas y en otras numerosas empresas, reveladoras todas ellas de su infatigable celo apostólico. La beneficencia tuvo en él un promotor ardiente, hospitales, asilos, manicomios, viudas y huérfanos, recibieron de sus manos infinitas limosnas, hechas sin pregón ni reclamo, como lo acreditan algunos papeles conservados. Bastaría para demostrar su piedad y munificencia derrochadas en favor de los artistas, la reedificación del Monasterio de Santo Domingo el Antiguo.

III

D. Diego de Castilla desempeñó en la Santa Iglesia Primada importantes cargos y difíciles comisiones. Fué Obrero de la misma, por nombramiento del Cabildo en junio de 1557 (Sede vacante del Cardenal Siliceo), cargo que le confirmó el Arzobispo Fray Bartolomé de Carranza, y el cual desempeñó hasta el año de 1561, y por estar ausente visitando la Chancillería de Granada, hizo oficios de obrero por él el Dr. D. Rodrigo Zapata, canónigo y visitador de la obra.

En páginas anteriores hemos indicado que el piadoso Rey Felipe II, conocedor de su saber y doctrina, le solicitó para empresas difíciles, una de ellas fué la comisión que le encomendó desde El Escorial, en 15 de septiembre de 1576, juntamente con el Dr. Velázquez, al Convento de San Clemente, y en las cartas que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

el Soberano le dirige, relacionadas con las arduas cuestiones en litigio, le escribe, «que espera todo de él, por el buen orden que dá con su prudencia».

Juntamente con el canónigo D. Rodrigo de Abalos, fué testamentario del arcediano de Segovia, Capellán de S. M. en la Real Capilla de Granada y canónigo de Toledo, D. Alonso de Rojas, de linajuda familia, el cual murió en primero de enero de 1577 (1). Era su sobrina predilecta la distinguida señora toledana Doña María de Rojas, hija de los señores Gómez Dávila y hermanos D. Iñigo de Ayala y Doña María Dávalos desposada con D. Rodrigo Dávalos, vecino de Toledo y Gobernador de Alejandría. A ésta la hizo donación de las casas que tenía en la collación de Santo Tomé, las cuales había comprado al platero Diego López, con otro cuerpo de casas que asimismo había comprado al mercader Hernando de Villarreal, que alindaban con casas de éste, casas de Doña Catalina de Herrera, por delante con calle Real y por las espaldas con la plaza del Marqués de Villena, según Escritura otorgada en Toledo, en 30 de agosto de 1542, ante Hernando de Santa María.

Fué también Albacea del Dr. Peralta, Dr. Vergara y del Embajador de Felipe II, D. Francisco de Vargas, fallecido en 4 de marzo de 1566, El primero dejó cuantiosas mandas y limosnas, con las cuales D. Diego de Castilla socorrió muchas necesidades y favoreció a muchos conventos y particulares

IV

Ya sabemos que Doña María Niño de Portugal, crió desde niño a D. Diego de Castilla su sobrino; fué enterrada esta ilustre Señora en el Monasterio de frailes Jerónimos de Montamarta, extramuros de la ciudad de Zamora, D. Diego durante su vida, nunca olvidó cuánto debía a esta bienhechora dama, y dedicó importantes sumas para dar esplendor a su memoria.

Aquel monasterio se edificó de nueva planta dentro de la ciu-

(1) Yace enterrado en el costado izquierdo de la hermosísima portada interior de los Leones, en hornacina que ostenta una cama mortuoria en la que se levanta un reclinatorio delante del cual está arrodillado, en actitud de orar este distinguido canónigo toledano. El mérito artístico de toda esta obra es bien relevante.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

dad, después de muerta Doña María, y sus huesos, depositados en una caja debajo de un altar y del retablo de la capilla de la dicha señora, les pusieron los frailes en la capilla, que en el entretanto, ellos tenían. «D. Diego, escríbese en el *Semanario erudito de Valladares*, en reconocimiento de la merced que la dicha su tía le fizo, trabajó con los frailes edificasen a la dicha Doña María su tía, Capilla tal y tan buena como ella había edificado en Montamarta, e habiendo durado más de 30 años esta contienda e porfía con los frayles, en fin vinieron a hacerlo, porque el dicho Dean les ayudó para el dicho edificio, y juntamente les anexó renta para la dicha capilla. E después de edificada, el dicho Dean fizo a su costa un enterramiento principal para la dicha Doña María, en un arco metido en una pared de la dicha Capilla al lado del Evangelio donde ya están enterrados sus huesos e de su marido, e fizo poner en la dicha Capilla el retablo que era de la dicha Daña María con harto pesar de los Frayles. E juntamente el dicho Dean a su costa tiene adornada la dicha Capilla de todos los adornos que en ella se ven, porque es edificio suntuoso, que a no estar el dicho Dean de por medio, los Frayles para siempre la hubieran olvidado, gozando ellos como gozan la renta e hacienda que les dexó, que es de la más principal que tienen, porque tal es la condición del mundo».

Todo cuanto se refiere a aquél enterramiento, consta de una Escritura de 24 de julio de 1573, hecha en el Monasterio de San Jerónimo en presencia del Notario público Antonio Rodríguez de Araujo, presentes el jurado de Toledo Juan Ruiz criado de don Diego de Castilla, el cual dijo que venía a este Monasterio de orden del indicado Deán a tratar con los Padres, para conseguir que, los huesos que están depositados en el indicado monasterio, en la Sacristía Vieja, que son de D.ª María Niño y de Bautista de Monterrey, su marido, se trajesen, y pongan en la Sacristía nueva, que es Capilla situada y señalada por el dicho Deán y sus descendientes, y está tratado en Convento de que hoy día se han de sacar los dichos huesos del depósito y se lleven a la Capilla nueva.

El expresado Juan Ruiz con un mozo, procedieron a levantar dos losas de la Sacristía debajo del Altar, las cuales tenían unas armas esculpidas de los Zúñigas y de Navarra, Niños, Portugal y de Monterrey, a donde dijeron los frailes, que debajo de ellas, estaban los huesos de D.ª María y su marido.

Debajo de aquellas losas, había una caja pequeña, de madera,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

y en ella los huesos, que dijeron ser de D.ª María; a mano izquierda de esta caja, había otra con los de D. Bautista. Se sacaron ambas, y puestas en andas, lleváronse a la Capilla mayor de la Iglesia, cantándose por los frailes del convento las vigilias de difunto, y luego fueron llevadas en procesión, a la Capilla nueva del Deán, y los huesos depositados en una bóveda hecha en la Capilla, junto al altar mayor, del lado del Evangelio. Terminada la fúnebre ceremonia se tapó todo con ladrillo y yeso y se puso una cruz de madera.

Se hallaron presentes como testigos, el pintor Hernando de Javier, vecino de Toledo, el pintor Diego de Quirós y el albañil Jerónimo Rodríguez, vecinos de Zamora.

En la sepultura de D.ª María se puso este letrero, que redactó D. Diego de Castilla. D. María Niño a Portugal Didaci Lupi | Astunigæ, et aliennoris Ninno Neuensicum | comitum f. Eneci Astunigæ, et Joanne, Ca | roli III Navarræ Regis f. Petri Ninno | Buelnee Comitis, et infantis Beatricis a Por | tugal neptis. Didaci Astunigæ, Justitiæ | in Castellæ Regnis Præfecti, et Henrrici | y Castellæ, Petri I Lusitaniæ Regg. | proneptis, perpetua serie ex legitimis thoris | procreata, auus sanctissimi mores, ge | nerosæ maiorum prosapiæ respondebant.

H. S. E.

Obiit An. Do. MDXXV

Por escritura otorgada en Zamora por el Escribano Francisco Peña, en 3 de mayo de 1572 entre el Deán y los frailes y convento de Nuestra Señora de Montemarta, éste tenía a su cargo decir una misa rezada de requiem, en un día de cada semana, por el alma de su Señora madre (la que no nombra) para lo cual D. Diego les dió 80.000 mrs.

Y en fin, en 7 de junio de 1581 regaló al dicho monasterio, una cruz de plata con su pie y caja y un cáliz de plata dorado, con su patena y caja para el servicio de la Capilla de D.ª María Niño.

También tenía predilección especial por una Capilla del convento de Santa Clara de Valladolid, en donde estaban enterrados D. Felipe, su padre, D Alonso de Castilla, su abuelo, y otros muchos parientes.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

V

Era hermano de padre de D. Diego, D. Luis de Castilla, arcediano y canónigo, que fué de la Santa Iglesia de Cuenca. Veintiocho o treinta años, probablemente, debía tener D. Diego, cuando D. Luis nació. Escasísimas son las noticias que de él se tienen, sin embargo, de haber sido «uno de los hombres más insignes que han salido de esta Ciudad (Cuenca)» y «famosas personas que han escrito», según consigna Juan Pablo Martir Rizo en su *Historia de Cuenca*. (1) «Varón venerado por su rara doctrina», escribió de él Tamayo de Vargas, en el opúsculo titulado *Defensa de la Descensión de la Virgen Nuestra Señora a la Santa Iglesia de Toledo a dar la Casulla a su B. capellán San Ildefonso* (2).

Por el testamento de D. Diego sabemos que éste hizo y trabajó mucho para que su hermano saliese siervo de Dios y hombre de bien; el mucho cuidado y gasto con que guió sus estudios para que fuese persona señalada en letras y en virtud, y para que esto tuviera buen efecto, nunca perdonó gastos ni trabajo.

En Toledo, residió grandes temporadas; ayudó a su hermano en la reedificación de Santo Domingo; en su testamento le dá todos sus libros de mano, le encomienda el cuidado de las Capillas de Santa Clara de Valladolid, San Jerónimo de Zamora y de Santo Domingo, de la cual fué patrón y obtuvo Bula para obtener y retener capillanía en él, aun cuando estuviera ausente.

D. Luis cultivó la historia y las letras con tan bizarra disposición que era hombre de gran suma de doctrina y de toda suerte de conocimientos. Nicolás Antonio en su *Biblioteca Hispana Nova*, le prodiga también elogios, y además escribe, que sus obras, pasaron a la librería del Conde-Duque de Olivares (3).

Sobrevivió a su hermano treinta y ocho años, y otorgó su testamento en Madrid, donde murió, en 4 de febrero de 1618, ante el Escribano Público Fernando de la Carrera.

Dispuso, entre otras cosas, «que su cuerpo fuese sepultado en la Capilla de Santo Domingo el antiguo de la Ciudad de Toledo, en

(1) Pág. 309, col. 1.ª cap. IV– Madrid, 1629.
(2) Pág. 39.
(3) Tomo 11, col. 1.ª, pág. 29

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

la Capilla mayor donde era patrón y el fundador mandó no se pudiese enterrar ni depositar en la dicha Capilla si no los patronos della.»

Mandó a Juan Martínez de Torres su mayordomo, 100 ducados por el cuidado y trabajo que tuvo en regalarle en su enfermedad; que a su Señora D.ª Leonor Pimentel se le quedaron debiendo 500 reales, y que se le paguen de sus bienes. «Iten porque Rodríguez mi padre y Vargas paje suyo y Gaspar mi repostero me han servido con mucho cuidado y fidelidad, a cada uno 200 ducados; para redención de cautivos 800 y para ayuda de la canonización de San Isidro, un ducado. Finalmente, son sus albaceas D. Juan de Castilla y Juan Martínez de Torres su mayordomo.

D. Diego asiduamente mantenía correspondencia con otro don Luis de Castilla, primo hermano suyo, vecino y regidor de Méjico, en donde fundó mayorazgo (hijo de D. Pedro de Castilla y de doña Francisca Osorio su mujer), el cual le envió dos hijos suyos que D. Diego recogió, les puso en Alcalá y después de algunos años en Salamanca. Uno de éstos, llamado Luis César, tenía en Salamanca, en 13 de enero de 1567, ajuar de D. Diego, y entre éste, figuraban gran parte de los libros que había dejado en aquella capital. Llevó de Alcalá algunos cajones y estantes, y entre los varios objetos que figuraban, se mencionan en los documentos, un reloj de Alemania que costó 220 rs., un retrato de Pio IV y un mapamundi *o carta de marear muy gentil pieca*, con las armas de Castilla, que costó 600 rs. Todos los objetos que tenía a su cargo César valí n, según inventario, 700.000 mrs. y los libros, estaban tasados en 55.000 mrs.

Hermana de éste era D.ª Inés, la cual casó con D. Lope de Sosa, en Méjico, sobrino de D. Luis de Castilla. Por razón del parentesco que les unía, D. Diego en Roma alcanzó la oportuna dispensación. (1)

VI

D. Diego y su hermano D. Luis, son conocidos en la *Historia* por las apologías que escribieron acerca del Rey D. Pedro, llegando el primero, hasta falsificar el testamento de este monarca, con objeto, sospechan los críticos, de atribuirse una ascendencia más ilustre de la que tenía.

(1) *Archivo* de Santo Domingo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Como encierran gran interés histórico estos extremos, porque dan a conocer hondamente a nuestro interesante personaje, les examinaremos desde sus fundamentos.

Consignó el licenciado Sancho Hurtado de la Puente, oidor de la Real Audiencia de Sevilla, en carta que dirigió el 12 de abril de 1645 a los Diputados del Reino de Aragón interesados en recoger las obras de sus escritores para ilustrarlas y publicarlas correctas, que el famoso historiador Zurita, escribió las *Notas* a las crónicas del Rey D. Pedro y de los tres siguientes, movido por una apología que compuso D. Luis de Castilla de aquel monarca y contra la historia que de los cuatro formó D. Pedro López de Ayala, apología que el ilustre y clarísimo aragonés encontró sospechosa como escrita por tan acérrimo defensor de la conducta del Rey D. Pedro, pues tanto D. Luis, como su hermano D. Diego, igualmente interesado, fueron sus cuartos nietos ilegítimos por su bisabuelo el obispo de Osma y de Palencia D. Pedro de Castilla.

Floranes, en la *Vida literaria del Canciller Mayor de Castilla D. Pedro López de Ayala* (1), escribió que, «el motivo de estar los Castillas tan enconados contra D. Pedro López de Ayala proviene, no tanto de que por su pluma se sepa quién fué el Rey D. Pedro su progenitor, cuanto de que en la crónica que de él se escribió, no hubiese dicho lo que ellos quisieran y han pretendido siempre influir a otros, aunque sin fruto; esto es, que el referido obispo fué hijo de un *Infante D. Juan*, a quien ellos llaman así, publicándole hijo del Rey D. Pedro y Doña Juana de Castro, que en su sepulcro está llamada Reina; como si por ahí les hubiera de venir algún derecho a la corona u otra gran prosperidad. ¿Y que han hecho con esto? Que Zurita les descubriese que en esta parte tenían enmendado el testamento que atribuyen al Rey D. Pedro, tan lleno de repugnancias que el mismo Zurita cree fingido, y con razón. ¿Por qué? ¿Qué había de hacer en poder de esta línea el original testamento en que sólo se trata la sucesión del reino, ya refundida en la corona, en fuerza de haber el Rey antepuesto para ella descendencia de sus hijos habidas en Doña María de Padilla, a su soñado ascendiente e Infante D. Juan de Castilla y Castro, que aún no se averigua si fué el padre del obispo?

Con este supuesto, no habrá que extrañar el tono de D. Diego

(1) Doc. inéditos para la Historia de España, t. XIX, pág. 79, año de 1851.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

de Castilla contra nuestro Canciller. Hizo D. Diego unas *Notas* apologéticas a la *Relación de la vida del Rey D. Pedro* que atribuyen a *Gracia Dei*, cronista de los Reyes Católicos, no siendo sino obra, o del mismo D. Diego, como supone D. Luis de Salazar, o de su hermano D. Luis, pues el tal Gracia Dei jamás supo explicarse en estilo tan culto, ni sintió de otro modo que los antecesores acerca de las cosas del Rey D. Pedro, como nos consta de otros escritos suyos. En la primera, pues, de estas *Notas* dice D. Diego: «que D. Pedro López de Ayala era enemigo del Rey D. Pedro por haber sido dado por traidor en Alfaro por este Rey por haber hido a servir al Rey de Aragón contra este monarca su Señor y Rey natural, lo que prueba que su historia fué escrita de enemigos.....».

Agrega Floranes, que D. Diego imbuyó estos conceptos a los escritores célebres de su tiempo, haciéndoles creer estas imposturas, inspirándose en él, el P. Mariana, el Dr. Alonso de Villegas, el penitenciario Salazar de Mendoza, el Dr. Pisa, el licenciado Diego de Yepes y todos los toledanos. Sólo con el incomparable Zurita, a quien pretendió también envolver, le salieron burlados sus intentos.

¿Cómo Zurita averiguó estas cosas? Zurita supo que D. Diego de Castilla había juntado muchas cosas de antigüedades, libros y papeles, y como el famoso historiador ponía gran diligencia en averiguar la verdad histórica, reconociéndola en su mismo origen, le vino a ver a esta ciudad el año de 1570 y el 14 de junio el Deán le mostró el testamento del Rey D. Pedro, conservado hoy día en el convento de monjas de Santo Domingo el antiguo.

Relata Dormer, que de esta visita que Jerónimo Zurita hizo a D. Diego de Castilla, y de la correspondencia que tuvo siempre con él, resultó entre otras, una docta contienda sobre el crédito que debía darse a las crónicas de D. Pedro López de Ayala. Don Diego escribió a Zurita la primera carta el 3 de julio de 1570, y la réplica de éste lleva fecha de 20 del mismo. D. Diego le volvió a escribir en 12 de septiembre y le respondió el 20, debiendo reconocer que D. Diego, disputó con escasa fortuna acerca de los interesantes extremos que se debatían, entre los cuales, ocupaban preferente lugar el fundamento de llamar D. Diego, a D. Juan Infante, siendo así, que el Rey D. Pedro dice en el testamento que no tenía hijo legítimo. «E por cuanto *yo non hé fijo varón legítimo* heredero que herede los Regnos que yo hé, mando é

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

ordeno que acaesciendo mi finamiento *sin auer fijo legítimo heredero.....*»

La falsificación bien claramente se aprecia, en la línea novena donde se escribe que herede sus *rregnos don juan mi fijo e de doña juana de castro*. La moderna crítica histórica desconoce la dueña en quien D. Pedro el Cruel tuviera a este personaje D. Juan de Castilla; algunos autores (el P. Flórez, Gudiel, López de Haro, Loperráez, etc.) suponen haberle tenido con la hermosa señora D.ª Juana de Castro, su prima segunda, viuda de D. Diego López de Haro, Señor de Vizcaya, con la cual compartió el tálamo regio una sola noche en Cuéllar, el año de 1353, en donde nadie se atrevió a oponerse a la resolución del liviano monarca.

La burda falsificación deja ver, que a quien D. Pedro nombraba heredero, era a otro de sus hijos bastardos, a D. Fernando, producto de sus adulterinos amores con D.ª María González de Henestrosa, mujer de Garcilaso Carrillo, para el caso en que murieran sin sucesión las tres infantas sus hijas, Beatriz, Constanza e Isabel, habidas en la hermosa D.ª María de Padilla.

Queda plenamente demostrado, que con aquellos cambios, don Diego de Castilla, al aparecer como biznieto del infante D. Juan, pretendía atribuirse más ilustre ascendencia de la que tenía.

VII

El deanato de D. Diego está comprendido, en gran parte, en la plenitud del *renacimiento español*. El movimiento artístico que se operaba en Toledo, entre los años de 1545 y 1584, era inmenso: se erigían nuevos monumentos cristianos; en los antiguos existentes, se introducían profusamente los nuevos elementos; las construcciones civiles también experimentaban cambios y transformaciones esenciales, impuestos por los cánones del *nuevo estilo*, y todo era actividad, entusiasmo y esplendor en esta Imperial ciudad.

Durante los treinta y tres años que D. Diego desempeña su importante y lucido cargo en la Santa Iglesia Primada, nuevos esplendores a la maravillosa Catedral toledana añaden con su genio y diligencia incansable, para darla mayor belleza, obreros como D. Pedro López de Ayala, el colaborador del gran Cisneros, el ilustre *Mecenas* del plateresco español, como le calificó Tormo (1545 hasta mayo de 1557); D. Diego de Castilla (junio de 1557 a

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

1561); D. Diego de Guzmán de Silva (1562 a 1564); D. Pedro Manrique (1567 a 1572), y D. García de Loaisa Girón (1574 a 1584).

Son maestros de las obras que en ella se ejecutan, reputados todos ellos de celebrados arquitectos, Alonso de Cobarrubias hasta 1566 (1), Hernán González, desde 1566 a 1575; Nicolás de Vergara *el viejo*, desde 1576 a 15 de febrero de 1582, en que dejó de servir este oficio, y Diego de Alcántara que le sucedió, desde el 23 de febrero.

Y una verdadera legión de peritísimos artistas en todas las ramas de las *Bellas Artes* trabajaban, a sueldo, en la Santa Iglesia, rivalizando, por la esquisitez de su arte, en el embellecimiento de tan portentosa obra.

En las industrias artísticas, figuran como *azulejeros*, para el servicio de la Iglesia, Juan de Vera y Jusepe de la Oliva en 1579, encargándose éste del solado y ornato del Sagrario; como *vidrieros*, que tenían a su cargo hacer las nuevas y reparar las existentes, los Vergaras, el Viejo y el Mozo; *doradores* fueron, Chaves y Lorenzo Hernández (1545), Pedro López Texada (1548) y Melchor Martínez (1567); *plateros*, Pedro Ramírez (1545 a 1547), Juan López (1548 a 1568), Francisco Merino (1569 a 1574), Diego de Valdivielso, que tenía a su cargo el servicio del Sagrario (1575 a 1584) y Lorenzo Marchés (1582 a 1583). *Herrero* fué el maestro Domingo (1547 a 1564) (2).

---

(1) En 1.° de octubre de este año, el cabildo aprobó una provisión del Gobernador del Arzobispado D. Gómez Tello Girón presentada por este maestro de las obras, y conforme a ella, desde 15 de mayo se le dieron de salario cada año, 60.000 mrs. «atento a los muchos y buenos servicios que ha hecho», y como premio «a sus vexés e indispusiciones.»

(2) Maestro Domingo, dejó dos hijos muy pobres; uno de ellos, Juan Bautista de Céspedes, fué clérigo en la Santa Iglesia. En 1572, se le dió por la obra una limosna, en atención a lo mucho que su padre perdió en estas rejas, según se escribe en el libro de la Fábrica correspondiente.

Vivió este famoso artista en la Parroquia de San Lorenzo en el n.° 16 de la actual Plaza de las Fuentes, casas que antiguamente se llamaba el *Baño de Cenizar*. En el libro *Becerro* del Convento de Santo Domingo el Real de Toledo, a la pág. 157, leemos: "Sábado 16 de marzo de 1551, vendió maestro Domingo, maeso de Rexas, las casas de su morada que son en la parroquia de San Lorenzo que solían ser baño antiguamente, se dicie el baño del cenizar, las cuales dichas casas alindan con otras trés pares de casas que se sacaron destas dichas mesmas casas, que son agora de la mujer e hijos herederos del jurado Alonso de Sosa, difunto, que también son tributarias al dicho Monasterio; comprólas Antón

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

En las artes del tejido, figuran como *bordadores*, Alonso Sánchez (1545 a 1547), Marcos de Covarrubias (1548 a 1572) y Diego de Orense (1573 a 1584) y como *tapicero* Juan Gudiel de Talavera (1573 a 1582).

La escritura, iluminación y encuadernación de libros, tenía también en la Santa Iglesia, sus artistas. Martín Pérez, figura en 1545 como *escritor de libros* en pergamino y compone obras de motetes, difuntos, lamentaciones, prefacios y misas, y en 1572 se dedicaba también a este arte, Jerónimo de Torres, clérigo de Toledo. Eran *iluminadores*, Francisco de Buitrago (1546 a 1555), Ambrosio de Salazar (1574 y 1575), y el clérigo Juan Martínez de los Corrales (1580). Y como *libreros* y *encuadernadores*, Diego López (1546) y Alonso López (1572).

Por lo atañente a la *escultura*, es el maestro Nicolás de Vergara (1572 a 1584); por lo relacionado con la *pintura*, son los artistas Francisco de Comontes (1545 a 1564), Hernando de Avila (1567 a 1581) y Luis de Velasco (1582 a 1584).

Por último, la música tiene también sus afamados cultivadores y son *maestros de capilla*, el racionero Cristóbal de Morales, Rodrigo Torrentes (1451 a 1555), Rodrigo Quevedo (1556 a 1560), Bartolomé de Quevedo (1561 a 1563), Bernardino de Rivera (1564 a 1571), el racionero Andrés de Torrentes (1572 a 1580) y Ginés de Voluda (1581 a 1584).

Otros muchos, contratados para ejecutar una pieza u obra determinada, y no menos beneméritos que los anteriores perpetuaban su bello arte en la Catedral, y con tal éxito lo hicieron, que su nombre figura dignamente al lado de aquellos otros. A muchos de ellos, les mencionaremos en su lugar respectivo.

Desde el punto de vista arquitectónico, solamente bellísimos agregados recibe el templo primado, destacándose la primorosa *puerta de la Presentación* levantada a mediados del siglo por Juan Manzano, Pedro de Mena, Pedro Martínez de Castañeda y otros, la *Capilla de Reyes Nuevos*, obra de Covarrubias, la de *San Gil* y otros muchos adornos y primores.

Rodríguez Tamayo, vecino de Toledo por 400.000 mrs., hizo reconocimiento ante Juan Sánchez de Canales, escribano público, a 16 de mayo de 1555; son tributarias dichas casas de 2.000 mrs. y cuatro gallinas en cada año. Maestro Domingo hizo reconocimiento de este tributo ante Martín Alonso, Escribano público de Toledo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Por lo atañente a la *escultura*, el *Príncipe de la española* Alonso Berruguete, en las fechas que nos ocupan del período plateresco, hizo de alabastro el magnífico relieve que hay en la parte exterior del Coro, sobre el altar de la Virgen de la Estrella y que representa la *figura del Dios Padre*. El remate y ornamento de este trascoro, fué encomendado a Vergara, *el Mozo*, en 1564, y para esto se compraron siete piezas de mármol blanco de Génova que se habían traído para el Hospital de Tavera, y en 1580, todavía trabajaba en las figuras de mármol y ornato que estaba haciendo para dicho trascoro, dándosele en 15 de enero 50.000 mrs.

Vergara *el Viejo*, artista también de gran mérito en este período, labraba y pintaba, en 1538, el crucifijo, cruz y monte calvario para el altar mayor de la Capilla del Crucifijo; en esta obra le ayudó su cuñado el pintor Nicolás Jerónimo Rodríguez, y el referido Crucifijo se puso en esta capilla. Por los años de 1865 a 1867 hizo dos esculturas que representan la *Inocencia* y la *Culpa*, situadas a un lado y otro del medallón del *Padre Eterno* de Berruguete. (1).

(1) Todas cuantas noticias contribuyan a dar a conocer a estos geniales artistas, para poder fijar la personalidad que les distingue, completando así, sus hechos y vida, es interesante. En este concepto damos a conocer el siguiente documento, inédito hasta ahora, relacionado con estas esculturas, y el cual arroja vivísima luz acerca de estos magníficos artistas:

"Escribano que estáis presente. Dadme por testimonio en pública forma en manera que haga fé a Nicolás de Vergara estante en esta Ciudad por lo que me toca como hijo y heredero de Nicolás de Vergara mi padre difunto; como digo e requiero al muy ilustre Sr. Dr. García de Loaisa, Arcediano de Guadalajara y dignidad y Canónigo en la Santa Iglesia de Toledo y Obrero mayor della, que su merced bien sabe y debe saber como abrá 16 ó 17 años poco más o menos que el dicho Nicolás de Vergara mi padre se convino e concertó con el Sr. Diego de Guzmán Canónigo y Obrero mayor que fué de la dicha Santa Iglesia, de hacer y que haría dos mesas de mármol de Italia con su ornato de columnas y cornisamentos para poner dos figuras del dicho mármol en el trascoro de la dicha Santa Iglesia para ornato de la figura de Dios Padre que está en el dicho trascoro, la cual se habrá de hacer con las condiciones contenidas en la Escritura que dello se hizo y por el precio que tasasen y declarasen el dicho Sr. Diego de Guzmán y Alonso de Covarrubias como todo consta por la dicha Escritura, y ahora que toda la dicha obra está acabada en toda perfección por ser muertos ambos a dos los que habían de declarar el dicho precio guardando la fima e orden que siempre suele tenerse en tasaciones de todas las obras de la dicha Iglesia, el dicho Sr. García de Loaisa nombró por su parte y de la dicha Santa Iglesia a Pedro Martinez de Castañeda, escultor, y yo nombré

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Otro escultor de positivo mérito, y poco conocido, es Diego de Velasco, que modeló, en 1546, el modelo para el púlpito; el granito se traía de Regachuelo, y los mármoles de la Sierra de Filabres. En el de 1548, hizo también 184 florones de talla, para las puertas de nogal que se habían de asentar en la Puerta Llana, y

---

por la mía a Juan Bautista Monegro, ansimismo escultor vecino de esta Ciudad, para que ellos dos, con el juramento y solemnidad necesaria declarasen en sus conciencias, el valor verdadero de la dicha obra, y habiéndose los dos juntado y hecho la dicha declaración con el dicho juramento ante Lucas Ruiz de Rivera scrivano de la dicha obra y Gaspar López su oficial con el dicho juramento y debiéndoseme pagar luego lo que declararon los dichos tasadores y no hacer novedad de lo que siempre suele hacerse, es venido a mi noticia que Su md. del dicho Sr. Dr. García de Loaisa de su oficio, ha mandado a Diego de Alcántara vecino de esta Ciudad reuea y retase la dicha obra, en lo cual se me hace notorio agravio, porque demás de que, como dicho és, se ha guardado conmigo la mesma forma y horden que se ha guardado con todos, y que és cosa cierta que lo hecho hasta agora se ha hecho justa y jurídicamente, es y pasa ansí quel dicho Diego de Alcántara nunca ha labrado semejantes obras, ni puede tener la noticia y experiencia de su valor, trabajo y costa que tienen los dichos escultores, y cuando esto cesara como es notorio, y por tal lo alego por muchas causas e razones que dicho Diego de Alcántara es capital enemigo mío, y que por cualquier vía me procurará hacer todo el mal y daño que pudiese, como en efecto lo ha procurado, por lo cual justisimamente para la dicha tasación y para cualquier cosa concerniente a ella; y con él tengo por odioso y sospechoso, y desde luego le requiero por tal y juro la recusación en forma.

Por tanto, que pido y suplico a Su md. y siendo necesario le requiero las veces que puedo y debo, y de derecho soy obligado, que luego me mande pagar lo contenido en la declaración fecha, por los dichos Pedro Martínez de Castañeda y Juan Bautista de Monegro, no dando lugar que por esto haya nuevas declaraciones, ni costas, ni pleitos, ni que se haga conmigo novedad, de lo que siempre se ha hecho, y cuando esto use y no haya lugar, no consintiendo como no consiento, antes contradiciendo como expresamente contradigo con las instancias debidas la dicha Revista y nueva Tasación, a lo menos en lo tocante a ella no se entrometa ni sea admitido en manera alguna el dicho Diego de Alcántara, pues caso negado que hubiese de hacerse, Su md. podría sin perjuicio de un derecho, hacer diligencia con personas que lo entiendan y que lo hayan hecho con sus manos y desapasionadas, y de ciencia y conciencia, y en mandar que no se haga la dicha Revista, y que yo sea pagado del dicho Señor García de Loaisa ará lo que debe. Yo estoy obligado conforme a derecho, en otra manera, protesto en justicia y en conciencia todas las costas y daños y intereses y menoscabos que por esta razón se me siguieren e recrecieren, y la nulidad de lo que en contrario se hiciere y lo demás que protesta me conviene, puedo y debo, lo pido por testimonio, y a los presentes ruego dello me sean testigos„.

Protocolo de R. Santa María; año de 1582, pág. 1450.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

labró asimismo, la talla para el primer modelo de la reja de la coronación del Coro de Sillas, y la talla del segundo modelo.

En 1552, otro escultor, Juan Vázquez, hizo dos Profetas para poner en la puerta de la Chapinería, juntamente con la de Santa Leocadia. También el holandés Copín, labró tres figuras de madera, en este año, «para los encasamientos de sobre el púlpito *do se dice el Evangelio.*» 5 ducados le dieron por cada figura.

En 1564, Diego de Velasco las figuras de Eva y San Felipe para el retablo.

Las manifestaciones *pictóricas* de esta época abundan en el templo primado. Es el maestro Francisco de Comontes quien primeramente se menciona; en 1545, hizo el retrato del Cardenal Tavera para poner en la sala Capitular, por el cual se le pagaron 6375 mrs., refrescó y encomendó el del Cardenal Fonseca, las historias y armas en las puertas del órgano que se hacían en el Coro del Arzobispo y las puertas del órgano grande que está en coro del Deán. En 1546, hizo la pintura de la imagen de Nuestra Señora; «en la entrada de la claustra, al postillo de la Capilla de San Pedro»; en 1548, la pintura «de blanco y prieto» en el lienzo del trascoro del altar mayor; el año siguiente, doró las molduras del retablo de la Capilla de San Miguel, refrescó la figura de este Santo y pintó algunas partes que estaban quebrantadas; en 1550, hizo una pintura que representaba la «Virtud» en el *revistuario* del Sagrario; en 1552 «la pintura *da parejo* para las historias de Santa Leocadia y Profetas para la Puerta del Reloj, al lienzo de la Iglesia»; en 1557, pintó en tabla el retrato del Cardenal Siliceo, percibiendo por este trabajo, 2250 mrs.; en 1561, pintó y doró el retablo del Crucifijo. (En la Capilla de este nombre situada debajo de la torre, donde está hoy el *Tesoro Mayor*). En 1562 hizo una pintura junto a la Capilla de San Blas o de Tenorio; en 1564 comenzó a hacer un cuadro, en la claustra de la iglesia, representando la «Asunción de Cristo», las figuras para el trono de Nuestra Señora y la pintura y repaso de un cuadro de la claustra en la portada de la Capilla de San Pedro, tasado en 140 ducados por Hernando de Avila y Alejo de Encinas, con Nicolás de Vergara en tercería.

En 1545, pintaba en el órgano del coro del Deán, Pedro López de Texeda, el cual también doró las campanillas que están en el Coro de Sillas.

El famoso Berruguete hizo la pintura, en 1548, de las nubes y

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

ángeles puestos en el fondo del medallón donde está la figura que talló del *Dios Padre*.

De la escuela flamenca quizás, es el pintor Isaac de Helle, quien en 1567, pinta, dora y estofa en el retablo de la Capilla, ya indicada del Crucifijo, y en el año siguiente recibe del Cabildo 24162 mrs. por la pintura, dorado y madera del cuadro de San Nicolás, que fué tasado en 23074 mrs.; también este año hizo para la misma Capilla, un cuadro representando el «Dios Padre».

Figura asimismo como maestro, en 1568, Hernando de Avila; a él se debe una tabla para un retablo de la mencionada Capilla del Crucifijo, representando un «San Juan Bautista», y que fué tasado por Nicolás de Vergara en 30.000 mrs.; una pintura en la caja de un órgano pequeño Real y la encarnación y pintura de algunas figuras para el retablo del altar mayor. En 1571 pintó el retablo para la ermita de San Eugenio (extramuros) y en 1573 repasó la pintura de «Nuestra Señora de Gracia» que estaba puesta en el claustro, junto a la Capilla de Tenorio.

El famoso pintor Dominico Theotocópuli *(El Greco)*, comienza a pintar en 1577, para la Santa Primada, una de sus mejores obras, al «Espolio de Cristo,» la primera que se compromete a hacer en Toledo. Consta en los respectivos libros de la *Obra* y *Fábrica*, que en 2 de julio de 1577 se le dieron 13.600 mrs. para en cuenta del cuadro; en 3 de noviembre de 1578, 37.500; en 8 de diciembre de 1581, 75.000 y finalmente en 5 de marzo del siguiente año 37.500

Trabaja como pintor en 1580, en el dorado y estofado del trono de Nuestra Señora Toribio de Becerra, y en este año también, es Diego de Aguilar quien pinta y dora los cirios pascuales, velas y hachuelas.

De interés marcadísimo es cuanto se refiere a las *industrias artísticas* y sus producciones en este segundo tercio del famoso siglo que nos ocupa.

Como *azulejero*, trabajó en 1557 Francisco Sánchez. Aún cuando hoy no guarde la Santa Iglesia abundantes piezas de este arte, se comprende fácilmente que en esta época de la historia y siendo Toledo un centro de ceramistas y alfareros formadores de un grupo inconfundible dentro de los demás de la Península, la Catedral tenía que exhibir bellísimos ejemplares. El celebrado escultor italiano Pompeyo Leoni, también figura en los libros de la *Obra* y *Fábrica* de la Santa Iglesia Catedral. Escribió Cean

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Bermúdez en su *Diccionario histórico* que «en 1571 el Cabildo le encargó un magnífico pedestal de mármol y bronces para la cama en que estaba el cuerpo de San Eugenio, por el precio de 1500 ducados, obligándose a darle concluído para el día del Santo de 1572, cuyo plazo no cumplió, ni llegó a principiar los bronces» Y sin embargo, en 23 de junio de 1571 le dió el dicho Cabildo 112.500 mrs.; en 30 de agosto de 1575, otros 150.000; en 1577, otras sumas, y en fin, en 15 de julio del siguiente otros 187.500.

La *vidriería* artística tenía en la Catedral a dos insignes artífices; los Vergaras, padre e hijo, titulados maestros vidrieros de la Santa Iglesia. Ya desde 1542, *el Viejo* tenía a su cargo el reparo de todas las vidrieras del templo toledano. En 1545 hizo un espejo redondo con las armas del Prelado para poner encima de la Puerta del Perdón y fabricó una ventana nueva para las vidrieras que caen al Coro de Sillas y otra junto al Reloj; en 1549 hizo las vidrieras para la Puerta del Perdón y Capilla de San Ildefonso; en 1552 las de las Capillas de San Juan, Santa Lucía, San Eugenio, piezas del Cabildo y capilla de su entrada y puso dos ventanas en la Capilla citada de San Ildefonso. En las vidrieras nuevas, le había de dar el Cabildo 130 mrs. por el palmo de pintura, y de lo blanco, 68 mrs.

En 1581, Juan de Borgoña, vidriero también, hizo algunas nuevas y repasó otras antiguas.

La orfebrería llegó en Toledo a la mayor perfección, y la Catedral tiene la gloria de reunir estupendas y riquísimas joyas. En 1547, trabajaba como *platero* Pedro de San Roman (hijo de otro platero llamado Francisco Martínez), a quien se deben las imágenes del «Dios Padre» y cuatro ángeles para el trono de Nuestra Señora del Sagrario.

En este mismo año le sucedió Hernando de Carrión, el cual adobó la Cruz pectoral del Cardenal D. Pedro González de Mendoza, y en 1549 comenzó a labrar la corona de oro para la imagen de Nuestra Señora del Sagrario. En el libro de la Obra, correspondiente al año de 1556, se escribe: «Junto con el borde tiene 104 perlas puestas en una verga de oro y en espacio de una pulgada; otras 104 perlas puestas en otra verga de oro y intermedias destas perlas están puestas y engastadas 16 piezas; las 8 rubís y las 8 diamantes y sucesive; en otra línea está engastado 5 diamantes y 3 rubís, y las 8 rosas últimas desta corona están engastadas 7 piedras, los 4 balajes y las 3 esmeraldas porque el engaste de una

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

rosa no tiene piedra, y encima de estos 8 engastes, tiene ocho perlas algunas redondas y otras de asientos, la cual dicha corona entregó el Carrión en el dicho Sagrario, y más entregó 179 perlas a cumplimiento de las perlas que se le dieron para poner en la dicha corona y dos sortijas engastado en ellas dos diamantes que sobraron de más de las que se pusieron en la dicha corona y un balax puesto en plano.»

En 1551 el platero Duarte Rodríguez labró un «Angel» de plata para el trono de la virgen del Sagrario.

Juan Bautista, francés y de oficio lapidario, en 1560, hizo una cruz pectoral de oro con piedras, para el servicio del Sagrario, la cual compró el capellán mayor D. Bernardino Zapata.

El platero Juan López, doró en 1561, la reja del altar de prima.

En 1567, Sebastián Alcega, *platero andante en Corte*, labra un rico pectoral de oro, sobrepuesto en plata, con doce engastes grandes y pequeños de piedra diferentes puestos en plata dorada, y sembrado todo el dicho pectoral de lagartillos y culebrillas de oro, esmaltados de rosicler, y todo él muy dorado, y asimismo tiene cuatro castillos de perlas puestos al cerco de engaste de un topacio fino que está en el medio del pectoral, el cual fué tasado, en 51.000 mrs.

En 1569, labró una magnífica arca de plata, con las historias del martirio del Santo, y su entrada en Toledo, para colocar en ella los restos del glorioso San Eugenio, el platero Francisco Merino, por diseños que hizo Nicolás de Vergara *el Viejo*. La referida joya tiene 248 marcos y seis onzas de plata y dióse le al artífice por su hechura, seis ducados por marcos (1).

Juan de Salcedo, en 1571, hizo una lámpara para entrar al monasterio de San Dionisio de Francia, la cual costó mil ducados.

El platero Juan Enrique hizo para el Sagrario, en 1574, una cruz grande, guarnecida de cristal, de plata sobredorada.

---

(1) Este mismo artífice, años más tarde, hizo el arca en que está el cuerpo de Santa Leocadia, con la historia de su martirio y entrada; tiene 217 marcos, 4 onzas y una ochava de plata y 62 doblones de oro. Se le dió por la hechura 3.500 ducados en que se había ajustado, y 372 de demasías, que junto todo, con otras partidas menudas gastadas, montó el oro, plata y hechura, dos cuentos y cien mil seiscientos trece mrs. (el monasterio de Saint Ghislain, donde estaba el cuerpo, diéronsele de limosna, 3.000 ducados.)

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

En 1575, Diego de Valdivielso hizo algunas piezas para las capillas del Sagrario, Sepulcro y Crucifijo.

El toledano Hernando de Salazar, en 1581, labró una fuente de plata, cincelada de relieve que tiene en el centro, un escudo de oro de 13 estrellas.

En 1583, Julián Honrado y Lorenzo Marchés, hicieron respectivamente, las ajorcas de N. S.ª del Sagrario, y una fuente de plata para el servicio del mismo.

Y en fin, Alejo de Montoya, hacia en 1584, el Imperial de la Corona para la Virgen del Sagrario. Años antes, en 1581, se dieron al Obispo de Avila 112.500 mrs. por dos pedazos de esmeraldas grandes por labrar, para ponerlas y asentarlas en la dicha Imperial, que labraba este orfebre para la mencionada corona.

Son hermosísimos los facistoles de coro construídos en esta época; fueron labrados en 1558 por los ensambladores Gillame y Copín; el entallador Diego de Velasco hizo las historias de medio relieve en ellos; en 1571, les doró Pedro de Cisneros, y los escultores Vergara, padre e hijo, trabajaron en su escultura en la fundición de las columnas e historias, vaciado y repasado de unas y otras y guarniciones de bronce de que se componen.

En 1564, otro escultor, Manuel Alvarez, hizo los candelabros de bronce que denominan «del Infante.»

Por lo referente a las obras de hierro, la Santa Iglesia no tiene rival por su esplendidez singular. Maestro Domingo, con Francisco de Villalpando, son los más célebres maestros, *águilas de la rejería en España en siglo XVI*, y los cuales mantienen la tradición en las artes de la metalistería hasta bien entrado el siglo siguiente. El primero labró la magnífica reja del *coro de sillas,* ayudado de su yerno Fernando Bravo y con la cooperación de Diego del Corral, Juan de Corbella y Seseña y Juan Vizcaíno. Recibió por su obra, en diferentes partidas, desde el 9 de febrero de 1545 hasta el 20 de igual mes del siguiente año, más de un cuento y 975.000 mrs., cantidad verdaderamente espléndida en aquellas fechas.

El segundo labró la riquísima reja que cierra la grandiosa capilla mayor, la cual cual fué construida en las Claverías del Claustro alto de la Iglesia, en la casa taller del clérigo Francisco de Soto. Villalpando, también la doró y plateó. Gaspar de Borgoña, en 1548, hizo las encarnaciones, estofado y colores en ella, trabajo que fué tasado por los pintores Comontes y Pedro López Texeda en 7.500 mrs. También tomaron parte en su dorado, los

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

batidores de oro Diego de Alcaraz, Diego Martínez y el clérigo Alonso González (1).

A propósito de esta asombrosa obra, antes de ahora se han formulado estas preguntas: ¿Formó parte del proyecto de Villalpando, la imagen del Divino crucificado que tan fastuosamente corona este rico y magnificente trabajo? ¿Se hizo el Crucifijo para otra parte y luego se colocó en este sitio? Es lo cierto que, en 4 de marzo de 1564, el canónigo D. Diego de Guzmán de Silva propuso en Cabildo «que un crucifijo que hizo Berruguete, que es singular cosa, le quería dar a esta iglesia graciosamente con que se ponga en la reja del altar mayor donde está el otro, y los dichos señores dijeron, que la devoción que se tiene con el crucifijo que allí está es grande, y que por ninguna manera lo quitarán para poner otro». Majestuoso verdaderamente es el Crucifijo actual, único remate que cuadra y encaja en reja tan magnificente. Examinada detalladamente esta soberbia escultura, se hecha ver que por su composición, es de traza gótica, y por lo tanto, anterior a la construcción de la reja, quizás en 50 o 60 años. Obra de pleno renacimiento, el Cristo ofrecido por Berruguete al Cabildo por mediación del ilustre Canónigo D. Diego Guzmán de Silva, Embajador en Venecia, ¿cómo no pensar que se distinguiera del actual en la belleza y perfección anatómica que exigían el nuevo estilo, el cual adquiría, por estas fechas, completo desenvolvimiento, y en la proporción más armoniosa para encajarle en la expresada reja, pues el actual es, en nuestro concepto, exagerado? Las investigaciones que realizamos, en este sentido, quizás nos ayuden a resolver esta curiosa e interesante cuestión artística e histórica.

---

(1) Por lo que atañe a estas rejas, diremos que en 27 de septiembre de 1548, se dieron a Francisco de Astudillo, maestro de hacer rejas, vecino de Burgos, 18.750 mrs. por los 25 días que invirtió en venir de Burgos a Toledo, como maestro nombrado por la Obra, para tasar aquélla, a razón de 750 mrs. diarios, en esta forma: desde Burgos a Toledo, por Valladolid, 7 días; en Toledo se detuvo 10 días para examinar las obras y otros 7 días en el regreso.

En 11 de octubre de 1548 se dieron a Pedro Carrión, platero y cincelador de cosas de oro, 7.500 mrs. por el tiempo que estuvo ocupado en la tasa de la reja del altar mayor y banco de ella, como nombrado por la Obra, y del tiempo que se ocupó con los rejeros que vinieron *a dar la vista en lo acrecentado en la dicha reja y tasa del banco.*

Y en 25 de octubre a Maestro Domingo se le dieron 4.500 mrs. por el tiempo que se ocupó como maestro nombrado por la Iglesia, para ver y tasar las mejorías que tenía la reja labrada por Villalpando.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Villalpando también labró de hierro y bronce los púlpitos, y batieron oro para ellos Diego Martínez y Lorenzo Gómez; les doró a fuego Yáñez, y Pedro López Texeda doró y pintó los escudos, etc.

En 1552 se le expidió por el Ilmo. Arzobispo la siguiente cédula: «Por quanto Francisco de Villalpando maestro de hacer rejas hizo los púlpitos de bronce y hierro situados entre los dos coros; en las condiciones se declara que el precio que haya de darse por ellos quede a Nuestra declaración, e informados de su justo valor es nuestra voluntad que se le dén 4.000 ducados descontando de ellos los mrs. que hubiere recibido por la dicha obra y en atención a algunos gastos que Villalpando hizo al hacer esta obra, nos suplicó que además de esos ducados le hiciéremos merced y por su visto, mandamos a vos el muy Rdo. Diego López de Ayala que pagueis a Villalpando todos los mrs. que se le restan y por merced que se le paguen 150 ducados. Toledo 7 de septiembre.»

En su virtud, en el año de 1543 se le pagaron 75.000 mrs., la primera vez; otros 75.000 en 1545; 112.500 en 1547; 112.500 en 1549; 150.000 en 1550; 250.000 en 1551 y en 1552, 1.500 ducados en esta manera: 562.500 mrs. los cuales debía al arca del Sagrario Doña Isabel de Silva, y por ésta se los pagó el milanés Cristóbal Cernúsculo a Villalpando, que suman 4.150 ducados.

Hacia 1551, también Villalpando trabajó en las puertas de bronce de la portada *nueva o de los Leones*, auxiliándole Ruiz Díaz del Corral. En 28 de agosto de 1555, D. Diego de Castilla, pagó al famoso artista, 325.000 mrs. por cédula que copiamos a continuación: «Nos el Arzobispo de Toledo, por quanto por nuestro mandado se prestaron a D. Diego de Castilla, Deán en la Nuestra Santa Iglesia de los mrs. que la obra della tenía en el arca del Sagrario 487.500 mrs. de los cuales resta debiendo 325.000 mrs. y vista la necesidad que la dicha obra tenía para pagar algunas obras que se hacen, especialmente la de la reja del altar de prima y puertas de bronce que por nuestro mandado labra Francisco de Villalpando errero, el qual nos suplicó mandásemos se le librasen algunos mrs. con que pudiese acabar la dicha obra, y considerando lo susodicho, y que es justo que se acabe, Mandamos a vos el muy reverendo Amado nuestro hermano Diego López de Ayala canónigo y obrero en la dicha Santa Iglesia, que libreis y hagais pagar al dicho Francisco de Villalpando, los dichos 325.000 mrs. que así

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

resta, debiendo dicho D. Diego de Castilla deán, al cual encargamos y rogamos que las dé y pague por virtud de esta nuestra cédula y del libramiento de vos el dicho Diego Lopez de Ayala que con ella y carta de pago de Francisco de Villalpando, mandamos que sean recibidos por bien pagados los dichos maravedís y que vos dén y entreguen las escrituras de obligación que otorgastes de los dichos 487.500 mrs. Dado en Toledo a 10 de agosto de 1555. Yo. Toletan. Por mandado de su iltma.—Juan Mudarra.»

En 1558 el maestro Domingo *adobó* la reja que labraba para la Capilla de Santa Catalina.

Desde 1557 hasta 1561, Villalpando y Ruiz Díaz del Corral labraron la reja del altar de prima.

Finalmente, en 1573, Diego Ramírez hizo la labor de las rejas para el sepulcro donde estaba el cuerpo de San Eugenio. Las alfombras, què usaba la catedral, en estas fechas, se hacían en el Convento de Beatas de la Magdalena de la ciudad de Alcázar, del cual era madre Doña Sancha de Bustamante.

El estudio del *mueblaje*, ofrece magníficos ejemplares. En 1543, se terminó la sorprendente y prodigiosa sillería alta del Coro, obra de los famosos Alonso Berruguete y Felipe Vigarni. En los primeros tiempos del deanato de D. Diego, el primero hizo la silla arzobispal, y el pintor Comontes puso el oro e hizo las incrustaciones en la misma. En 1548, se dieron a Berruguete por esta obra, 1.088.688 y medio maravedís (1).

En 1572, Nicolás de Vergara hizo los estantes de la librería, y Antón del Valle el herraje para los mismos.

---

(1) En primero de octubre de 1548 se dieron a Pedro Machuca, maestro de obras de la Alhambra de Granada, 63 ducados que suman 23.625 maravedís, por 21 días que invirtió en venir a Toledo y regreso, a razón cada día de 3 ducados, para ver la referida silla y pareceres que sobre ella dieron M.º Jerónimo y Juan de Borgoña, y había de pagar de ellos a Alonso de Burguete, 9.812 mrs.

El monasterio de *Santo Domingo el Real,* en comienzos del siglo XVI tenía 1.350 mrs. de censo y tributo cada año «sobre unas casas en que está en lo baxo dellas una fuente en la collación de San Justo, en la plazuela del baño del Cenizar a la esquina de la calle que sube para la iglesia mayor, las cuales dichas casas tenía Tristan del Toro.» Estas casas habían sido de la priora D.ª Teresa de Ayala y de su hija D.ª María de Toledo. En 29 de abril de 1544, Gregorio Vigarni, hijo de maestre Felipe, hizo reconocimiento de aquellos mrs. por haberlas comprado al referido maestro Felipe, al canónigo Juan de Mariana, y las heredó Gregorio de su padre. Su mujer se llamaba Francisca Vallejo. *Libro Becerro del convento,* pág. 148.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Juan Correa de Vivar hizo, en 1552, un retablo para la pieza alta de la Capilla del Sagrario. Otro hizo en 1558, el escultor Bautista Vázquez para la capilla del Crucifijo, y el pintor Comontes pintó para él un cuadro de «San Bartolomé.» Y otro labró para la misma capilla, en 1564, Pedro Martínez de Castañeda.

Por último, los ornamentos de frontal y frontaleras de González de Mendoza, y del R^mo. Ximénez de Cisneros, están aderezados y forrados con lienzo de Brujas, los primeros y *Crin de Melinges* los segundos, así como el ornamento del Infante D Enrique, comprados al mercader de lienzos Juan de Madrid, en 1579.

No quedaría completo este capítulo, si no se comprendieran en él algunas *vestiduras religiosas* y otros adornos que se hicieron también en la época que historiamos. Obra del bordador Covarrubias, *el manto* y *saya de canutillo* de Nuestra Señora del Sagrario, copiamos su *tasación*, hecha en 1555. «En diez y seis dias del mes de enero de mil quienientos e cincuenta e cinco años, di cédula que diesen a Marcos de Covarrubias bordador en 229.400 mrs. que le pertenecieron aver de la hechura de bordado del manto y guarnición de la imágen de Nuestra Señora del Sagrario y de una delantera de saya con las mangas de saya que se bordó de canutillo de oro y plata en esta manera. Tasose el bordado del manto con la guarnición del en 610 ducados, y el canutillo de oro y plata se tasó que había entrado en él 150 onzas y 40 onzas de oro de milán en madexa y de sedas torcidas y floxas 3.000 mrs. El cual canutillo y sedas y oro le dió la obra, y los dichos 610 ducados son solamente de manos, y la delantera de saya y mangas. Se tasó las manos en 225 ducados, y tiene el canutillo que se tasó, 50 onzas y de oro en madexa de milán 25 onzas y de sedas floxas y torcidas tres ducados. Lo qual así mismo le dió la obra, que suma el valor de hechura sin el canutillo y oro y sedas, 313.125 mrs. los quales se le pagan en esta manera, que suman 49 onzas y una quarta de canutillo moderando, cubierto de oro 40 onzas a 442 la onza y 9 onzas y una quarta a precio la onza por ser plata blanca de 408 mrs., que suma 21.454 mrs., las cuales dichas 49 onzas y una quarta abía recibido de más de las 200 onzas que entró de canutillo en el dicho manto y mangas, y de la tira, y de 21 onzas de oro en madexa de milán, que rescibió de más de lo tasado, a precio la onza de 550 mrs. que suman 11.550 mrs. y de las sedas que se le dió de lo bordado, demás de lo tasado, rescibió 81 mrs. y para en cuenta de lo bordado del dicho manto,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

recibió en el Sagrario, por una partida 51.000 mrs. e 2.500 reales en 6 de junio de 1553, por manera que suman los mrs. que se libran por esta partida de asientos, 229.040 mrs».

El bordador Juan de Bargas, toledano, en 1558, bordó en oro, una cenefa de capa, en la cual había las figuras de S. Pedro y S. Pablo, S. Juan Bautista, Santiago y S. Andrés, S. Bartolomé, S. Martín y S. Felipe, y en el capillo, un festón redondo con el Dios Padre. Se le dieron por esta obra, 37.500 mrs.

En 1574, hizo una mitra de pluma, con figuras de la Descensión de Nuestra Señora para el Sagrario, por precio de 5.100 mrs. el vecino de Toledo, Juan Salcedo, y finalmente, en 1575, el bordador Valeriano de Spínola hizo una manga pequeña de requiem para el Sagrario también.

Asimismo, durante el deanato de D. Diego, y por cuenta de la Santa Iglesia, se hizo en 1551 la Portada del Colegio denominado de Infantes, construído para enseñanza e instrucción de los clerizones de la referida Iglesia. En 17 de agosto de dicho año se dieron a Francisco de Villalpando, *maestro de cantería*, 150.000 mrs. por la labra de esta portada de piedra berroqueña traída de Menasalbas.

La talla del retablo para la Capilla de este Colegio, la hizo Vergara, y de acuerdo con Alonso de Covarrubias, se le dieron 69.375 mrs. Asimismo Vergara hizo la vidriera de aquella Capilla.

VIII

Estudio aparte merecen otros dos extremos relacionados con este interesante Deán; es el uno, la reedificación del monasterio toledano de monjas Benitas conocido con el nombre de *Santo Domingo el Antiguo*, levantado, en parte, a sus expensas, por el amor que tuvo a la ilustre señora y dueña en él, Doña María de Silva, muy favorecida dama de la hermosísima Emperatriz Doña Isabel, esposa del gran Carlos V, y a las religiosas del referido cenobio; y otro, el análisis de su biblioteca escogida, copiosa y llena de libros de humanidades, historia y ambos derechos, como prueba de su selectísima inteligencia.

El primero constituye la *Segunda parte* de este trabajo, y al segundo, Dios mediante, le dedicaremos algunas páginas, contando con la exquisita benevolencia de quien nos leyere.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

APÉNDICE

Testamento de Don Diego de Castilla.

Toledo 3 de Noviembre de 1584. (1)

Jesus Xps—En nombre de Dios nuestro Señor notorio sea a todos los que esta carta de testamento vieren como yo Don Diego de Castilla, Dean y Canónigo en la Santa Iglesia de Toledo estando como estoy enfermo del cuerpo y con mi criterio, juicio y entendimiento tal que nuestro Señor me pudo dar, acordándome que no hay cosa más cierta que la muerte, ni más incierta que la hora della, quiriendo prevenirla porque en aquél punto las más veces la enfermedad y otras cossas no dexara el enfermo libres para ordenar y descargar en conciencia, e por esto fago y ordeno desde agora libre mi testamento en la forma siguiente:

Encomienda su ánima a Nuestro Señor Jesucristo, pide y suplica a la gloriosa Virgen María, al apóstol Santiago y a San Ildefonso y San Jerónimo que son Santos a los cuales tiene particular devoción.

«Y tratando de mi enterramiento, mando que mi cuerpo sea enterrado en el monumento de Santo Domingo el Antiguo en la Iglesia y Capilla mayor que yo he labrado como albacea que quedé de la muy ilustre Señora Doña María de Silva, en medio de la Capilla mayor con su reja, y mi enterramiento ha de ser en un arco

(1) En Toledo a 7 de noviembre de 1584 ante el Señor Alonso de Segura, Alcalde ordinario por el ilustre Sr. D. Francisco de Carvajal, corrigidor y en presencia del Escribano Público Cristobal de Loaisa, presente D. Francisco de Huerta, dijo que en esta Ciudad en 3 de noviembre de 1584, presente el Ilustre Señor D. Diego de Castilla y Cabildo, otorgó este Señor testamento cerrado y sellado, el cual murió en dicho día entre una y dos horas después de medio día, y para cumplir la voluntad de D. Diego, su albacea, el Arcipreste de Arenas y Capellán del Monasterio de Santo Domingo, D. Francisco de Huerta, pidió al referido Alcalde, mandase abrir y publicar dicho documento.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

que yo he hecho hacer en la misma Capilla mayor al lado del Evangelio, subiendo las gradas, el cual arco agora esta cerrado y tabicado, mando que en cualquiera lugar o parte a donde muriere me traigan a enterrar a la dicha Capilla e Iglesia, en la cual, por claúsula del testamento de la dicha Señora Doña Maria de Silva yo me puedo enterrar en ella, aliende que en la verdad, yo de mi hacienda he edificado dicha Iglesia y Capilla mayor, porque la hacienda que dejó dicha Señora Doña María de Silva, fué poca, y pagados los alimentos y otras mandas que la dicha Señora Doña María me acía dar e pagar restaba muy poca suma para labrar tal Iglesia; yó, en ley de gratitud por lo mucho que debía a la dicha Señora D. María de Silva, lo gasté todo de mi hacienda y olgué y guelgo, que a ella se le atribuya todo el gasto y labor de la dicha capilla y así yó, en los letreros que están puestos en la Iglesia por mi órden y el enterramiento, le he dado todo el señorío de la dicha Iglesia y Capilla, y volviendo a mi enterramiento, mando que me entierren en el dicho arco, en un ataud, y lo tornen a cerrar con un serrallo de ladrillo, y se vean que desde fuera, como lo demás de la pared, lo está de manera que no parezca ni embarace el ámbito de la dicha Capilla, y torno a decir, que mi enterramiento no quiero que sea en otra parte, porque esta es mi voluntad, y ordeno que en la piedra que está puesta encima del dicho arco, sea viada en ella abaxo, el dia de mi muerte, més y año, por que hay lugar para ello, en la dicha piedra.»

«Y en lo que toca al orden de mi enterramiento, mando se haga en esta manera: que muriendo yo en Toledo, el día que muriere me detengan hasta que sea de noche, y en anocheciendo, con sola la Cruz de la Parroquia y clérigos della solos, me lleven a enterrar, y mis criados lleven mi cuerpo metido en ataud, cubierto con un paño negro con sus hachas, sin que haya otro llamamiento de gentes, porque esta es mi voluntad, y la misma es, que a nadie se dé luto ni le traíga por mí, y en lo que toca a los oficios, misas y vigilias de aquél día y novenario y cabo de año, lo remito a mis albaceas, con que en estos días no haya sermón, ni se exceda en el gasto del que se suele hacer por un clérigo particular, y pido con toda instancia a mis albaceas, no alteren en esto cosa alguna por ser esta mi voluntad, y si el Cabildo de la Santa Iglesia quisiere venir a encomendar mi cuerpo, como lo acostumbran, puedan venir, y después que sea noche se haga mi enterramiento conforme a como está dicho; y si mi muerte fuese fuera de Toledo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

mando que en un ataud cubierto de un paño negro puesto en unas varas de litera, o en una carreta, me traygan enterrar a Toledo, a la dicha Iglesia y capilla mayor de Santo Domingo, y me entierren en el lugar aquí declarado, y vengan mis criados acompañando el cuerpo, o los que dellos paresciere a mis albaceas que deben venir con frayles de Sant Francisco, dándoles de mis bienes todo recaudo para ello, encargando como encargo a los criados que binyeren acompañando el cuerpo, que en los lugares que hizieren noche, metan el cuerpo en la yglesia del dicho lugar hasta otro día, que habiendo primero dicho en la yglesia missa de requiem, tornen a continuar su camino, y procuren que la entrada en Toledo sea en anocheziendo, y en lo demás de officio y nouenario e cavo de año, se haga como está dicho.

Y en lo que toca a missas, yo mandaua en otros mis testamentos desir cantidad dellas combiene a saber; por mi señora doña maría niño trescientas missas, por mi madre doscientas missas; por Juana Gudiel doscientas missas; por beneficiados de la Santa Iglesia de toledo doscientas missas; por colesiales de Bologna doscientas missas; por personas otras a quien soy encargado doscientas missas. Por don Alonso de Castilla obispo de Calahorra mi tio doscientas missas; por criados de mi casa difuntos, doscientas missas; e demás desto e cumplido la capellanía que mi padre me mandó que doctase de una missa, los biernes de cada semana perpetuamente en el monasterio de Sancta Clara de Valladolid donde don Phelipe de Castilla mi Señor e padre está enterrado con mis agüelos y las monjas de aquél monasterio tienen y gozan aquel previllegio del juro que para esto les compré.«

Dos niñas dejo en el Monasterio que son expósitas, Magdalenica la una y Juanica la otra, y de las cuales se encargó y las metió monjas de coro, y entretanto que son niñas les dá dieciocho mil maravedís para alimentos y vestidos. Hasta tanto que tomen velo, manda que les dén de sus bienes cada año, por tercios, los dieciocho mil maravedís, nueve mil para cada una. Además, doce ducados cada año, a cada una por todos los días de su vida. Y si alguna de estas niñas no quisiere ser monja ruega a Don Luis de Castilla, que las favorezca y procure casarlas con hombres virtuosos y llanos.

«Yo fuí y quedé albacea de la muy illustre Señora Doña María de Silva que está en el cielo, los bienes muebles que dexó, fueron pocos, y la renta son solamente doscientos cincuenta y un mil ma-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

ravedís de juro, menos cien maravedís, y estos bienes y renta, hasta agora, no han bastado a pagar sus deudas y cumplir sus testamento. Yo lo e suplido y pagado de mis bienes e de mi hazienda, y e edificado la yglesia y capilla mayor del dicho manasterio de Santo Domingo para enterrar a la dicha Señora Doña María de Silva donde está enterrada como es dicho arriua, que me a costado esta obra más de onze quentos de maravedís en la obra y cassas annexas a ella, y cada día boy gastando, todo lo doy por bien empleado e gastado, y los alimentos que mando, sean pagados y se paguen, y en fin, son en fauor de Dios, se ha pagado y cumplido su testamento en todo y por todo.

Item mando, se dé a comer a mis criados quinze ducados después de mi muerte, que se les dé por el horden que antes se les daba y rruego al arcipreste Francisco de Huerta, que tenga quenta que biuan con horden y concierto, y el que no le quisiere tener, le despida sin darle nada.

Item advierto, que los juros de la Señora Doña María de Silva y los que yo tengo, todos están puestos en cabeza del monasterio de Santo Domingo, y en favor de la yglesia y capilla mayor de Santo Domingo, y despachados los previllegios para que se gasten y empleen en las cossas y por el orden contenido en las Ordenanzas de la Capilla.

Item digo y declaro, que quando fuy moço y después que soy de hedad, e andado syempre necesitado, y aunque las gentes me tienen por Rico, la verdad és, la que he dicho, y con mi necesidad he andado demandando dineros prestados a diuersas gentes, a las quales e dado cédulas de lo que dellos resçiuía prestado, y por ventura podría sér que quando pague a las tales personas con descuydo no cobre las dichas cédulas, o alguna dellas, y por esto declaro, que en Dios y en mi conçiençia no me acuerdo que deua al presente, dineros a persona alguna que me aya prestado, porque a todos los e pagado, así en Valladolid como en Palencia y en Roma, y después que resido en Toledo; esta es la verdad en Dios y en mi conçiençia. Con dos mercaderes vecinos de Toledo tengo quenta, y libro en cada uno de las mercaderías que me dán; el uno se llama Lagarto y el otro Villamayor, en esta quenta se averiguó con ellos y se les pagó todo el alquiler que me hicieron puede auer un mes o medio; no tengo con otras personas ni mercaderes quenta, porque en mi cassa no se compran cossas de comer fiadas, syno luego pagadas, y cada més, fenezco quenta del gasto or-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

dinario y extraordinario de aquél més y todo se paga luego, como paresce por el libro de quentas que ay del gasto en mi cassa, señalados todos los meses de mi letra y mano.

Item declaro, que el arcipreste Francisco de Huerta, es el que tiene el cargo del gasto ordinario y extraordinario, y él rescibe los dineros para este gasto, y como lo va rescibiendo se van escribiendo en un quaderno questá en my poder y fenesado deste gasto ordinario y extraordinario quenta con el dicho arcipreste hasta fin de gasto deste año de ochenta y quatro, y le he pagado el alcance que me hizo.

Item, con el dicho arcipreste Francisco de Huerta, tengo y he tenido otras quentas del gasto de la obra de la yglesia de santo domingo y aora últimamente del gasto de las cassas que en el sitie del dicho monasterio de santo domingo e labrado y ansí mismo e fenesado quenta con el dicho arcipreste de todos los gastos de aquella obra hasta fin de agosto deste año de ochenta y cuatro e le he pagado todo lo que me alcança como se uerá por el dicho fenesamiento de quenta de azer lo que después aca ouiere gastado mas el dicho arcipreste y lo hoviere resçibido y así me alcançare páguesele luego de mis bienes.

Item, porque a mi me tienen por rico no lo siendo, no piensen que mis criados me an rrobado, declaro que a la ora de aora que es escripto este testamento no tengo en dinero, en oro ny en plata sinó cien escudos uno menos, sin lo que se me deue de mi renta, de la renta corriente que se uá cobrando e sin mi plata laxuar de mi cassa de que todo ay ynbentario hecho y añadido en la márgen de mi mano lo que del falta que yo e dado, o sea mudado, o añadido, declaro que tengo más en monedas de oro antiguas valor de otros quarenta escudos.

Lo que se deue o deuiere de mi renta se uerá por el dicho libro de quantos que dello tengo a que me remito, y a mayor claridad tiene Lorenço mendez mi cobrador una memoria sacada de las copias y a mi me queda otro traslado della allí seuerá aun que cada día se uá mudando en lo que se cobra y corre.

Por la espiriencia que tengo de las demandas injustas que los criados piden a sus amos después que los ven muertos y por escusar esto, yo he hecho a algunos de mis criados haçer çédulas que declaren el estado que estan conmigo y como y porque me seruen todas estas çédulas están cosidas juntas e pegadas con este mi testamento, mando que aquellas se guarden y si alguno pidie-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

re alguna cossa fuera de lo que allí se contiene por el mismo caso reboco si alguna manda le e hecho en este mi testamento.

Que si además deste testamento apareciere alguna escriptura firmada de mi nombre, que se cumpla lo en ella contenido.

Si ofreciera dudas alguna claúsula del testamento, se entienda como la de clare el señor racionero Alonso Sánchez, aunque yo creo que todo lo que está escrito queda bien claro y especificado.

Item, quiero que todos los libros de mano que yo tengo se den a don Luis de Castilla arcediano y canónigo de Cuenca que al presente esta visitando el estado de milán por órden del rey nuestro Señor, y entretanto que Dios le buelue a españa, o enbiar orden de lo que se haga dello téngalos en guarda el arcipreste Francisco de guerta mi criado; entre estos libros de mano ay diez libros de mano de Relaçiones de cossas de Ytalia, estos medió don luys quando volvió de Roma, y se hallarán demás destos ocho tomos que yo e juntado de papeles de aca y de allá syn orden nynguna de dibersas cossas que las más dellas son de muy poca ymportancia, y en fin, conozco que estos ocho tomos no estarán bien en otras manos que en las de don Luis porque los mirará con buena yntençión, y los demás que los viesen tendrán por libiandad lo que allí esta recogido, que yo por no rasgar papeles los juntó con descuido y con pensamiento que nadie los viesse sino yo, y anssí ruego a don Luis no los muestre a nadie, o los haga quemar; y mando más a don Luis todos los libros de historias ympresas que yo tengo, y no se los mando todos, porque el tiene todos los que yo tengo y muchos más; y ni mando a don Luis otra cosa, porque loado sea Dios, el tiene de comer, y ya quel rey nuestro Señor se a empeçado a servir dél, espero que segund sus letras y otras buenas partes que Dios le á dado, que con su favor será muy acreçentado, don Luis sabe lo que yo he hecho e trabajado para que él saliese siervo de Dios y hombre de bien, y aún quanto cuydado y gastó guié sus estudios, para que fuese persona señalada en letras y birtud en estos reynos, y para que esto tuviese buen efecto, nunca perdoné a gasto mío ni trauajo, por tanto le rruego sea temeroso de Dios pués es ya clérigo de missas y se acuerde de quién és y de la sangre donde desciende y Dios le dé su bendición como puede, y yo desde agora le doy la mía y le encargo rruegue a Dios por mi, y también encargo a don Luis tenga memoria de la capilla de Santa clara de Valladolid donde estan ente-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

rrados don felipe de Castilla mi padre y don alonso de Castilla mi agüelo y otros muchos parientes y que la bisite y faborezca y mire si se cumple la capellanía que yo hize labrar en Sant gerónimo de çamora por mi Señora doña maría niño de portugal mi tía, que allí está enterrada, que sepan los frayles que después de mis días les queda sobre estante y persona que mire por aquella memoria, esto le encargo porque esta Señora fué hermana de doña Juana de Zúñiga mi agüela, y esta señora me crió con más regalo que jamás madre crió a hijo que bibió, porque entonces a mi padre no le sobraua para poder dármelo, porque con frayles y con monjas es nenester más cuydado; y también le encargo a don Luis la yglesia y capilla mayor que yo e edificado en el monasterio de Santo domingo el antiguo desta ciudad de toledo para el enterramiento de la Señora doña maría de silva que está en el cielo, y es a donde yo me tengo de enterrar, que aunque yo le dexo bendito dios todo alabado, y don Luis a visto acabada la yglesia con todo eso, si don Luis quisiero ser agradecido tendrá cuydado de mirar por ella que tengan fabor, que los capellanes y el monasterio e lo que se les ofreciere.

Tomo a dezir que con la capilla de mi padre que está en el monasterio de Santa Clara de Valladolid, yo dexo cumplida y doctada la capellenía que mi padre mandó que lo doctase allí, y le dí ornamento de terciopelo negro para dessir las missas, y más le dí un paño grande de tercíopelo carmesí con una cruz grande de tela de oro con quatro escudos de las armas de mi padre para cubrir la tumba de su sepultura, el qual paño está en poder de las monjas y con la capilla de mi señora doña maría niño de portugal que está en san girónimo de çamora, también cumplido, porque de lo demás de lo que falte en el sepulcro y adorno de la dicha capilla, les dexo uñido y annexo el préstamo de malica, que es allí junto, que el año pasado de 1582 me valió 66.000 mrs., y mas le e dado una cruz y un caliz de plata dorados, muy buenas pieças, así que con esta capilla también sea cumplido. Item más, con la yglesia y capilla que e edificado para enterramiento de la señora doña maría de silva e hecho lo que esta dicho, y la dexo adornada de hornamentos y doseles y plata, como se contiene en el ynbentario de la dicha capilla, y si mas obiera sabido y alcançado que se podría o debía hacer, lo ouiera hecho; solo resta encomendar a dios estas tres memorias que su diuina magestad las sustente y conserue, para que su santísimo nombre sea en ellas alabado, y las ánimas

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

de las difuntas que en ellas están enterradas resciban refrigerio y descanso.

Después que otorgué este testamento, e labrado y edificado unas cassas junto al monasterio de Santo Domingo, la parte del sitio que compré a peraça menestril, e cuyo edificio me cuesta de 5 a 6 mil ducados; es muy buena casa: mandola con el demás sitio que resta por labrar la dicha yglesia y capilla de santo domingo, para que lo que restare se gaste y junte con la otra renta en la forma y manera contenida en las ordenanzas de la dicha capilla, porque son casas pagadas con el monasterio, procúrese que no se arrienden, sino a alguna señora biuda.

Item, yo tenía propósito de mandar estas cassas por sus días y vida, a la señora doña francisca de çuñiga, y que esta las bibiese por su persona, atento que no estaba syn sospecha de quedar syn casa cuando el señor don sancho de padilla, y la señora doña brianda su mujer bolviesen de milan a rresidir en toledo, por la no buena correspondencia que auía auido entre las dichas señoras dos hermanas, y paresce que de hecho de junio a esta parte, a uenido nueva que la dicha señora doña brianda es muerta en milán, y syendo esto ansy, tengo por cierto que el dicho señor don Sancho de padilla, no quitará por ningun interés la dicha cassa a la dicha señora doña francisca, y que la manda que yo le hazía de la mía, es ya fuera de propósito, y por esto no se lo mando, que cierto mi boluntad hera de mandársela benir casso que tuviera necessidad della para su morada, doy este descargo de mi, si antes de aora, oviere dicho otra cossa.

Item, lo que se aumenta, o aumentar o aumentare de rrenta a la dicha capilla ansi de los alquileres destas cassas como de los alimentos de por vidas que la dicha señora doña maría de silva dexó a sus criadas, cessando aquellas, sean de yncorporar todas estas acrecencias al globo de las rrentas de la dicha capilla; no es mi yntención que se aumente el salario de las missas, ni el de los puntos, que estos queden como está estatuydo en las ordenanzas, sinó que lo que sobra se rreparta por los tercios del año, como superavit por los treçe capellanes de la capilla de santo domingo, quedando a la fábrica 200 ducados cada año de renta, para sus gastos, con tal que los tales capellanes ayan cumplido y acabado de decir en cada tercio las missas que obligados todos enteramente, y el que no las obiere cumplido, no gane el superavit de aquél tercio o tercios, el qual acrezca a la fábrica esto, ordeno por el

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

poder que la dicha señora doña maría me dexó, y usando dél en lo que toca a la renta que hera mía, declaro ser esta mi voluntad.

Mandaua en otro mi testamento a Alonso de la mar, mi criado, 200 ducados para su madre, y declara que ya se los pasó.

Ordena que del dinero de su hacienda se compren 25 mantas para mujeres biudas.

Que se dén 2.000 mrs. al sacristan de la dicha capilla, y a los clerizones 2.000 mrs. más;

Item; yo etenido y tengo en mi casa al arcipreste francisco de la huerta, que me a seruido muy bien en el ministerio de mi casa, y en viajes que le e embiado a Roma y en la labor de la yglesia de Santo domingo el Antiguo desta Cibdad en las cosas que allí he labrado y en todo a atendido con mucha diligencia y fidelidad, mi corta ventura a sido a causa de no averle podido dar más renta de la que le e dado, no e podido áprobecharle más, que si mas obiera podido más obiera hecho por él, que le rruego me perdone y que continuando en su buen servicio y fidelidad, procure el buen servicio de la capilla y su limpieza, y que se cumpla con las criadas de la señora doña maría de silva para que a sus tiempos sean pagadas de lo que han de auer, y le encargo también las niñas que están en santo domingo, las acomode conforme a lo contenido en este mi testamento; esto le encomiendo que lo haga por amor de dios y mío, y no le mando otra manda porque como se ve por este mi testamento, deuo y estoy alcanzado.

Item; yo tengo por criado a Alonso de Sahagún, que me sirue de toda mi casa alta y baxa, y Sahagún tiene una hija que a criado en esta casa y aora, es de edad de siete o ocho años y es muy bonita, y yo la quiero bien, por tanto mando a Alonso de Sahagún, 20.000 mrs. por todos los días de su vida, y caso que después de mis días, no tomare otro amo con quien viva, y en caso que le tome, yo le mando más de 6.000 mrs. por sus días y vida; y otro si, mando a Angelica su hija mil ducados para ayuda a su casamiento, casándose con voluntad de su padre, y no de otra manera, y en caso que la dicha Angelica muriese antes que se casare, en tal caso mando a Sahagún su padre 300 ducados y los 700 restantes vuelvan a mi hacienda si se obieran ya pagado.

A Martín de Savando he dado el préstamo de antilla del pino que es en el Obispado de Palencia, y una de las capellanías de Santo Domingo, y si yo vivo, pienso aprovecharle en todo lo que

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

pudiere porque lo meresçe, y pídole ruegue a dios por mi, que es muy buena persona.

A Gaspar de los Reyes que él sabe, que quando salió del Colegio de Santa Catalina le tome a rescibir en mi casa solo por hacerlo bien, que yo no tenia necesidad de su servicio, y tornele con intento de darle la capellanía que le dí de Santo Domingo, y si yo vivo, pienso aprovecharle en lo que yo pudiere, porque es muy buen clérigo, y muy buen siervo de Dios, y si mi desgracia me diere posibilidad; a más le pido me perdone y ruegue a Dios por mí.

A el racionero Herrera, que él sabe la aficion buena que e tenido, y con él está en lo que le he podido aprovechar lo he hecho, y pues bendito Dios tiene de comer y a mi no me sobra al presente, que le pido tenga en memoria de mí, en sus sacrificios.

A Domingo Cessar mando treinta ducados y a Bustamante otros treinta, y a Lorenzo Mendez otros treinta, a Diego de Santiago veinte y a Roldan veinte.

A Francisco Honrado mi criado doce ducados, A Alvarez diez, a Leonardo Milon diez, a Serrano diez, a Maldonado diez, a Ximenez diez, a Pedro Portugués seis, a Pedro Sanchez cochero diez, a Jaime mozo de plata cuatro, y a los otros mozos de casa como es al de despensa y de mulos, a cada uno tres ducados, con la condición a todos de si vivieren conmigo a el tiempo de mi muerte. A Diego Gomez mi page treinta ducados, a Eugenio Caamacho quince, a Ruiciño y a Perico doce con las mismas condiciones.

Item, encargo al arcipreste Francisco de Huerta, a Gerónimo que está puesto a oficio por ser pobrezico y que de mis bienes se le den estos, y se paguen a Gallego barbero seis ducados que se le restan debiendo del concierto.

Item, que paguen a Don Luis de Castilla, vecino de Mexico, 300 ducados o a sus herederos por mi descargo de cuentas y plata que del he rescibido, no embargante que tengo finiquito dél, más quiero que antes pague mi hacienda aunque no lo deua que no lleuar escrúpulo.

Item, se paguen a el heredero de Pedro Gaitán 500 reales por Juan de Guzman; esto se entiende no los habiendo yo pagado en vida, y que se den 12 mantos a mujeres viudas, de a 6 ducados cada manto, que faltan por cumplir en el testamento de doña María de Silva.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Item, encargo al Arcipreste Francisco de Huerta, a Francisco, que fué en el año de la señora doña María de Silva, y es home para que le busque una persona que le tenga e recoxa en su casa, y allí se le dé a tal persona, lo que la señora doña María de Silva le mandó en su testamento para comer y vestir este dicho Francisco, y esto le encargo mucho al dicho Arcipreste, porque si se da este dinero al dicho Francisco, él lo perderá en dos días y morirá de hambre.

Y en lo restante de mis bienes muebles y raices, derechos y actiones y fructos, a mí debidos de mis beneficios, y todo lo demás de mi hacienda, instituyo por mi heredero o heredera, la yglesia y capilla mayor del Monasterio de Santo Domingo el Antiguo, abadesa e convento del que yo he hecho labrar y edificar para que cumplido y pagado mi testamento, restante de mis bienes, se emplée en renta, o juros o censos para mayor aumento de la renta de la dicha Capilla, porque mi intento és, que junta esta renta con los alquileres de las casas y con los alimentos de por vida que agora se pagan, cuando cesaren, sea todo un cuerpo y se reparta conforme a lo contenido arriba en este mi testamento.

Y para cumplir y executar este mi testamento, nombro por mis albaceas y executores a los señores Alonso de Peralta, regidor desta ciudad de toledo, y tesorero general de las rentas reales, y al señor racionero Alonso Sanchez, y a Francisco de Huerta, mi criado, capellan mayor que és de la dicha Capilla, a los cuales doy todo mi poder cumplido y bastante, in solididum, tal como yo le tengo para exercer y executar el dicho cargo de albaceas y testigos, y ruego al dicho arcipreste Francisco de Huerta, que por ser más de casa, a de tomar más trabajo en este oficio de albacea, que de todo lo que hiciere, dé cuenta y razon a los albaceas, especialmente al dicho señor Alonso de Peralta, que és más sano y desocupado, que nó, el señor racionero Alonso Sanchez, para que haya claridad, cuenta y razón, a los cuales señores nombrados ruego y pido por merced, acepten este trabajo, como yo lo hiciera si cada uno de ellos me lo encargara, y como lo he hecho en los testamentos que me han encargado, y declaro que este poder que doy a mis albaceas, no se acabe con el año, sino que dure todo el tiempo que fuere menester para el cumplimiento entero de mi testamento.

Revoca y da por nulos todos los otros testamentos, salvo, este,

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

En fé dello otorga este testamento, firmado de su mano, rogando a Cristobal de Loaisa, Escribano público, lo firme por testigo.

D. Diego de Castilla. = Rubricado. = Soy testigo, Xbal de Loaisa. = Eno Pco = .»

Este testamento le entregó D. Diego, sellado y cerrado, al Escribano Público, con ruego de que no se abriese hasta después de sus días, siendo testigos presentes Miguel de Savando, Gaspar de los Reyes, Diego Díaz de Bustamante, Diego de Santiago, Diego de Heredia, Eugenio Camacho y Luis Díaz, todos criados del Deán, el día 3 de noviembre de 1584.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

La Beata Mariana.

Su historia. — Su Capilla. — Su supuesto retrato.

I

Su historia.

Por una extensa obra conocemos el origen, la vida y vicisitudes de la singular mujer, que sin ser toledana, en Toledo vivió y finó sus días.

La «Vida | Favores y Mercedes, | que Nuestro Señor Hizo a la Venerable | Hermana | Mariana de IESVS, | de la Tercera Orden | de San Francisco, Natural de la Villa | de Escalona, que vivió y murió | en Toledo», del Presbítero Luis de Mesa, su confesor—Madrid, 1678—, describe con minuciosidad y verdad cuanto a la fervorosa penitente se refiere; y completa el mismo autor su libro histórico, en la segunda parte, que titula «Particulares | Mercedes | que recibió del Señor | la Venerable Hermana | Mariana de Jesvs | de la Tercera Orden | de N. P. S. Francisco», y que fué impresa en Toledo, en Casa de Agustín Salas Zazo, en el año de MDCLXXVII.

Habitó, según el antedicho autor, en la Ciudad Imperial, desde que contaba dieciocho años hasta que falleció en 1620.

Hizo grandes y frecuentes penitencias en la Cueva de la Ermita de la Virgen de la Bastida, de la cual arranca trozos de piedra el pueblo por considerarlos como talismán para curar las calenturas y el dolor de muelas singularmente.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Había tomado estado por dos veces, quedando viuda muy joven, por lo que resolvió tomar el hábito de la Tercera Orden de San Francisco y vivir de su labor y de la limosna, en unión de otras cinco hermanas del mismo hábito que hacían idéntica vida, en el Beaterio de Santa Leocadia, situado en la Plazuela de Santo Domingo el Antiguo, o el Viejo, núm. 5, contigua a la Parroquia de la Virgen y Mártir Patrona de Toledo.

Tuvo varios éxtasis en la indicada Parroquia, en la Mozárabe de Santas Justa y Rufina y en San Juan de los Reyes.

Su muerte fué muy llorada en la ciudad, y su sepelio constituyó una manifestación grandiosa de duelo y de respeto, siendo sepultada en el templo de San Juan de los Reyes.

Desde las nueve de la noche en que murió, no cesó de ir y venir el pueblo a verla, a orar por su alma, a tocar a sus vestidos rosarios, así los caballeros como eclesiásticos y la plebe, llegando algunos hasta a cortar reliquias de sus vestidos y de su cabello, besándola al par los pies y las manos.

Los cantores de la Catedral fueron a cantarla Responsos sin estipendio y con órgano.

La Venerable había dispuesto que la sepultasen en el Pradillo donde entierran los pobres del Hospital (de la Misericordia; parte hoy del terreno que ocupa el depósito de aguas del Tajo, y parte de las casas que formaron la confitería, hornos y talleres de don Francisco Pérez).

En la sacristía de la Parroquia de Santa Leocadia, se conservan parte de los *hábitos* y *tormentos* de tan ejemplar toledana.

Fué llevada por sacerdotes religiosos franciscanos, acompañándola los nobles y el pueblo. Dice la historia que fué éste el mayor acompañamiento visto aquí en aquellos tiempos.

Quedó sepultada debajo del altar de la Capilla de San Diego —su devoto—, llevándola desde la puerta del templo hasta su fosa caballeros de la ciudad.

La enunciada *historia* está esmaltada de interesantes noticias locales, de hechos extraordinarios, de nombres de Médicos de la época y otros particulares que no son para transcritos en estos apuntes. Repase el lector detenidamente tan ameno y edificante libro, y nos agradecerá la invitación para realizarlo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

II

Su Capilla.

Tal fué el respeto y la veneración de la Orden Tercera de San Francisco y del pueblo de la ciudad de Toledo hacia la virtuosa *Mariana*, que llegaron entre la una y el otro a erigir una amplia *Capilla* en su honor adosada al severo y majestuoso templo de San Juan de los Reyes, sin parar mientes en que el gallardo conjunto del monumental edificio quedaba afeado, desfigurado, con el aditamento de semejante construcción; véase la copia de un documento que lo consigna y reprueba:

«SR. GOBERNADOR:

La Capilla de la Beata Mariana, adjunta al templo monumental de San Juan de los Reyes de Toledo, fué construída a expensas de los hermanos de la Orden Tercera de San Francisco y otros devotos, vecinos de esta ciudad, en el siglo XVII, con gusto tan depravado y churrigueresco en su portada y tan mala dirección en todo, que no parece si no que se quiso echar un borrón en la hermosa página, que la historia y las artes debían a la piadosa grandeza de los Reyes Católicos. Se llevó la exageración del mal gusto y el desprecio de la verdad histórica hasta el punto de colocar en el culminante de la portada una estatua de San Fernando, Rey de Castilla, en traje de beato de San Francisco, ni más ni menos que el de cualquiera de los hermanos terceros. Solamente por ésto debiera haberse demolido, u al menos denunciado por la autoridad ecca y reformado esa portada desde que se labró.

Era la Orden tercera una institución adherida a la de Regulares franciscos de primitiva observancia, por ello denominados observantes, a cuya regla pertenecían los que poblaban el convento de San Juan de los Reyes.

Un lego de esta comunidad, si la memoria no me es infiel, dirigió la obra de la Capilla, en la cual se instaló aquella Corporación para celebrar sus actos religiosos con cierta independen-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

cia de los PP. Guardianes, aunque bajo la inspección de ellos y la dirección espiritual del Corrector o Vicario, que no podía menos de ser otro Padre fran.co del mismo convento.

Así subsistió hasta la invasión de los franceses en la primera década de este siglo, y como dominando ellos esta ciudad fué incendiado y destrozado el edificio de San Juan de los Reyes, pereciendo su preciosísima biblioteca, y los retablos, pinturas y altares de la Iglesia, quedando ésta desmantelada y ruinosa, al intentar los frailes su restauración en 1814, no pudieron conseguir sino en dos lados del claustro, que desgraciada.te perdió, y no ha recobrado aún, el del medio día. En los dos referidos lados, sin repararles artísticamente y cuidando sólo de hacer viviendas o celdas, refectorio y otras piezas comunes indispensables, se hospedaron los religiosos, cerrando arcos, cubriendo huecos y maltratando las delicadas tallas de tan bellísima obra. Carecieron de grandes recursos y gracias a eso quizá no hicieron más daño que los franceses porque miraban al convento no a la preciosa joya artística que les había legado la piedad regia de D. Fernando y D.a Isabel en su proyectada Colegiata. Verdad es que en los años en que tan desatendida restauración se ejecutaba, y hasta pocos años ha, no se ha estimado en lo que vale la arquitectura gótica, y Toledo presenta en cada uno de sus innumerables monumentos, un doloroso recuerdo del despego o menosprecio con que se han contemplado sus antiguas construcciones y su inmensa riqueza en aquel género.

Fortuna fué que adosada a uno de los claustros o lados restaurados estuviera la crugía de celdas, entre las cuales se había conservado la del inmortal P. F. Fran.co Jiménez de Cisneros, que la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de esta capital ha hecho que quede descrita en el actual salón del Museo que era el espacio de aquellas viviendas.

Pero me he venido al Claustro de San Juan de los Reyes, y no es de esta mutilada y todavía riquísima reliquia de la que V. S. quiere que le diga de lo que yo, profano al arte»

Poseemos copia del anterior escrito, pero no lleva la conclusión ni la firma ni nombre del autor.

La *Capilla* objeto de este estudio fué demolida en 1863 y de ello se ocupan las actas de sesiones del Municipio toledano—de 9 de Octubre—: el precio de la obra en subasta era de 8000 reales, y sin ella, en 6418 rs.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

III

El supuesto retrato.

Existe en el templo de los recreos y deliquios espirituales de la venerable Mariana de Jesús, la poética Ermita de Nuestra Señora de la Bastida—de la que un canto popular dice

"Siempre estás sola
Entre cerros y valles
Como Pastora„—;

existe en él, probablemente desde la exclaustración de los Padres franciscanos de San Juan de los Reyes, un cuadro pintado en lienzo, de factura del siglo XVII, con el retrato de una penitente religiosa, que de luengo tiempo y en conformidad con divulgada *tradición*, viene considerándose y teniéndose por la *vera efigie* de la *Santa de Santa Leocadia*, la virtuosa *Mariana de Jesús*.

La obra de D. Sixto Ramón Parro, *Toledo en la Mano*, nada consigna de semejante retrato.

En la *Guía Artístico Práctica de Toledo*, del Sr. Vizconde de Palazuelos y Conde de Cedillo, nuestro respetable amigo, tampoco nos suministra noticia alguna referente a este mismo particular.

La segunda parte de la obra del Padre Maestro Francisco de Pisa, o sean los *Apuntes* para la segunda parte de su *Historia de Toledo*—Toledo 1612—incluye bastantes detalles relativos a la fundación del Santuario de referencia, pero nada de la *Beata Mariana* ni de *su retrato*.

Este silencio en los autores de distintas épocas implícitamente contradice lo aseverado por la popular *creencia*, transmitida de generación en generación hasta nuestros días. No obstante, y por lo que después anotaremos, la creencia popular sin duda, bien por parecido idóntico, bien por error fácil de aceptar, atribuyó *siempre* a la *Beata Mariana* el enunciado *retrato,* que si lleva el sello de la mortificación de asceta, va acompañado de una *inscripción*, desconocida hasta el pasado año y descubierta por el

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

pintor D. Bienvenido Villaverde al limpiar el lienzo del mismo *retrato*; inscripción, que transcrita a la letra, es como sigue: «*La benerable D.ª Isabel de Contreras que en el siglo no se conocia sino es por Isabel la Pobre Muger App.ca murió de 65 años está enterrada en la sacristia de San Juan de los Reyes a los pies del S.XPTO murió con Aclamacion de S.TA en 14 de Octubre* de 1665 años.»

¿Quién y cuándo ocultó esta escritura o *letrero* que revela el verdadero *nombre* de la persona retratada?....

¿Por qué si no hubiera existido identidad de rasgos fisiognomónicos entre la *Beata Mariana* y *D.ª Isabel*—la pobre—se hubiera encubierto el nombre de esta señora, autorizando con tal subterfugio lo afirmado sólo por la *tradición*?.....

¿Qué fin pudo proponerse el autor de la ocultación del nombre real de la virtuosa retratada?....

Si no hubiera existido el *parecido* de la una con la otra religiosa, ¿no lo hubiera desde antiguo confesado y denunciado el pueblo ciudadano que tanto y tan bien conoció a la Beata Mariana de Jesús?....

Juan de Moraleda y Esteban,
Numerario.

Toledo 1923.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

El Secretario Huerta.

Bajo la amplia nave del suntuoso templo que levantara a las religiosas Bernardas de Santo Domingo de Silos el famoso Theotocópuli, en el que acreditándose como arquitecto, dejó también ilustres huellas de los mejores tiempos de su esperto pincel, se cobija una sepultura humilde, junto al coro de las religiosas, y sobre ella se alza un bonito retablo del renacimiento, todo dorado, que enmarca un lienzo de la Anunciación de Nuestra Señora, obra de Vicente Carducho, y cuyo altar es de lo mejor del templo. Ostenta este retablo a los costados sendos escudos, donde campea sobre oro un roble sínople con dos lobos pasantes sable.

El escudo es de un toledano tan ilustre como olvidado, don Sebastián García de Huerta; y la sepultura, sobre la que se alza el retablo, es del Presbítero D. Francisco de Huerta, Arcediano de Arenas, Capellán Mayor de este monasterio, amigo, Secretario y testamentario del célebre Deán D. Diego de Castilla, a quien, aquel su sobrino, quiso levantar este monumento.

¿Quién era D. Sebastián, cuya memoria ha pasado olvidada para los escritores de Toledo?

Nacido en la villa de La Guardia, de esta provincia, fué bautizado en la iglesia parroquial en 1.º de Febrero de 1576. Hijo de Alonso García, del Romeral, y Barbola (Bárbara) de Huerta, natural de la mencionada villa, hubo muy pronto de trasladarse a Toledo, al cuidado de su tío materno D. Francisco. Pocos años estuvo Sebastián junto a su tío, pues hallándose éste en su lecho de muerte, otorgando testamento, en 4 de Diciembre de 1590, ante Ambrosio Mejía, recomendaba a su Albacea D. Luis de Castilla, Arcediano y Canónigo de Cuenca, a Sebastián de Huerta, «mi sobrino», decía, «a quien yo he criado y doctrinado, para que le ayudase en el estado en que quedaba de sus estudios, y honrándole y poniéndole en estado honroso, pues ha de quedar

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

en mi lugar para favorecer a sus parientes y míos, como yo lo he hecho, que yo espero de él, no desconocerá la merced que se le hiciere, porque es virtuoso y hombre de bien.» Por otra claúsula del testamento establece una Capellanía en Santo Domingo el Antiguo nombrando Capellán de ella a su sobrino Sebastián, *de por vida*, «para que a título de la dicha Capellanía se pueda ordenar, y si tuviera ocupación de no residir en Toledo, provean la Capellanía como dicho tengo.»

Que D. Sebastián no fué ingrato y olvidadizo, lo demuestra, aun enmedio de los negocios graves que en el curso de su vida le distrageron, la sepultura y altar de que hemos hecho mérito (1) y la Capellanía perpetua, que como veremos, fundó sobre aquélla.

Otro dato tenemos para juzgar del afecto y agradecimiento que a la memoria de su tío profesaba. En los muchos negocios, en que por razón de sus cargos tuvo que intervenir, rara vez en su firma aparece el apellido de su padre, prefiriendo el materno, que era el de D. Francisco.

II

La Universidad de Toledo, de tan glorioso renombre, y tan ilustre historia, que dió a la patria nombres tan prestigiosos como los de Melchor Cano y los Covarrubias, Quevedo, Villegas y Elisio de Medinilla, Tamayo de Vargas y Albar Gómez, Pisa, Sancho de Moncada, los Narvonas, Herreras y tantos otros, fué absorbida por lo que alguien ha calificado de vientre hidrópico de la nación, y esto en los tiempos de aquellos que se proclamaban amigos del progreso y enemigos irreconciliables del oscurantismo.

D. Sebastián García de Huerta fué uno de los más aventajados alumnos de este centro de enseñanza. Allí pudo apreciar su valía y talentos D. Bernardino Sandoval, Cancelario de este establecimiento docente, tomándolo entre sus familiares. En esta Universidad se confirió a Huerta el grado Académico de Licenciado en Derecho en 22 de Junio de 1615, con la calificación de *nemine discrepante*, ante un tribunal de examen tan competente como el que formaron los Doctores Francisco Herrera, Martín del Campo, Diego de Tello Maldonado, García de Herrera, Ildefonso

(1) Veáse el Apéndice I.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Narvona, Francisco de Pisa, Pedro de Toro, Eugenio de Andrada y Sebastián Jiménez, todos doctísimos.

III

Ya en 27 de Abril de 1611 el Cardenal Sandoval y Rojas, que tan gratos recuerdos dejó y tan importantes obras hizo en esta Catedral primada, había distinguido a D. Sebastián con un beneficio en la misma, y el cargo de Notario Apostólico.

No trascurrió mucho tiempo sin que el Cardenal, que apreciaba las dotes de ilustración y laboriosidad de Huerta, le invistiera con el difícil cargo de Secretario del Arzobispado, que desempeñó hasta la muerte de aquél en 1618. Según una certificación de D. Luis de Albornoz, contador de la casa de su ilustrísima, fechada en Madrid a 5 de enero de 1619, D. Sebastián de Huerta había sido «comensal de S. Ilma., entrando a servir a diez de noviembre de mil y seiscientos y siete años, y actualmente estaba sirviendo de Secretario a S. Ilma. el día que fallecio, y siempre todo el tiempo que ha servido ha gozado y llevado los gaxes y raciones de su persona, criados y mula que le estaban señalados y tuvo aposento dentro de la casa de S. Ilma.»

En ese tiempo, y como Secretario, tuvo Huerta que intervenir, con éxito, en el pleito sostenido por Sandoval y Rojas para recabar los derechos que éste tenía sobre la jurisdicción temporal en el Adelantamiento de Cazorla. En la edificación de la suntuosa Capilla del Sagrario, que para enterramiento de sus padres y suyo levantaba el Cardenal Sandoval en la Iglesia Primada, el Secretario Huerta era el intermediario entre aquél y el canónigo Lic. Garay, encargado de las obras, y su multiplicada correspondencia demuestra la parte muy activa que en la edificación tomó el Secretario.

Satisfecho debió estar el Cardenal de la actividad, inteligencia y celo de su Secretario, cuando teniendo aquél la presidencia del Supremo Tribunal de la Inquisición, en 12 de diciembre de 1616, le nombró Secretario de aquel alto cuerpo.

Muerto el Cardenal, que tanto encumbrara a Huerta, no decreció un punto la estimación en que a éste le tenía. Los cargos desempeñados y la buena expedición en los negocios, le habían dado a conocer en la Corte de España y por Real Cédula Fe-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

lipe IV, en 2 de diciembre de 1629, le agraciaba con el nombramiento de Secretario de Su Majestad.

IV

Respiraba Huerta, en Madrid, la atmósfera de arte que constituía la Corte que a Felipe IV rodeaba, y animado también con el ejemplo que Sandoval y Rojas le diera, levantando la Capilla del Sagrario, quiso también labrarse su sepulcro y el de sus padres en su pueblo natal.

Estaba entonces en reconstrucción la iglesia parroquial de La Guardia, y Huerta vió ocasión de levantar la capilla que proyectaba.

Al efecto dirigió una instancia al Cardenal Infante D. Fernando, pidiendo la autorización para ello. El Consejo de la Gobernación, constituído entonces por el Dr. D. Juán Mendieta y los Licenciados Selgas, Abad de Contreras, Francisco de Vega y Jerónimo de Ceballos, despacharon comisión al Maestro Luis de Esquivel, Cura propio de La Guardia, en 17 de marzo de 1633, para que hiciere información sobre la petición de Huerta, que le fué favorablemente despachada.

Con suntuosidad fué edificada la capilla; y para juzgar de ello basta saber que hizo ir a La Guardia, teniéndole allí como representante suyo, a uno de los más renombrados artistas de la Corte. Emulo de Velázquez, en el certamen abierto por Felipe IV para premiar al mejor cuadro sobre la «Espulsión de los Moriscos» fué el florentino Angelo Nardi, venido por entonces a España. Adjudicóse al primero el premio, consistente en una plaza de Ujier de Cámara, pero no debió ser la prueba tan desfavorable para Nardi, que recibió el encargo de un cuadro de D. Fernando Girón defendiendo a Cádiz, y el retrato del Marqués de Cardereita. En muchos edificios de Madrid trabajó Nardi, dejando notables muestras de genio artístico. A este artista encargó Huerta la dirección de su capilla en La Guardia, y los trabajos allí por él ejecutados, son más que suficientes para perpetuar la fama del pintor de Felipe IV.

Pintada al fresco por Nardi toda la capilla, desde la cúpula a las pilastras, dejó en ella catorce cuadros representando varios santos y diferentes asuntos. A esta decoración responde el resto de la capilla, cerrada con elegante berja de hierro. Dedicóla el

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Secretario Huerta a la Concepción de Nuestra Señora, encargando al escultor Bernabé de Contreras, vecino de Madrid, una preciosa efigie (1), que colocó en bonito retablo, todo dorado, así como el tabernáculo y gradería del altar. Dotó esta fundación largamente de todo lo necesario en ornamentos y alhajas de oro y plata. En los dos costados del presbiterio existen sendas lápidas cubriendo las sepulturas del fundador y de sus padres. Para que no cesara en la capilla el culto, estableció capellanías, que ha extinguido la famosa desamortización.

Como testimonio de aprecio y agradecimiento, puso en la sacristía, entre otros cuadros de no escaso mérito, los retratos, en grandes lienzos, del Cardenal Sandoval y Rojas, de Felipe IV y el del fundador; estos dos últimos atribuídos a Velázquez.

V

No olvidó D. Sebastián de Huerta la recomendación del testamento de su tío, favoreciendo a sus parientes y aun a los pueblos donde residían. Por escritura de 27 de Febrero de 1644, además de los cuantiosos bienes con que dotó la fundación, y a excepción de pequeñas mandas, lega toda su fortuna para fines piadosos y benéficos.

Al efecto establece otras capellanías, además de las de La Guardia y Santo Domingo el Antiguo en las villas de Romeral, patria de su padre y Villaconejos, de donde era su madre oriunda. En estos tres pueblos estableció y dotó maestros de primeras letras, para que educaran e instruyeran a los niños; concedió pensiones a los jóvenes que hubieran de seguir una carrera; fundó dotes para casar doncellas pobres, y bien puede decirse que ninguna de las necesidades sociales de su tiempo quedó desatendida. La desvinculación deshizo tan gran obra, y hoy, debido a los esfuerzos de la Junta Provincial de Beneficencia, ha podido salvarse una pequeña parte de la obra del Secretario Huerta, después de pleitos y dificultades puestos en su mayor parte por los que más interés debían tener en conservarla.

No hemos podido adquirir testimonio de la fecha en que falleció el Lic. D. Sebastián García de Huerta, pues la lápida que

(1) Así se deduce de cierta carta de pago, otorgada en Madrid, en 3 de Enero de 1634, ante el escribano J. B. de la Barrera.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

nos dan como colocada en el lugar de su sepultura es conmemorativa de la fundación de la Capilla (1631). La última firma que hemos podido comprobar, es de una escritura de censo en Villamuelas, fechada en 2 de Mayo de 1644. Suponemos su muerte en este o el siguiente año.

Los altos cargos que el racionero de esta Catedral desempeñó; la estimación en que tuvieron sus servicios Felipe IV y Sandoval y Rojas; la munificencia conque dotó sus obras y los beneficios que hizo a los pueblos, eran suficientes para hacer perdurable la memoria de D. Sebastián García de Huerta y que no yaciera en el olvido como hasta aquí su nombre.

APÉNDICE I

Cuenta del entierro y retablo que el Secretario Huerta hizo en Santo Domingo el Antiguo de Toledo, donde está enterrado su tío D. Francisco:

	Reales.
De la madera, ensamblaje y manos.....	4.600
De dorarle y estofarle.....	6.311
Del cuadro de pintura de la Encarnación.....	5.000
De la pintura de San Sebastián y San Francisco..	0,500
De la pintura de la Resurrección.....	0,066
De la bóveda.....	1.200

Monta 17.677 reales; y faltan las pilastras, cortina y barra.

APÉNDICE II

Carta de pago y finiquito que otorgó Angelo Nardi, pintor de Su Majestad al Señor Secretario Sebastián de Huerta:

«En la villa de Madrid a diez y nueve de enero de mil seiscientos treinta y tres años, ante mi el escribano y testigos, parecio Angelo Nardi, pintor de S. Magestad, vecino de esta villa, a quien doy fe que conosco y dijo, que de muchos años y tiempo a esta parte ha tenido cuentas, dares y tomares con el Señor Licenciado Sebastian de Huerta, Secretario de S. Magestad y de la Santa General Inquisicion, en diferentes cosas que se han ofrecido particularmente en la obra que de su oficio de pintar le ha hecho asi de cuadros y de las que ha hecho y pintado en la

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

capilla de la villa de La Guardia, como fueron seis cuadros grandes que estan en la dicha capilla de cornisa abajo, y toda la pintura que esta en el retablo y la de la custodia y gradas de dicho altar, y de los cuadros que estan en la Sacristia de la dicha capilla, y de todo lo que esta pintado en la dicha capilla desde la primera cornisa arriba en la pared asi de oro como de colores, y oficiales que le ayudaron y otras cosas de materiales que en lo susodicho se pusieron, y que en el decurso de ello en diferentes veces tiempos y partidas recibio cantidades de dinero del dicho Sor. Secretario: hechas y ajustadas las dichas cuentas le ha satisfecho y pagado con toda puntualidad todo lo que le debia pagar y satisfacer y por escusar proligidad y nuevas averiguaciones de que releva al dicho Sor. Secretario en todos los casos y cosas que fuere necesario relevarle por quedar con el dicho otorgamiento, confiesa estar satisfecho y pagado de su merced de todos los dares y tomares que como dicho tiene con el ha tenido hasta hoy asi por las causas dichas como dinero prestado y de otros cualesquier casos y cosas pensados e ignorados ocultos y descubiertos le da carta de pago y finiquito tan vastamente como de derecho se requiere, con que todas las cartas de pago dadas hasta hoy, asientos de libros, cedulas y otros cualesquier cedulas y papeles publicos y privados todo queda por esto cancelado y de ningun efecto aqui incluso y comprendido y ha de servir tambien este finiquito y carta de pago tanto en favor de este otorgante por lo que toca de parte del dicho Secretario segun como este otorgame..... renuncio sobre todo las leyes y escepciones de entrega prueba de ella y las demas de este caso como en ellas se contiene y se obligó que no pedira otra cosa en ningun tiempo por lo antecedente hasta el dia de hoy pena de no volver con las costas y lo firmo de su nombre el dicho otorgante. Y yo el escribano doy fe conosco. Testigos Don Blas de Mediano y Diego de Espinosa y Juan Ordoñez residentes en Madrid=Angelo Nardi= Ante mi Juan Fernandez de Para=Y yo el dicho Juan Fernandez de Para escribano del Rey nuestro Señor y vecino de Madrid puse mi signo y lo signé=En=signo=testimonio de verdad=Juan Fernandez de Para.

José M.ª Campoy.
Numerario.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

La fundación de la Catedral de Toledo.

Fecha en que tuvo lugar este acontecimiento.

El Arzobispo de Toledo, D. Rodrigo Ximénez de Rada y el Rey de Castilla, D. Fernando III, el Santo, inauguraron solemnemente en el primer tercio del siglo XIII las obras de la Catedral toledana, que, continuadas con vigoroso impulso en el resto de aquella centuria y con variadas vicisitudes durante las dos siguientes, culminaron al fin en este grandioso relicario del arte en sus diversas épocas, que se alza ante España entera como vivo e inmortal monumento, en cuya sobriedad de ornamentación y vigorosa arquitectura, dentro del estilo gótico español, quedaron grabados para siempre los sublimes ideales, la austeridad y recio temple del alma castellana, empeñada durante los días de su construcción en escribir las páginas más brillantes de la grandiosa epopeya de nuestra reconquista.

Los antiguos historiadores en sus crónicas y los que en épocas más recientes escribieron estimables tratados de Historia general de España o particular de Toledo, así como los autores de monografías de la Catedral, al hacer referencia de este acontecimiento, lo atribuyen invariablemente, como a actores principales, a los nombrados Rey y Arzobispo. Pero cuando tratan de fijar la fecha de su realización, la unanimidad desaparece, para dar lugar a distintas opiniones.

Por esta razón, al acercarse ya el VII centenario de esta fundación, cualquiera que sea la opinión que para el caso se quisiera preferir, creemos que puede ofrecer algún interés el examen de todas y cada una de ellas, aportando al mismo tiempo cuantos datos puedan ilustrar de alguna manera esta cuestión cronológica.

La opinión más general entre todas es, indudablemente, la que refiere la fundación de la Catedral toledana al día 14 de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Agosto de 1227, fecha que consignan en sus distintas obras don Esteban de Garibay (1), D. Francisco Pisa (2), D. Pedro de Salazar y de Mendoza (3), el P. Juan de Mariana (4), el Licenciado Baltasar Porreño (5), D. Cristóbal Lozano (6), D. Sixto Ramón Parro (7), D. Rodrigo Amador de los Ríos (8), D. José María Quadrado y D. Vicente de la Fuente (9), D. Vicente de Lampérez y Romea (10) y el Conde de Cedillo (11).

Otros escritores hay que señalan la fecha de 1226, sin fijar, de ordinario, mes ni día; tales son el Ilmo. Sr. D. Juan Bautista

---

(1) *Compendio historial,* tom. II, pág. 767, edición de Cristophoro Plantino, Anvers, 1571.

(2) *Descripción de la Imperial ciudad de Toledo e historia de sus antigüedades,* lib. IV, fol. 181 r. b., edición de Pedro Rodríguez, Toledo, 1605.

(3) *Crónica del Gran Cardenal de España Don Pedro González de Mendoza,* pág. 15, edición de D.ª María Ortiz de Sarauia, Toledo, MDCXXV.

(4) *Historia General de España,* tom. VII, pág. 235; edición ilustrada con notas históricas, críticas y tablas cronológicas, por D. José Sabau y Blanco; Madrid, MDCCCXVIII. El editor consigna en una nota de la misma página el año 1226, con referencia a los Anales Toledanos III.

(5) *Historia de los Arzobispos de Toledo y de las cosas de España,* tom. I, fol. 149 v. Ms. autógrafo de la Bibl. Capitular de Toledo, en dos vol. sign. 27-21 y 22

(6) *Los Reyes nuevos de Toledo,* lib. I, pág. 46, 4.ª impresión en Madrid, 1716.

(7) *Toledo en la mano,* tom. I, pág. 66, edición de Severiano López Fando, Toledo, 1857.

(8) *Toledo Pintoresca,* pág. 14, edición de Ignacio Boix, Madrid, 1845 (no cita día ni mes).

(9) *España.—Sus Monumentos y Artes.—Su naturaleza e historia,* tom. III, pág. 178, edición de Barcelona, 1886.

(10) *El trazado de la Catedral de Toledo y su arquitecto Pedro Pérez,* Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos, Enero 1899, núm. 1.

(11) *Guía de Toledo,* pág. 41, edic. 1890; señala el 11 de Agosto.

Esta misma fecha suele consignarse de ordinario en casi todas las *Guías de Toledo* publicadas hasta el presente.

Hay además otros escritores, sin que pretendamos agotar la bibliografía, que es muy abundante en esta materia, que mencionan el hecho sin consignar expresamente la fecha; son, entre otros, D. Pedro de Alcocer, nombre real o seudónimo con que se publicó una "Historia o descripción de la Imperial cibdad de Toledo„, por Juan Ferrer, Toledo, 1554, lib. I, fol. LXX r. a.; D. Miguel de Manuel Rodríguez, "Memorias para la Vida del Santo Rey D. Fernando„, Madrid, 1800, parte 1.ª, pág. 43, y D. Antonio Martín Gamero, "Historia de la Ciudad de Toledo„, por Severiano López Fando, Toledo, 1862, 2.ª parte, página 731. De alguno de ellos puede afirmarse, no obstante, que se inclina en favor de la opinión de referencia (al menos en cuanto al año), dada la cronología que aplican a los hechos que precedieron a la fundación de la Catedral.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Pérez, Canónigo obrero que fué de la Catedral toledana y más tarde Obispo de Segorbe (1); D. Modesto de la Fuente (2); el Marqués de Cerralbo (3); el nombrado Salazar de Mendoza (4), y dos anónimos, autor el uno de un folleto publicado por el «Apostolado de la Prensa», con el título de *Glorias de la Cruz en España*, y el otro de un manuscrito, de época no muy remota, existente en la Biblioteca Provincial de Toledo (5).

Finalmente, no ha faltado quien apunte la opinión de que la fecha de referencia debió ser el año 1225, y así lo consignan, al parecer, D. Gonzalo de la Hinojosa, Obispo de Burgos (6), y el repetido Salazar de Mendoza (7), quien, como ya se ha visto, hizo suyas también las dos opiniones anteriores.

Ante criterios tan distintos para fijar este dato cronológico,

---

(1) *Archiepiscoporum Toletanorum vitæ*, fol. 50 r.; interesantísimo y documentado manuscrito que perteneció a la Bibl. Capitular Toledana y hoy está en la Nacional, sign. 1529; es copia del original y su texto dice: "Era 1264 an. 1226 Rodericus & Fernandus Rex ponunt fundameta ecclesiæ Toletanæ; ex annal. Tolet. et Rud. & hist. Ferdinandi„.

(2) *Historia General de España*, tom. V, pág. 326, edición de D. Dionisio Chaulié, Madrid, 1869.

(3) Excmo. Sr. D. Enrique de Aguilera y Gamboa: *Discurso de recepción en la Real Academia de la Historia*, pág. 71, edición de Sucesores de Rivadeneyra, Madrid, 1908.

(4) *Vida de San Ildefonso*, pág. 161, edición de Diego Rodríguez, Toledo, MDCXVIII; dice expresamente que la fundación de la Catedral fué en "Miércoles quatorze de agosto de el año de mil y docietos y veinte y seis y no veinte y siete„. Entre los que siguen esta opinión parece ser el único que cita mes y día.

(5) Sala reservada, sign. 9-3, pág. 1.ª.

(6) Escribió D. Gonzalo de la Hinojosa una versión castellana de la *Historia de rebus Hispaniæ*, de Ximénez de Rada, que luego continuó un anónimo hasta el año 1454. Fué publicada por el Marqués de la Fuensanta del Valle al fin del tomo 105 y principio del 106 de la colección de documentos inéditos para la Historia de España. La versión en algunos puntos no parece muy fiel y su cronología obedece con frecuencia al criterio adoptado por el traductor. En el punto que nos ocupa aparece con alguna confusión, puesto que el capítulo CCXXIX comienza así: "En la *Era de 1215 años* e de la Encarnación en *mil e doscientos e veinte e cinco años*.....„, refiriendo a esta fecha la toma de Capilla y fundación de la Catedral.

D. Ramón Menéndez Pidal ha puesto en claro la filiación o procedencia de la parte anónima de esta obra designándola con el nombre de *Cuarta Crónica General o Traducción ampliada del toledano*.

(7) *Monarquía de España*, tom I, fol. 259 r. y v., Bibl. Capitular Toledana, sign. 46-23; Ms. en dos vol. Adviértase, no obstante, que la fecha de 1225 apa-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

que es ciertamente accidental al hecho, pero de indudable interés y casi palpitante actualidad, no es posible, ni sería tampoco prudente, elegir sin previo examen una cualquiera, entre las opiniones apuntadas, máxime cuando en ninguno de los escritores a que se ha hecho referencia, hemos logrado ver la más ligera disquisición acerca de este punto, ni cita de documento o fuente histórica en que apoye su opinión, si se exceptúa a Juan Bautista Pérez y al editor de la Historia del P. Mariana, según queda indicado. Es preciso, por consiguiente, intentar una ligera investigación histórica, que constituirá al mismo tiempo una crítica de las opiniones enunciadas.

El punto de partida parece natural e indiscutible. Fundada la Catedral toledana en el primer tercio del siglo XIII, y siendo D. Rodrigo, su fundador, el más notable historiador de España en sus días, la razón natural dicta acudir como a fuente histórica de excepcional importancia, a los escritos de quien fué, no ya testigo, sino uno de los actores principales en este acontecimiento. En su Historia «De rebus Hispaniæ», nos da una referencia de este hecho, que conviene apuntar en primer término. Dice así: «De captione Capellæ, et fundatione Ecclesiæ Toletanæ et Abenhut—cap. XIII—Et procedens iterum (Ferdinandus) contra »Mauros, obsedit Capellam, castrum munitissimum in diocesi »toletana, et diutinis impugnationibus tandem cepit, et expletis »*quatluordecim hebdomadibus* expeditionis ad urbem regiam est »reversus. *Et tunc iecerunt primum lapidem Rex et archiepiscopus »Rodericus in fundamento Ecclesiæ Tolelanæ*, quæ in forma Mezquitæ a tempore Arabum adhuc stabat, cuius fabrica opere mirabili de die in diem non sine grandi admiratione hominum »exaltatur» (1). Y después continúa refiriendo el alzamiento de Abenhut en Murcia y sus victorias contra los almohades.

---

rece como corrección sobre la de 1227 entre líneas y luego al margen, con distinta letra del manuscrito, sin que podamos precisar si el corrector fué Salazar o algún estudioso posterior a él.

(1) Tomamos esta nota de la Historia *De rebus Hispaniæ* tal como aparece impresa en el tomo III de la *Collectio Patrum ecclesiæ Toletanæ*, pág. 202, editada bajo los auspicios del Emmo. Sr. Cardenal D. Francisco de Lorenzana, "Matriti, MDCCXCIII, apud viduam Joachimi Ibarra.

Esta edición se hizo, según los códices toledano y complutense, con notas marginales de las variantes principales; el Ms. de la Capitular Toledana, hoy en la Nacional, en el párrafo citado, no ofrece más variante que escribir "primos lapides„ en vez de "primum lapidem„, según se nota en la edición.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

No es en verdad muy concreto el dato cronológico que apunta D. Rodrigo en estas palabras, ni hay tampoco en todo el capítulo citado, así como en el precedente y siguiente, indicio alguno que pueda autorizar conjetura de mayor precisión: antes bien, el texto de su Historia es acaso demasiado conciso en la narración de las campañas, que Fernando III llevó a cabo antes de la fundación de nuestra Catedral. Y sospechamos que la diversidad de criterio cronológico en esta cuestión, al menos por lo que se refiere a las dos opiniones extremas (1225 y 1227), puede obedecer en parte a esta causa.

No obstante hemos de apuntar dos hechos consignados en este testimonio; la toma de Capilla, que motivó una expedición realizada con este solo objetivo, en la cual se invirtieron catorce semanas; y la colocación de la primera piedra de la Catedral, al regreso de esta expedición. Entre estos dos hechos existe, según la narración del Arzobispo toledano, una relación de continuidad, que nada, sin embargo, obliga a interpretar en un sentido inmediato; es decir, se indica que la Catedral fué fundada después de la toma de Capilla: Fernando III, realizada esta conquista, regresa triunfante a Toledo y entonces, durante la estancia que hizo en esta Ciudad, tiene lugar la fundación de su Catedral.

Si D. Rodrigo al hacer referencia de estos acontecimientos hubiera consignado la fecha de año, por lo menos, no habría lugar a duda o cuestión alguna, sino en lo que pudiera referirse a la depuración de la autoridad y antigüedad de los manuscritos que de sus obras se conservan. Mas no siendo así, antes que proceder por conjeturas más o menos fundadas, parece más lógico aportar, si existe, prueba documental más concreta: y esta prueba existe en manuscritos que son de fecha no muy distante de los días en que el Arzobispo vivió y escribió (1).

En el siglo XIII van generalizándose los Cronicones o Anales en lengua vulgar, breves relaciones históricas, anónimas por lo general y debidas no pocas de ellas a eclesiásticos, cuyo fin principal es fijar la cronología de los hechos, mediante la narración concisa de los mismos; su valor como fuentes históricas es indudable, así por la razón apuntada, como por contener muchos detalles a los que la Historia propiamente dicha no puede descen-

(1) Terminó su Historia en 1243 y murio en 1247.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

der, y porque sus autores o *vivieron* muchos de los acontecimientos que refieren, o pudieron recibir su noticia y consignarlos cuando aún eran las fechas muy recientes.

Uno de estos Manuscritos, inédito hasta la publicación de la «España Sagrada», incluyó el P. Flórez en el tomo XXIII de su monumental obra con el título de «Anales Toledanos terceros», en los cuales encontramos la siguiente noticia, ya más concreta, relativa a nuestro asunto: «Era MCCLXIIII (al margen, año 1226) el Rey D. Fernando, y el Arzobispo D. Rodrigo pusieron las primeras piedras en el fundamiento de la Iglesia de Toledo» (1).

El sabio agustino, en un estudio crítico que acompaña a la publicación de estos Anales, dice que se hallaban en un libro ms. de pergamino de la Biblioteca de la Santa Iglesia de Toledo titulado «Daretis Phrygii» (2); que diversos curiosos fueron apuntando en los dos primeros folios, que sirven de guardas, las especies de que constan; que hay algunas especies fuera de su sitio, alterando el orden cronológico; que hay distintas letras (hasta nueve cuenta), y que los números del principio están muy alterados; concluyendo que, apesar de esto, es indudable la importancia de los Anales por las particularidades que consignan.

Estas apreciaciones son ciertas y por nuestra parte hemos de añadir, limitándonos a nuestro objeto, que del examen del ms. se deduce con toda claridad ser uno mismo el escritor desde el prin-

(1) En el Ms. original la noticia está así: "Era MªCCªLXIIII el rey dō fernādo y el arçobispo dō rodrigo pusiero las prmeras piedras en el fudameto d'la iglesia d'toledo.„

(2) Este Ms., del que daremos más abajo una referencia detallada, perteneció a la Biblioteca del Cabildo de Toledo y hoy se guarda, con otros muchos de la misma procedencia, en la Biblioteca Nacional.

Su título, según se lee al dorso, es: "*Daretis Frigii Hist. Troyana*„. Los Anales de que se trata están en las dos guardas al principio del Ms., que son un pliego distinto e independiente del resto del volumen. Con dificultad puede leerse, excepto algunos trozos; se le han aplicado reactivos, sin duda para comprobar la edición que hizo Flórez o buscando alguna otra noticia. En su composición intervinieron distintas manos, como indica ya el eminente historiador. No sólo se hallan en estos dos folios las noticias que integran los Anales, sino algunas otras curiosidades sin conexión alguna con su texto; tales son, una *receta* que titula "*ad reparacione unguis*„; una nota de las dimensiones de las Iglesias de San Pablo y San Pedro de Roma; versos sobre la muerte y género de martirio de los Apóstoles, y otros de la vida de Jesucristo, desde la Anunciación hasta el juicio final; todo en latín.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

cipio hasta el dato, que consigna en el año 1243, relativo a la terminación de la Crónica de D. Rodrigo Ximénez de Rada. Esta sola parte es la que interesa en esta cuestión, porque en ella se contiene la noticia de la fundación de la Catedral; parece ser este manuscrito el original, porque su escritura no parece de copistas de la época, ni se puede clasificar en ninguno de los tipos o caracteres entonces en uso oficial; es la letra de un particular, que debió escribir ya bien entrada la segunda mitad del siglo XIII, y sus rasgos, que ofrecen cierta analogía, aunque remota, con la cursiva llamada *de albalaes*, la denotan castellana.

Por lo demás, si es cierto que las fechas al principio aparecen alteradas, no sucede lo mismo, por lo general, al entrar ya en el reinado de Alfonso VIII, y sobre todo al consignar hechos de Fernando III, cuyos días pudo haber alcanzado el anómino escritor, aunque parece indudable, que escribió sus *Anales* en el reinado de Alfonso el Sabio. Inmediatamente antes de la fecha que estudiamos, reseña el nacimiento de este último Rey en 1221 (Era MCCLIX) y la toma de Quesada por D. Fernando en 1224 (Era MCCLXII): después de ella, la muerte de D. Alfonso de León, padre de Fernando III, en 1230 (Era MCCLXVIII), en cuya fecha unió el hijo a su corona la de su padre; hechos documentalmente comprobados. Es por consiguiente razonable admitir y suponer cierta la fecha que señala a la fundación de la catedral, mientras no se pueda aducir documento contemporáneo en contra, o razón de fundamento suficiente para desvirtuarla; sobre todo si se tiene en cuenta, que se trata de un dato puramente cronológico, que no altera en nada la sustancia del hecho; pudo ser bien conocido por el escritor, y es ajeno en absoluto a todo espíritu de partido o apasionamiento que, influyendo en su ánimo, pudiera hacer sospechosa su imparcialidad.

Los escritores que han seguido esta opinión, señalando el año 1226, como fecha de la fundación de la Catedral Toledana, parece que han tenido a la vista, como fuente hitórica principal en este punto, los *Anales* de que nos hemos ocupado. Ninguno de ellos pasa a concretar más esta fecha señalando mes y día, si se exceptúa a Salazar de Mendoza, que consigna la del 14 de Agosto, según queda dicho; bien es verdad, que sin fundamentar esta determinación o individualidad.

Existe no obstante un nuevo Manuscrito, que acaso permita puntualizar algo más la fecha de año, ya indicada. En el mismo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

volumen (1), en cuyas guardas se encuentran los *Anales Toleda-*

(1) Este curioso Ms. misceláneo tiene las siguientes caracteristicas y contenido: Signat. Bibl. Nacional, 10.046; conserva la de la Bibl. del Cabildo de Toledo, 47-4. Ms. en vitela; consta de 90 fols. sin numerar y dos guardas al principio, de 247 × 375 mm.; a dos columnas casi todo él, de distinto número de lineas y en distintas letras de los siglos XIII y XIV, con notas marginales de distintas épocas, algunas del P. Burriel: al dorso, "Daretis Frigii Hist. Troyana„. Dos guardas al principio que contienen los Anales Toledanos, según la referencia dada.

Contiene los siguientes tratados:

I.=*Historia de la guerra de Troya, fol. 1 r. a.*—Incipit prefacio Cornelii ad salustm in hyftoria daretis frigii de excidio troiano.

Idem lin. 25: Incipit hystoria daretis frigii de excidio troiano (.....) Eleus. rex in peloponenso..... = *Explic.* fol. 7 v. a 40. Explicit ystoria troiana *(mayúsculas).*

Sigue fol. 7 v. a 42 y b. Incipit enee troya exitus et eius ad italiam adventus eneas ut superius.....

Explic. fol. 14 r. b. ciuitas rome rubiecta esse.

En los folios 15-17 repite el principio de la misma historia y algún otro fragmento.

II.=*Constituciones a manera de decretales de la Iglesia de Toledo, al parecer. Incip. fol. 17 v. a.* Primo intrōgentur clerici....: *Explic. fol. 18 v. a.* pontificatus dni Innocecii pp.e quarti anno primo.

III.=*Crónica de papas y emperadores: fol. 19 r. a.* Incipit cronica frīs. Martini dī pp.e primarii. Quoniam scire tpa.....

Hasta el folio 23 está escrita a dos columnas, y desde el 24 al 59 escribe en una página, crónica de papas, y en otra de emperadores; del 51 al 58 hay intercalados unos tratados jurídicos de testamentos; Burriel advierte esta intercalación y una alteración de folios, en nota marginal.

IV.=*Incip. fol. 61 v. a.* Interrogatio discipulorum ad xpm̄ per uersus.

Siguen otros sobre diversos asuntos, y en último lugar, los versos y oraciones, de «Lachrima Christi»; la última oración termina fol. 62 r. a. futura in exultatione metamus, per eundem, etc.

V.=*Crónica de reyes de España (muy concisa). Incip. fol. 63 r. a.* En la era de CCC, t. LXXXI anno rēno Atanarigo el prmero Rey de los godos XIIII annos..... *Explic. fol. 65 v. b.* Fue el prmero Rey de Nauarra: (se refiere a "Ynego Ariesta.„)

Siguen las estaciones de las Iglesias de Roma, del papa San Gregorio y unos versos latinos hasta el fol. 66 v.

VI.=*Crónica de los reyes de España (más extensa). Incip. fol. 67 r. a. (epíg. rojo)* ℟ de ffruela de sus fechos et de su muerte. (.....) Ra dccxci muerto el Rey don Alfonso Regno froyla.....

Sigue con los reyes de Asturias y León, Condes de Castilla, Portugal y Barcelona. reyes de Navarra y Aragón, interrumpiendo a veces la narración de unos para intercalar hechos de otros, y termina con los de Castilla hasta

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

nos III, hay una *Crónica de Reyes de España* (1), que confirma la

Alfonso el Sabio: Explic. fol. 80 r. b. Et este (Don Alfonso) fiço caualero a dō Doart Rey de Ingla tra et casolo cō su hmana doña Lionor.

Siguen unos versos medio borrados y copia del privilegio de Alfonso, el Emperador, a la Iglesia de Toledo.

El fol. 81 es un índice del Digesto viejo y nuevo, con un fragmento en el 82.

VII.—*Crónica de la conquista de Tierra Santa: Incip. fol. 83. r. a.* Anno dñi M̊ XCV̊ fue el Concilio en Claramont (sic.). *Explic. fol. 87 r. a.* desi fuerō se.

VIII.—*Crónica de Reyes de España. Incip. fol 88 r. a.* Que Telemō et brutho dos Consules de Roma poblarō Toledo CVIII annos antes q̄ Julio Cesar comēzasse a Reynar..... *Explic. fol. 90 en unas líneas indescifrables en las que puede leerse el nombre de «frola».*

(Hemos procurado conservar, en lo posible, las abreviaturas y ortografía del ms.)

D. José M.ª Octavio de Toledo, en su "Catálogo de la Librería del Cabildo de Toledo„, pág. 91, al hacer la descripción de este Ms., dice: "Parecen estos tres folios (80-90) el principio del segundo de los cronicones anteriormente citados„ (señalado con el núm. VI). Esta opinión parece fundada en que esta última crónica termina al comenzar la reseña del reinado de Fruela, que es por donde comienza la del núm. VI; la letra parece de la misma mano en las dos; y puede ser una copia hecha en la primera mitad del siglo XIV, cuyo original se escribió en la segunda del XIII. Otro indicio de esta conjetura parece ser, que la crónica señalada con el núm. VI termina con un elogio de Alfonso X, que puede constituir el final de la misma; mientras que en la del núm. VIII nada semejante se observa.

(1) D. José Amador de los Ríos "*Historia crítica de la Literatura Española*„, *Madrid 1863, tom. III, pág. 427, nota,* da una referencia, no muy clara, de esta *Crónica*. Dice así: "La *Chronica de los Reys de Espanna* existe en el caj. 4, n.º 31 de la Biblioteca Toledana, conocida con el título de *Daretis Phrygii Historia Troyana* y escrita en la segunda mitad del siglo XIII„. Dice después que ha examinado también una copia de la Academia de la Historia sig. M. 35, precedida de los Anales Toledanos, y añade: "Como cabeza de éstos, publicó el erudito Flórez los once primeros párrafos de la expresada Crónica, en el tomo XXIII de la España Sagrada, siendo en verdad doloroso que permanezca inédito todo lo restante, etc.„

La verdad parece ser que la publicación de Flórez es la de los *Anales*, según están en las guardas del Ms., que no son la misma *Crónica*, aunque tengan con ella cierta analogía en fechas y algunos datos, mas no en todos, ni desde luego en la forma narrativa.

Lo que sí puede afirmarse es, que el número III de los Anales, según la edición de Flórez, es el principio de la *Crónica* de este Ms., reseñada en último lugar, en la referencia que hemos dado, y que consigna en su comienzo la supuesta población de Toledo por Telemón y Bruto; mas aunque admitamos la razonable y acertada conjetura de Octavio de Toledo, no parece que pueda

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

fecha en ellos señalada. Llega esta *Crónica* hasta los primeros años de Alfonso X, y su lectura permite observar no pocas analogías cronológicas con los citados *Anales;* su anónimo autor escribía también en la segunda mitad del siglo XIII, y si bien es cierto que su obra guarda notoria semejanza, en algunos puntos, con la Historia de D. Rodrigo, que le precedió, no puede, sin embargo, considerarse como una traducción del Arzobispo Toledano; parece que esta Crónica debió preceder a la general de Alfonso el Sabio, y reseña con cierta extensión los hechos y reinado de Fernando III.

Hé aquí la noticia que nos interesa, tomada en toda su extensión, para que se observe mejor su analogía con el texto de don Rodrigo: «(.....) t esto passado el sobredich Rey don Fernando no »quisso treguas mas co los Moros. Et juto sus vuestes et entro la »tra de los Moros. Et Abe mahomat q era Rey de los Moros fijo »de Abohadel et este fuera fijo de Abdel munri diol Vaeça, Jahen »et Martos. Et el Rey dio la villa de Martos a los freyres de Cala »traua et tornosse pora Castiella. Et otra uegada entro tra de »Moros et tomo Capiella et tornosse pora Toledo.

»(.....) t este Rey don Fernando et el arçobpo do Rodrigo »de Toledo pusieron las primeras piedras eno fundameto de la »Eglisia Mayor de Toledo et la começaro desta obra q ante era »fecha como mezqta. Et fue fundada tal Mes. *(Al margen, de la misma tinta y letra del copista).* Era M[a] CC[a] LXIIII[a]. *(Continúa »después).* (.....) n el tiempo deste Rey do Fernando leuatosse un »Moro q auye nombre Abchut de un Castiello q era en tra de »Murcia q auia nombre Rechot..... etc.» (Fol. 78 v. a. 38 y b.)

---

explicarse satisfactoriamente la referencia de Amador de los Ríos. Por lo demás el erudito agustino publica también al final, y separadas de los *Anales*, unas noticias, alguna de las cuales se halla en la *Crónica* de nuestro estudio; tal es, la que refiere la colocación de la primera piedra de la claustra o claustro por el Arzobispo D. Pedro Tenorio en la vigilia de Santa María de agosto del año 1389; pero es de distinta letra que el texto (cortesana, o por lo menos de transición), posterior a la del Ms. y en nota marginal.

No podemos afirmar si esta Crónica está o no inédita en la actualidad: desde luego hemos observado, al estudiarla, que se halla señalada y dividida en la forma, en que estos manuscritos suelen prepararse para su publicación; mas, a pesar de algunas indagaciones hechas sobre este particular, no hemos podido averiguar nada cierto.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Como se ve, nuestra *Crónica* refiere la fundación de la Catedral toledana, precedida y seguida de los mismos hechos consignados en la Historia de D. Rodrigo; la toma de Capilla en expedición especial, fundación de la Iglesia y alzamiento de Abenhut; bien que a la toma de Capilla precede una relación, más sucinta aún que la del Arzobispo toledano, de algunos hechos de las campañas de Fernando III, a los cuales se refiere Ximénez de Rada en capítulo anterior.

Señala taxativamente la misma fecha que los Anales Toledanos III, y aún incluye una nueva individualidad, al cerrar la noticia de la fundación, con la frase: «t fue fundada TAL MES.»

¿A qué mes se refiere el anónimo cronista? Indudablemente, el sentido de la frase exige, que la referencia sea a un mes nombrado antes y en último lugar. Y, efectivamente; en la misma columna, en que comienza el fragmento copiado, veintiuna líneas más arriba, se lee lo siguiente: «Et dō alfonso el Mayor fijo nascio en el mes de nouenbrio en dia de san Climente *(al margen)*: Era Mª CCª LIXª». Continúa luego diciendo que, cuando años más tarde D. Fernando ganó a Sevilla en el mismo día del mismo mes, en recuerdo y honra del natalicio de su primogénito, y por reverencia a San Clemente, mandó hacer capilla parroquial en honor del Santo y fomentó después su culto en catedrales y monasterios: e inmediatamente comienza la narración de hechos anteriormente copiada, sin nombrar ningún otro mes distinto. Parece, por consiguiente, bien claro, que al concretar el dato cronológico de la fundación de la Catedral con la frase «fué fundada TAL MES», se refiere al mes de noviembre últimamente citado.

¿En qué día del mes se llevaría a cabo esta solemne inauguración oficial de las obras de nuestra Catedral? Ni la *Crónica*, ni los *Anales*, ni la *Historia* de D. Rodrigo autorizan en este punto una determinación concreta, ni aproximada. Acaso no fuera totalmente infundada la sospecha de que la inauguración se realizara en el mismo día de San Clemente, por la circunstancia del natalicio de Alfonso X; pero ocurre sospechar, al mismo tiempo, que el cronista no hubiera omitido este dato por la misma y otras razones, que se desprenden de su lectura. En el calendario toledano hay otra fecha notable y señalada dentro del mismo mes: la del día 15, festividad de San Eugenio, Patrón de la diócesis. ¿Sería una de las dos la elegida? No es posible pasar de conje-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

turas, ya que ni de los documentos estudiados, ni de otros muchos que a este propósito hemos visto, es posible deducir consecuencias ciertas o de mayor fundamento (1).

Algún reparo pudiera oponerse a la investigación que acabamos de hacer: reparo que, por fundarse en documento de la época, debemos recoger aquí para tratar de resolverlo y confirmar al mismo tiempo las afirmaciones que dejamos consignadas.

Dijimos al principio, que la narración de D. Rodrigo supone cierta relación de continuidad entre la toma de Capilla y la fundación de la Catedral, al decir que cuando regresaron de aquella expedición, pusieron la primera piedra de esta obra.

Pues bien; los *Anales Toledanos* II, consignan la toma de Capilla en la era MCCLXIII (2) (año 1225); y en este supuesto la relación de fechas y acontecimientos ofrecería alguna dificultad, cuya solución no sería fácil, si no pudiéramos contar con otros documentos de la misma época, que autorizan fundadamente la hipótesis de que, o los *Anales* citados adelantan la fecha un año, o se refieren quizá a algún otro asedio de la misma plaza.

Contamos, en efecto, en primer lugar, con el *Cronicón del Cerratense*, escrito también a mediados del siglo XIII y utilísimo para

(1) Tratando de puntualizar este dato, hemos consultado los *Misales, Breviarios* y *Calendarios*, de esta Iglesia Primada, existentes en la Biblioteca Capitular, por ver si, al señalar la fiesta de la dedicación o consagración, consignaban alguna fecha o dato que pudiera darnos alguna luz; pero hasta en los más antiguos que llegan al siglo XIV, se asigna invariablemente a esta fiesta la fecha del 25 de Octubre, día en que hizo la dedicación el Arzobispo D. Bernardo, después de la reconquista, según nuestro *Oficio diocesano*.

Con resultado también negativo, en todo lo que a esta cuestión se refiere, hemos visto los registros de *Actas Capitulares, Archivo de la Obra* y *Fábrica, Sección Diplomática del Archivo Capitular*, con los índices de Burriel y aún los dos *Cartularios o Becerros*, que se guardan en el Archivo Histórico Nacional. La colección de *Actas Capitulares* no comienza hasta la segunda mitad del siglo XV, hacia el año 1460; el *Archivo de la Obra y Fábrica* no ofrece tampoco datos de la época de la fundación; y en la *Sección Diplomática del Archivo Capitular* y *Cartularios*, aunque hay documentos de la época y aun de fecha bastante más remota, no hemos logrado ver privilegio real, ni documento eclesiástico, que por su contenido o por su data, al menos, haga referencia a la cuestión que nos ocupa.

(2) "El Rey D. Ferrando prisó Capiella, era MCCLXIII„ (al marg. 1225). Flórez. Obr. y tom. cit.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

la comprobación del cómputo de la era española, en el cual se dice, que Fernando III tomó Capilla en la era MCCLXIV (1) (año 1226). Y a mayor abundamiento, se ha publicado en 1913 una *Crónica latina de los Reyes de Castilla* (2), en la cual se señala la misma fecha de 1226 a la toma de la citada plaza, diciendo que Fernando III salió de Toledo para la conquista de Capilla, en la «era MCCLXIIII circa festum pentechostes», y regresó, después de tomarla, «circa festum assumptionis Beate Marie.» Para la mejor determinación de este hecho, damos una relación de los precedentes, según esta misma *Crónica*, que es interesantísima en este punto. Dice que en la era MCCLXIII (año 1225) cerca de la fiesta de San Juan pasó Fernando III con sus huestes el puerto de Muradal y se dirigió contra Jaén devastando cuanto encontraba a su paso, menos los dominios del rey moro de Baeza, que era su vasallo y amigo. Viendo que no puede tomar la plaza, se dirige, no sin asolar sus alrededores, contra Pego (3), Loxa y otra villa, cuyo nombre no dice expresamente: (4) llega en atrevida y valerosa correría hasta Granada, devastando su vega, y en vista de que las vituallas escasean, decide regresar a tierra de cristianos. Vuelve a pasar por Jaén, destruyendo, si algo dejó antes en pie, y llega hasta el Betis o Guadalquivir en donde la mayor parte del ejército se retira, quedando con el Rey la nobleza y algunos soldados, y se presenta el rey de Baeza, su vasallo, haciéndole entrega de Martos, Jaén y Andújar: Fernan-

---

(1) "Era MCCLXIIII cepit Rex Fernandus Capiellas„. Flórez, obr. cit., tom. II.

(2) *Chronique latine des Rois de Castille. jusqu'en 1236* par Georges Cirot, professeur a la faculté des lettres de l'université de Bordeaux. Bulletin Hispanique. 1913. Es esta una interesante *Crónica*, que completa los textos conocidos, como advierte Mr. Cirot, sobre todo en la narración de los hechos de los reinados de Alfonso VIII y Fernando III, a partir de la caída y muerte de los Laras. La publicación la ha hecho el citado profesor, tomando el texto de un Ms. de fin del sig. XIV o comienzos del XV, existente en la Biblioteca de la Real Academia de la Historia, sign. G. 1. Este Ms. es una copia del original, que en opinión de D. Manuel Abella, erudito crítico aragonés y numerario de la citada Academia, se escribió en la primera mitad del sig. XIII; su anónimo autor debió ser eclesiástico, como se advierte por las frecuentes citas de la S. Escritura y por su modo de fechar por fiestas.

(3) *Cron. Gen.* "Priego„

(4) *Cron. de Esp.* "Alhama„: lo mismo D. Rodrigo, obr. cit. *Cron. Gen.* "Alhanbra„.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

do deja por fronteros a algunos de sus nobles con el Maestre de Calatrava y el Comendador de Uclés, y regresa a Toledo en donde se encontraban su madre y esposa. El Maestre y el Comendador, con algunos nobles, llevan a cabo valientes incursiones en los dominios del rey de Sevilla: los de Córdoba proclaman por su rey al de Baeza, aliado de Fernando: D. Alfonso Téllez y el obispo de Cuenca realizan con los suyos gloriosas correrías por el reino de Murcia: pero al mismo tiempo el rey moro de Valencia Azeyt, vasallo de Fernando, como el de Baeza su hermano, rompe el pacto de vasallaje y se rebela.

Fernando decide salir de Toledo para alentar al Maestre y nobles que ha dejado en la frontera: y contra el consejo de los suyos, que trataban de disuadirle por la dureza del invierno, época de lluvias, escasez de soldados y perjuicios que podrían seguirse para la campaña del año siguiente, sale de la ciudad cerca de la fiesta de Todos los Santos del mismo año (1225); llega a Andújar y manda se le presente el Rey de Baeza, a quien pide la entrega de Salvatierra, Burgalimar (1) y Capilla, plazas de su nuevo reino de Córdoba, dejando en rehenes el Alcázar de Baeza en poder del Maestre de Calatrava. Emprende el regreso a Toledo y toma fácil posesión de Burgalimar; Salvatierra resiste algo pero se entrega también; mas no así Capilla, que según la *Crónica de Ocampo*, se resiste sin entregarse al Castellano. Regresa éste a Toledo, continúa nuestra *Crónica*, y al año siguiente 1226, era MCCLXIV, sale para el sitio y toma de Capilla (2).

Creemos que esta narración, con el testimonio antes citado del *Cerratense* y los que vimos al tratar directamente de la fecha de fundación de la Catedral, autorizan la sospecha de que en los *Anales Toledanos* II, o no se trata de esta toma de Capilla, o se adelanta un año la fecha: suposición fácilmente explicable, ya por errata del escritor al fechar en números romanos, ya también

(1) La Crónica dice "borialamel.„

(2) Durante el sitio de esta plaza por Fernando III, los moros de Córdoba, irritados por los auxilios que su nuevo rey, el de Baeza, a quien poco antes habían proclamado, prestaba a D. Fernando, se insurreccionaron y le dieron muerte. Fernando III, que hubo de sentir mucho el asesinato de este su fiel vasallo, después que la plaza cayó en su poder, tuvo que entretenerse en pacificar este reino, a donde había mandado ya algunas tropas; después ajustó una tregua que le pedía el rey de Sevilla.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

porque el pacto de entrega y acaso la primera tentativa contra la plaza tuvieron lugar el año 1225, según dejamos apuntado (1).

Todavía es preciso explicar y aclarar un dato más. D. Rodrigo dice que en esta expedición se invirtieron *catorce semanas*, y la *Crónica* afirma que salieron de Toledo cerca de la Pentecostés y regresaron próxima la Asunción de Nuestra Señora; de donde se desprende una nueva observación, que ya previene Mr. Cirot, al publicar la citada *Crónica*. Dice, en efecto, que como la Pentecostés de 1226 cayó en 7 de Junio, no media más que un espacio de diez semanas hasta la Asunción; pero advierte también, que, aunque se suponga la expedición en 1225 con los *Anales*, poco se adelantaría; ya que la Pentecostés de este año debió ser el 18 de Mayo, con lo que habría un lapso de trece semanas incompletas: y concluye, que indudablemente D. Rodrigo cuenta en este espacio de tiempo, el invertido en la movilización y preparativos. No es infundada esta afirmación: la recluta de tropas para aquella jornada hubo de ser algún tanto laboriosa, por la doble expedición realizada el año anterior; el mismo texto de la *Crónica* advierte, que D. Fernando salió de Toledo y comenzó el asedio *con pocos soldados*, al principio. Por otra parte, fué necesario acumular en aquella ocasión toda clase de elementos de combate conocidos para tomar un castillo labrado en *roca viva* y cercado de *tres cinchos*, como se lee en la *Crónica* de Ocampo. No es preciso hacer violencia al texto del Arzobispo toledano para darle esta interpretación, que reclaman por otra parte datos y fechas concretamente señalados en los documentos antes referidos.

Con la narración y aportación de datos que acabamos de ofrecer, queda hecha al mismo tiempo una ligera crítica de las opiniones que citábamos al principio; mas no podemos, terminar sin hacernos eco de una nueva noticia sobre este asunto, aparecida en nuestros días, y debida al docto benedictino D. Luciano Serrano, abad de Silos.

Publicó este notable escritor en 1922 una interesante y bien documentada monografía, con motivo del centenario de la Catedral burgalesa, titulada «*D. Mauricio obispo de Burgos y funda-*

(1) Véase en este punto la documentada y monumental *Historia de España y su influencia en la Historia Universal* de D. Antonio Ballesteros y Beretta Barc. 1920, tom. II; en la pág. 290, n. 275, dice expresamente su autor que los *Anales Toledanos* adelantaron un año la toma de Capilla al señalar la fecha de 1225.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

dor de su Catedral», y en la pág. 64, not. I, copia unas bulas del Registro de Honorio III, dirigidas por este Papa al Arzobispo de Toledo, que era entonces D. Rodrigo. La primera de estas bulas lleva fecha de 5 de Enero de 1222, y en ella se hace referencia al derribo de la catedral anterior por el antecesor de D. Rodrigo (D. Martín López de Pisuerga), y a la suntuosidad de la nueva fábrica, en vista de lo cual y dada la escasez de recursos de la iglesia toledana entonces, le concede, que las iglesias de la diócesis concurran a los gastos de obra con la tercera parte de sus entradas de fábrica, durante cinco años. En la segunda, con fecha 1224, hace el Papa nueva concesión de tercias, por cuatro años, y se alega por motivo «cum toletanam ecclesiam ceperis ab imis erigere fundamentis et tante magnitudinis opus sine magnis nequeat sumptibus consummari».

Con referencia a la primera de estas dos bulas escribe el Abad de Silos lo siguiente: «La subsodicha bula de 1222 nos da »una noticia interesante, cual es la de haberse comenzado a cons»truir la actual catedral de Toledo, varios años antes de lo que se »creía precediendo a la de Burgos».

Desde luego es preciso admitir, que en una y otra bula hay alusiones claras a proyectos o planos de la catedral, y acumulación de materiales, que ya dejan entrever la suntuosidad y magnificencia del nuevo templo, y los cuantiosos dispendios necesarios para su obra. Más aún; en la segunda de las citadas bulas se dice expresamente, que el Arzobispo de Toledo (D. Rodrigo) había comenzado a levantar la iglesia toledana desde sus cimientos, o de nueva planta.

Mas creemos que esta afirmación, perfectamente fundada en documentos auténticos y opuesta a primera vista a la opinión que acabamos de exponer, puede conciliarse perfectamente con ella. Puede y debe hacerse distinción entre el comienzo de obras, en el sentido extricto de la frase, y el comienzo o inauguración oficial de las mismas por la solemne ceremonia, que se llama *colocación de primera piedra*. Se ofrece aquí una cuestión de interpretación de la frase «ceperis ab imis erigere fundamentis» (comienzo de obra de nueva planta); y advirtamos de paso, que el docto Abad benedictino no habla expresamente de la inauguración oficial, y solamente escribe las palabras apuntadas, como un comentario que naturalmente se desprende del texto de las bulas. Si se quiere significar solamente que las obras habían comenzado, nada se

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

podrá oponer a esta afirmación perfectamente fundada. Antes bien, hay una serie de circunstancias que la explicarían, aunque no se viera consignada expresamente en documento alguno. Las enajenaciones y derribos, que hubieron de hacerse, después del de la antigua catedral, para la ampliación de perímetro mucho más extenso en la segunda que en la primera; la acumulación de materiales y operaciones de zanjeo, con los nuevos planos a la vista, y sobre todo la nivelación de terreno, dada la accidentada topografía de nuestra Imperial Ciudad, en cuyo suelo, por otra parte, se halla a veces la roca viva a flor de tierra, son trabajos previos, que bien pudieron consumir algunos años; máxime en aquellos días de continuas expediciones a la frontera, para no descuidar la obra por excelencia de nuestra reconquista.

Creemos que todas estas circunstancias, a algunas de las cuales hacen referencia las mismas bulas, son suficientes para explicar, que D. Rodrigo se dirigiera al Papa pidiendo la gracia, que en la bula de 1222 se le concede, y que con ellas a la vista puede también interpretarse la frase «ceperis ab imis erigere fundamentis» de la bula de 1224; sin que nada obligue a corregir la fecha, que de la inauguración oficial de las obras nos dan manuscritos españoles de aquella época, según hemos demostrado a nuestro parecer.

Concluímos por consiguiente diciendo, que el Arzobispo de Toledo D. Rodrigo Ximénez de Rada y el Rey de Castilla D. Fernando III el Santo pusieron la primera piedra de la Catedral de Toledo en el mes de Noviembre del año 1226; y por tanto, el VII centenario de esta fundación deberá ser en Noviembre de 1926, corriendo el año para su celebración hasta el mismo mes de 1927.

Eduardo Estella.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

La Iglesia de San Andrés.

La Iglesia de San Andrés es uno de los monumentos toledanos que más merecen la atención del estudioso y del artista, pues presenta muestras, y algunas de ellas espléndidas, del estado de las artes españolas, desde siglos muy remotos hasta fines del XVIII. Desde el magnífico sepulcro mudéjar de la nave del evangelio (aun sin contar la curiosa planta de basílica latina) y las dos capillas de techo artesonado que marcan dos épocas del Arte hispano árabe; la Capilla Mayor y crucero, que ostentan todos los primores del Arte gótico gentil, y la Capilla de la Paz, de traza greco-romana del siglo XVII, hasta la caja del órgano churrigueresca y el tabernáculo, digno de Ventura Rodríguez o Villanueva, parece que cada siglo ha cuidado de poner en este templo una prueba de sus creencias estéticas, para hacer de él un compendio de la historia del Arte toledano.

En la visita que días pasados hicieron a este monumento varios Sres. Académicos, no dejó de apreciarse ningún detalle ni ningún aspecto especial del mismo; y cúlpese a la mala elección de director de la visita, si ésta nota no contiene nada histórico, nada de epigrafía, nada de lo consignado en libros y manuscritos o conservado en tradiciones. Tengo entendido que la importancia histórica de la Iglesia de San Andrés es grande. Allí se ven gran número de inscripciones curiosas, y las bóvedas están llenas de esqueletos y momias, muchas de ellas de célebres artistas e intelectuales de diversas épocas. En los Archivos debe haber mucho referente a esta Parroquia, y es de desear que otros Sres. Académicos, con conocimientos que yo no poseo, nos den copiosas y curiosísimas noticias históricas sobre el citado edificio. Yo no puedo más que, como artista, al par que escritor muy deficiente, dar una nota borrosa del conjunto de mis impresiones.

En épocas remotas, la Iglesia debió ser edificada sobre la planta de basílica latina. Un espacio rectangular dividido en tres naves por dos filas de soportes, un crucero o nartex, un gran arco triunfal y uno o tres ábsides, debieron formarle; después, como sucede en el ser orgánico, la forma fué conservada, pero a

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

las piedras latinas o visigóticas fueron sustituyendo como materia los ladrillos arábigos. De entonces datan los restos de portada, aún no del todo descubierta; el precioso sepulcro de riquísima decoración que se mira en la nave izquierda, y tal vez los fundamentos de la torre, así como en los últimos tiempos de este estado los artesonados con colgantes de las dos capillas laterales y la crucería gótica en lo último de la nave central. Mas el siglo XV, época de riqueza y esplendor, halló pobre y mezquino todo esto, y rompiendo el testero de la capilla mayor y naves laterales, las dió salida al nuevo crucero y capilla mayor, donde aumentó los esplendores del arte gótico, derrochando los primores de su mágico cincel y las bellezas de su pintura, ya iniciado en la fe del renacimiento. Después, el barroquismo y los neoclásicos sembraron aquí y allá sus notas discordantes, aunque también refinadas, y apenas hubo ocasión en que el churriguerismo decadente diese tal cual atrevida pincelada en tan hermoso conjunto, con algún retablo antiestético o alguna pintura de mala mano. Tal cual hoy se mira la Iglesia, lo que más atrae como obra de arte, es el crucero y capilla mayor. Su planta ofrece marcada semejanza con la de San Juan de los Reyes, sobre todo en su disposición y líneas generales. Al exterior no presenta más decoración que la de los robustos botareles que la sostienen y un gran ventanal en cada lado del Crucero, terminando en una sencilla cornisa adornada de bolas. Los botareles ostentan sendos y bien tallados blasones, y en el centro del ábside se mira otro de gran tamaño, con su hermoso yelmo ornado de lambrequines, que hace recordar, por su aspecto lujoso, los que decoran la Capilla del Condestable en la Catedral de Burgos. Completan el conjunto de esta parte del monumento varias gárgolas, de gran semejanza algunas con las de Nuestra Señora de París, dando a este trozo marcado acento francés. No sucede lo mismo en el interior, donde la semejanza con San Juan de los Reyes es más patente, hasta el punto de que pueda asegurarse fuese un mismo artista quien trazara ambos monumentos. En uno como en otro, multitud de junquillos y listeles arrancando de complicados basamentos, suben marcando todos los ángulos entrelazados por plantas trepadoras de primorosa talla, a formar en las bóvedas sencilla pero rica crucería, dejando centros y espacios en el techo para que campeen preciosos y filigranados rosetones. Las entradas de las naves central y laterales las

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

constituyen: la primera un arco de toda la altura de la bóveda antigua, y las otras airosos arcos conopiales, adornados de preciosas hojas zarpadas, que terminan en grandes macollas, todo de primorosa talla en piedra de la rosa, como todo el interior de la capilla.

Otros arcos, casi idénticos, forman cuatro hornacinas, dos en cada frente del crucero, que debieron contener cuatro sepulcros, o tal vez los contienen, y que debían completar hermosas estatuas yacentes, estando hoy cubiertos a falta de aquéllas (o tal vez cubriéndolas), por feísimas construcciones de albañilería, cubiertas de pintura moderna, imitando mármoles.

Los tres retablos, el mayor y colaterales colocados al frente de las naves, están en bellos recuadros formados de junquillos y cenefas de plantas caprichosas, ostentando el mayor, como remate, una bellísima cruz llena de adornos, muy semejante a la que se mira sobre la portada del Convento de San Juan de los Reyes, y que parece denunciar la mano de Juan Guas.

Los retablos formados de apilastrados y entablamentos de gusto plateresco delicadísimo, contienen una multitud de tablas de las que por la altura a que van colocadas, no puede verse si no una parte mínima, pero por la cual se juzga el todo como pintura de la más selecta y exquisita. En el altar mayor, las más bajas, que representan a ambos lados una serie de santos de medio cuerpo, creo pueden considerarse como preciosas obras de Juan de Borgoña, el decorador de la gran Sala Capitular de la Catedral. Nada más elegante ni exquisito que el perfil de aquellas figuras, que tienen valor inmenso como siluetas, ni más sencillo en su factura, ni más templado que su colorido. Del mismo valor y de la misma paleta nos parecieron las de los altares laterales. Lamentamos, muy de veras, no poder examinar de cerca las tablas colocadas en las series altas del retablo mayor, donde creímos ver algo característico de los Comontes, con su sabor florentino. En el altar del Evangelio, un muñeco adornado de flores de gusto monjil, nos impidió ver el total de la tabla del centro, que representa un grupo de frailes soberbiamente pintado.

Hay patentes otras profanaciones artísticas en este encantado recinto. Me refiero al severo y rico tabernáculo de mármoles de gusto neoclásico, que aparece entre tantos esplendores, como un señor vestido correctamente de levita entre los cortesanos de Francisco primero, llenos de brocados y joyas. Es una obra buena, pero desentona por completo. Para colocarle, se debió

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

quitar una estatua de la hornacina central del altar, tapándola con un cuadro de poco valor. Otra desafinación en tan hermoso conjunto, la producen las horribles vidrieras de colores chillones, colocadas por la época moderna en los dos ventanales del crucero. Cuánto más valiera que se hubieran conservado los vidrios sin color que antes había.

Al pasar al cuerpo de la Iglesia, choca una particularidad, que ya en la capilla mayor y crucero nos ha impresionado. Las naves no inciden normalmente sobre el crucero, y, sin duda, para disimular el mal efecto de que el altar mayor se presentase a un lado, todos los ángulos de la construcción gótica, son fuera de escuadra.

Asombra que, artistas tales, no hallasen medio de evitar este defecto, sin destrozar su preciosa construcción gótica. La última parte de la nave, sostenida por columnas dóricas del siglo XVII, también forma ángulo obtuso con lo que debió ser capilla mayor antes del siglo XVI.

De cuantos restos de decorativa mudéjar conservamos en Toledo, quizá no hay ninguno tan exquisito como el sepulcro recientemente descubierto en la nave de la izquierda. El gran arco que lo contiene, está cuajado de primores arábigos. En el fondo, bajo el sitio en que estuvo la inscripción, las siluetas de santos que, como todo, tiene restos de policromía, forman una decoración modelo. La cornisa cuajada de estalactitas, y terminada a los lados por cabezas, forma un conjunto imponente. El sepulcro, ya destrozado, era un arca de piedra, sostenida por cuatro troncos de columna. A un costado existen otros dos troncos de columna, uno con una inscripción arábiga, y otro marcadamente romana, acanalado con collarino, y único, según creo, que existe en Toledo.

Sobre el tejadillo del pórtico se ven indicios de una arquería arábiga. A los lados de la puerta, y simétricamente colocados, existen dos alhacenas en arco. ¿No denuncia esto la existencia de una gran portada por el estilo de las de Santiago del Arrabal?.....

A mi parecer debieran hacerse investigaciones en este sentido.

Los aleros de esta parte de la iglesia y los muros que coronan son de indudable construcción arábiga.

Dos artesonados con colgantes de estuco existen en dos capillas a ambos lados de la nave central, formando parte de las laterales. Por la tosquedad de estos adornos parece obra de época bastante reciente (siglo XV o XVI), pues sabido es la promiscui-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

dad que, en esta época se hacía del estilo árabe con el renacimiento. Estos adornos colgantes, como las estalactitas, denuncian a mi ver los paños y tapices colgantes con que en Oriente se decoraban las paredes. Algo de esto parece indicar alguna bóveda del Cristo de la Luz. Según yo creo, el tapicero antecedió al arquitecto en las construcciones árabes. ¿Que son sino tapices traducidos en estuco o en cerámica, las decoraciones murales de la Alhambra?..... El tapicero hechó los fundamentos de un arte, como el carpintero de armar creó con sus vigas aleros y armaduras, con sus troncos a medio desbastar y sus vierteaguas, la arquitectura dórica. En las capillas de que nos ocupábamos existen dos grandes sepulcros góticos de idéntica traza a los del crucero. Es posible que, mientras el tallista gótico terminaba sus bellos arcos conopiales, el alharife moro decorase los techos, con los adornos de yesería, según su labor tradicional.

A lo que resta por examinar de la Iglesia de San Andrés, entiendo no debe dársele excesiva importancia. Las pinturas que se enseñan en la sacristía, o sean el gran tríptico que forma un altar y que lleva el retrato del donante, la Adoración de los Reyes en tamaño pequeño, la copia del cuadro de Lot y sus hijas de Guido Reni, etc., no transpasan los límites de lo mediocre. Otro tanto encuentro en la capilla de la Paz, donde las elogiadas cabezas del Ecce-homo y Dolorosa, pienso que no lleguen ni a lo mediocre, ni encuentro allí en qué fijar la atención, como no sea en un cobre cincelado que representa la Purísima, o en la correcta traza grecorromana de la Capilla.

Para terminar, reclamo para el pintor Alejandro Séminus, o Semini, mayor consideración de la que hasta ahora se le ha concedido. Su Calvario, con los retratos del matrimonio donante, muestra cómo este italiano se castellanizó y los grandes puntos de contacto que llegó a tener con Pantoja de la Cruz y Sánchez Coello, sobre todo en los retratos.

Y con esto creo terminado mi cometido, volviendo a rogar a los Sres. Académicos de la sección de estudios históricos, dirijan sus investigaciones a la Iglesia de San Andrés, donde hay mucho, muchísimo, que yo no he podido apreciar por falta de conocimientos históricos.

Vicente Cutanda,
Numerario.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

El sepulcro de doña Brianda de Mendoza y Luna, en Guadalajara.

En Toledo se conserva en la capilla de Santiago de su Iglesia Catedral el magnífico sepulcro del famoso condestable D. Alvaro de Luna, y en recuerdo de la poca piedad que con él tuvieron, su nieta D.ª Brianda de Mendoza y Luna fundó en Guadalajara el monasterio de monjas que tituló de la Piedad, en cuya Iglesia fué sepultada aquella señora, en un enterramiento de gran gusto artístico, construído de alabastro por uno de los artífices más renombrados de aquel entonces.

Pasaron los años, el convento que mandó levantar doña Brianda dejó de tener su primitivo destino; lo que fué casa de religiosas, fué dedicado a varios usos; allí estuvo la Diputación Provincial, el Instituto, la Cárcel de partido, el Museo y la Biblioteca provincial; pero poco a poco, la incuria de los hombres y la labor destructora del tiempo, fueron dando al traste con muchas de las bellezas artísticas del que fué convento de la Piedad. La magnífica Iglesia se desmanteló; hundida la techumbre, los escombros cubrieron los enterramientos de personajes ilustres que allí creyeron hallar eterno descanso; las sepulturas quedaron deshechas y mezcladas con las ruinas del templo que un tiempo fué una de las mejores construcciones arquitectónicas de la ciudad de Guadalajara.

La Diputación Provincial se trasladó a un edificio hecho para ese destino; la Cárcel pasó a instalarse a otro local levantado de nueva planta para ese objeto, y el Instituto de segunda enseñanza quedó en el ex convento de la Piedad, y allí siguió hasta que en septiembre de 1902 se empezaron las obras de reparación que habían de convertir el edificio en local adecuado para los estudios del Bachillerato.

Entonces, el Director del Instituto D. Miguel Rodríguez Juan, y el que esto escribe, que era el Secretario del Establecimiento, al saber que el arquitecto encargado de las obras había dispuesto

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

que se sacaran los escombros que cubrían en más de un metro de altura el suelo del templo de la Piedad, trataron de evitar que se perdieran los restos mortales de la ilustre señora que fundó el monasterio que servía de casa al Instituto, y se buscaron con cuidado entre las ruinas; se apartaron los escombros del lugar en que se sabía por las antiguas historias de Guadalajara, que había sido sepultada D.ª Brianda de Mendoza y Luna, y se halló su sepulcro destrozado por el peso de los materiales que sobre él se habían derrumbado y dentro de él se encontraron los restos de la ilustre descendiente de D. Alvaro de Luna.

Un Notario que previamente había sido citado para presenciar las gestiones que se hacían, levantó acta en presencia de varios testigos, del Director y del Secretario del Instituto de Guadalajara (que lo era entonces el autor de estas líneas) haciendo constar en dicho documento los pormenores del hallazgo de los restos mortales de la fundadora del ex convento de la Piedad, los cuales fueron depositados en una caja de madera, en la que se guardó también copia del acta notarial levantada, y cerrada la caja a presencia de los que concurrieron al acto, se conservó en el Instituto, hasta que hechas las principales obras de reforma en el mismo, en una de las dependencias del piso bajo, se montaron lo mejor que se pudo las diferentes partes de que se componía el sepulcro de D.ª Brianda, siendo precisamente el lugar donde se colocó, el situado debajo de aquella habitación que había servido de residencia a la priora, que era la que había ocupado en vida en el piso principal la fundadora, y la caja que contenía sus restos mortales se depositó dentro del sepulcro, salvándose de este modo de su destrucción esta obra de arte que hoy admiran cuantos visitan el Instituto de Guadalajara, que ha sabido rendir este tributo a la buena memoria de D.ª Brianda de Mendoza y Luna, con cuyas cenizas tan poca piedad tuvieron los que convirtieron la iglesia de la Piedad en cárcel, donde entre la sepultura de esta insigne señora y las de esclarecidos varones que allí tenían sus enterramientos, permanecieron los presos varios años hasta que ocurrió el hundimiento de la techumbre del citado templo y hubo que trasladar los reclusos a otra parte del mismo ex convento.

Gabriel María Vergara,
Correspondiente.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Curioso diálogo

en que se da exacta noticia del Convento del Castañar: su fundación y observancia regular de sus moradores en quatro centurias. (1)

Hablan Fr. Antonio y Fr. Juan.

[DIÁLOGO PRIMERO]

Fr. Juan: ¡Mi P. Fr. Antonio! ¿Que novedad es esta, retirarse en un tiempo tan ocupado como el presente de su gran Convento y aparecer en este humilde Desierto?

Fr. Antonio: No lo extrañe V.: he venido a un cercano pueblo, a predicar Semana Santa, y antes de volverme a Toledo, quiero informarme de este Desierto; su situación y método de vida de sus moradores: porque estoi inclinado a retirarme a buen vivir, para lo que le suplico, me informe de quanto conduzca a dicho fin, y primeramente: quien fundó el Convento; su titular; quien es el Patrono; método de vida y alteraciones que esta haya padecido con la ocasión de las convulsiones políticas y religiosas que hemos sufrido.

Fr. Juan: Deseando complacer a V. digo: que D.ª Juana Palomeque, dueña de esta Dehesa y vecina de Toledo, dió licencia para que nuestros Padres claustrales habitasen el heremitorio de N.ª S.ª del Castañar el año 1415, lo que verificaron, viviendo vida heremítica sin formalidad de Convento, en número corto, subor-

(1) Manuscrito inédito, existente en la Biblioteca provincial de Toledo (S. R.) Consta de 32 fols., sin numerar., en 8.° Es anónimo; escrito, al parecer, por un fraile del Convento del Castañar el año 1824. Sirve de ilustración al discurso del Excmo. Sr. Conde de Casal sobre *El Castañar de Cisneros*, publicado en este mismo BOLETÍN (núm. I, Octubre de 1918, págs. 43 y siguientes). Ambos trabajos constituyen hasta ahora la única fuente histórica acerca de tan famoso monasterio.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

dinados a un Vicario. Y el año de 1445 Don Juan Ramírez de Guzman, hijo de la sobredicha D.ª Juana, hizo donación del sitio, dejado ya por los Padres conventuales, al venerable P. Fr. Alonso Borox, Visitador de la Regular Observancia que empezaba a florecer en España. El dicho V.e Padre aceptó el sitio, y con las licencias necesarias empezó a fundar un pobre Convento, para lo que ayudó mucho dicho Sr. Guzman, dando ricos ornamentos y los muebles necesarios para servicio de los Religiosos.

Fr. Antonio: Extraño mucho que los Padres claustrales quisiesen habitar un sitio que por necesidad carecia de toda comodidad en aquel principio.

Fr. Juan: No lo dude V., que entre los Padres conventuales, algunos con licencia de los Prelados, se retiraban a semejantes lugares, a observar literalmente la Regla, haciendo vida penitente.

Año de 1529 compraron les Roxas la parte de Dehesa en cuio distrito se halla el Convento, y últimamente recayó toda en los Condes de Mora, que pocos años hace vendieron a dos Mercaderes de Madrid, que actualmente la poseen.

Fr. Antonio: Si, he reparado en la capilla mayor las armas de los Condes de Mora.

Fr. Juan: Imprudentemente lo permitieron los Padres al principio del siglo pasado, por complacer a una S.ª Condesa, siendo asi que ya estaba el Conde agraciado con solo el título de Patrono honorario: pocos años despues se encendió un ruidoso pleito entre el Conde y la Comunidad, queriendo defender tenia derecho al Patronato real y lexitimo, y, en juicio contradictorio no habiendo probado el derecho, se le dexó el Patronato honorario que antes tenia.

Fr. Antonio: Y con los Mercaderes, ¿que tal les va a Vds.?

Fr. Juan: Mal nos ha ido; no se si estarán arrepentidos, y querran enmendarse. Dixe: mal nos ha ido, porque luego que las llamadas Cortes trataron de reformar los conventos, mejor diré destruirlos, pidieron informes a los Ordinarios y Jefes Políticos sobre nuestra conducta y necesidad a beneficio de los pueblos; de los pueblos circunvecinos se presentaron por los Párrocos y Ayuntamientos informaciones y peticiones qual se podian desear a favor de esta Comunidad, mas nosotros desconfiábamos sabiendo las instancias que con el Secretario del Arzobispo hacían sobre la supresión del Convento del Castañar los dueños de la Dehesa; en fin, salimos victoriosos por entonces de este ataque, siendo el

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Convento del Castañar el que debía subsistir en el arreglo de la provincia de Toledo, lo que se publicó en la *Gaceta* en Marzo o Abril del año 21; inmediatamente que lo supimos, cantamos solemnemente el *Te Deum laudamus*. El mismo año, por el mes de Agosto, hicieron al Ministerio una representación, firmada de los dos apoderados en nombre de sus amos, quejándose de los agravios particulares que sufrían con la existencia del Convento: que éramos pocos; que no éramos necesarios en los pueblos circunvecinos, en donde había buenos curas; que se reunían aquí muchas gentes, tal vez en perjuicio del nuevo Gobierno Constitucional. El Ministro, remitiendo al Gefe Político la representación, le pedía informes: diho Gefe pidió a las Justicias de dos o tres pueblos informasen de la verdad, para lo que les enviaba copia de la acusación contra el Convento, y el alcalde de las Ventas nos la remitió en amistad, antes de contestar al Gefe, lo que nos sirvió para instar inmediatamente a algunos Ayuntamientos informaran a nuestro favor, como lo hicieron eficazmente, principalmente el de las Ventas con Peña Aguilera, y así por entonces se cortó el revesino. Por este tiempo se pidió señalasen parage, donde cortar leña necesaria; nos respondieron que a su tiempo le señalarían, y este se retardaba (sin duda esperando las resultas de la representación). Al fin lo hicieron, pero ¿en donde?, en lo alto de la sierra, de suerte que iba a costar un duplo de lo que valía su corte y conducción, por lo que determinó el Prelado despedir los leñeros y podar los fresnos viejos del montecillo, y sacar raíces y troncos de muchas encinas viejas que habían quedado de la anterior revolucion; de este modo pasamos hasta que señalaron otro sitio, aunque no cerca, más fácil de carretear. Salimos, por fin, de este lazo hasta que después de ocho meses no pudimos escapar de otro que resultó del acercarse a este Convento los facciosos, de que daré puntual razón en otra ocasión.

Fr. Antonio: No se canse V., aunque se hubieran libertado de ese lazo hubieran caido en el siguiente, decretando como publicaron no quedase convento en despoblado; y ultimamente no hubiera quedado convento alguno, y V. lo hubiera visto, si no hubieran venido las tropas auxiliares, y esto antes de concluirse las Cortes.

Fr. Juan: Así lo creo y creíamos todos. Me parece que tengo probada mi proposición sentada: «mal nos ha ido». Si se han arrepentido ignoro, sólo sé que este año de 24, pasó el P. Guar-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

dian a Madrid, y estuvo con el señor Santibañez, quien se excusó diciendo se hallaba ausente quando los apoderados hicieron la representación calumniosa, y así no tenía parte en ella; estuvo mui franco, y alargó una buena limosna para ayuda de pagar el sayal; nos han dado la leña necesaria cerca del Convento, y corremos en buena armonía.

Fr. Antonio: Sea por contrición o por atrición, Vds. han logrado bien, dure lo que dure. Si V. me da su permiso, pasaré a ver la iglesia y convento.

Fr. Juan: Enhorabuena. Puede acompañar a V. nuestro amigo Fr. Pedro, que por allí viene.

Fr. Antonio: Soy contento.

DIÁLOGO SEGUNDO

Fr. Antonio: Mi P. Fr. Pedro, si V. se halla desocupado estimaré me acompañe primero a la iglesia.

Fr. Pedro: Vamos donde V. guste.

Fr. Antonio: Me complace este convento bajo la protección de María Santísima.

Fr. Pedro: Siempre lo ha estado; N.ª S.ª del Castañar suena en todos los escritos antiguos y modernos, y aun entre las tablas capitulares presentes.

Fr. Antonio: ¿Pues como llaman N.ª S.ª de la Blanca a la que vemos colocada en el altar mayor, que según he oido goza de poca antigüedad?

Fr. Pedro: Según las disposiciones que se envían a Capítulo, en la de 1680 se nombra la hermita de N.ª S.ª de la Blanca en la huerta. En la de 1685, haberse hecho un retablo en un colateral donde se trasladó a Nra. S.ª de la Blanca; y ha pocos años se colocó en el altar mayor, esto es, en el nuevo que costeó el Emmo. Sr. Portocarrero, en el que puso 26 cuerpos de Santos que había enviado desde Roma, y oy dia se hallan en el camarín, adonde se colocaron año de 1806, pues amenazando ruina el arco de la capilla mayor, para hacer el que oy dia existe y el medio cascarón, fue preciso deshacer el retablo, y de los restos de él se hicieron el que oy vemos. No sabemos que se hizo de Nra. Sra. del Castañar, algunos dicen es la que está encima del arco que a la puerta de la Iglesia cae hacia el campo. He leido todas las obras y reparos, y nada se encuentra de cierto, cómo ni quién

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

traxo a este convento N.ª S.ª de la Blanca: dicen, que una emperatriz, muger de Carlos V.

Fr. Antonio: ¿Y ha sufrido alguna irreverencia esta S.ª en tiempo de las dos revoluciones?

Fr. Pedro: En la primera la llevaron a la sierra, y en un chozo la tuvieron; luego la bajaron y en el saqueo del Convento nada padeció; y pasada a Ajofrín estuvo en su iglesia parroquial decentemente hasta que volvimos a este convento el año 14. En la segunda ha estado en la de Sonseca, grandemente obsequiada, y la trajeron el año pasado con lo mayor solemnidad.

Fr. Antonio: Y dígame V., ¿qué significan estos dos carteles al lado de los dos altares?

Fr. Pedro: Este del altar de Nuestro Padre dice que el Santo Cristo que se halla en la urna habló a un religioso que siendo racionero le tenia en su Oratorio y le mandó entrase en la Religión de S. Francisco. No hallo inverosimilitud en que sucediese tal prodigio, pero que sea este Santo Cristo el que tenia en su Oratorio y el mismo que le habló, ni en la relación de su vida ni en otro algun documento del archivo se halla; mui inverosimil me se hace, y sin ninguna razón de congruencia el que el Santo Cristo de enfrente viniese por el aire en huracán desde Orgaz.

Fr. Antonio: ¿Pues qué razón fundada tuvieron para poner semejante cartel y decir en él que es constante tradición?

Fr. Pedro: En la relación de la vida del venerable Francisco Luengo, Tercero nuestro, y vecino de Orgaz, se dice que un huracán hizo pedazos una Cruz de piedra delante de una hermita, quedando trunco el Santo Cristo, y los brazos pegados a los de la Cruz respectivamente, pero no dice que voló, ni en algun otro escrito se halla; y cuidado que en todas las disposiciones para el Capítulo en los aumentos de iglesia y sacristia, obras y reparos del Convento, se ponen hasta las cosas más mínimas.

Advierto que el año 22 en que nos echaron del Convento, quando quitaron el retablo, quisieron quitar también el Santo Cristo, y dando con el pico hicieron pedazos el brazo derecho y le echaron en el alxibe, dejando el Santo Cristo manco, sin mas llegar a él; quando volvimos al año siguiente se desaguó el alxibe, y sacando el brazo se colocó en su lugar, quando traiendo el retablo de Pulgar se colocó en el mismo sitio donde antes estaba.

Fr. Antonio: Estoi echo cargo, salgamos si a V. le parece y demos una vuelta al Convento.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Fr. Pedro: Soy contento, esta N.ª S.ª encima de la puerta se retocó pocos años hace; ha estado en Sonseca esta última revolución; es la que dicen N.ª S.ª del Castañar, pero lo dudo porque en una disposición a últimos del siglo XVII, suena una N.ª S.ª en el altar mayor con título del Castañar, en un colateral N.ª S.ª de la Blanca, y encima de la puerta de la iglesia otra imagen de María Santísima.

Fr. Antonio: ¿Y qué significa esa columna enfrente de la iglesia?

Fr. Pedro: Esa columna así como la otra que V. ve frente de la porteria, tenian una cruz de hierro, y en la desolación última quitaron o vendieron los comisionados.

Fr. Antonio: ¿Y qué casas son esas más allá de la portería?

Fr. Pedro: Esa es la Ospederia de los seglares, mejor diré, mesón del Demonio, lleno de lazos que prenden las almas. ¡Que molestia para los religiosos¡ Para unos pocos que vengan a confesar, quantos vienen a ociar, a tener uno, dos, ocho días de recreo; el juego de naipes, taba, toda una noche y día; de ese pueblo (Sonseca) vienen prevenidos gente mediana de víveres y vino; anda la gresca; y el cocinero fraile pele las gallinas, monde el arroz, cuide de los pucheros, y ellos y ellas divirtiéndose, y quiera Dios que sea inocentemente.

Pues siendo tiempo de caza vienen las vacaciones, y entonces aparecen de Madrid y Toledo caballeros y eclesiásticos por muchos días a divertirse, ¿donde hay aguante para que el portero y cocinero y demás sirvientes aguarden a que coman a las tres o las quatro, y cenen a las once de la noche? El Prelado cortejándolos a esas horas, (algunas veces que había maitines a media noche) ir al coro el Prelado y algún otro padre desde la Ospedería, en las mayores festividades como las Pascuas y Semana Santa, todos inquietos por servirlos, faltando a los oficios divinos. ¡Que de gastos de ropas, muebles, utensilios de cama y mesa! Si se hundiera o se incendiara yo no la reedificaba.

Fr. Antonio: ¡Qué terrible está V. R.!, remédiense los abusos, y no se quite el uso, la Comunidad nada pierde.

Fr. Pedro: Mucho pierde, pues no puede observar la disciplina regular, demás que tiene que poner de casa muchos dineros: unos con que son primos, nietos, sobrinos & de los Hermanos se vienen con las manos vacias, y quando algunos caballeros cazadores den algo, no pagan las incomodidades que causan.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Fr. Antonio: ¿Y los que vienen a confesar se han de quedar en la calle?

Fr. Pedro: Que madruguen, así lo han hecho muchos esta Quaresma, sabiendo han de pasar mala noche, por no estar la Ospedería provista de camas.

Fr. Antonio: ¿Y han de venir en ayunas dos leguas, y tal vez a pie?

Fr. Pedro: Que vengan a caballo, y si no pueden vengan almorzados, que para limpiar la conciencia basta el confesor. Yo juzgo que nuestros primitivos padres no pensaron en Ospedería, y no dejaba la Providencia de socorrerlos según nuestro estado pobre; en teniendo algunas habitaciones dentro de la clausura para hombres, las mugeres vengan enhorabuena pero no pernocten.

Ahora pasemos a la huerta y montecillo.

Fr. Antonio: Mucho terreno coge la cerca del Convento.

Fr. Pedro: Como los antiguos guardaban tanta clausura, necesitaban mucho espacio en que explaiarse después de los exercicios espirituales: unos limpiaban los caminos, otros los empedraban, y eran los que se dirigían a las ermitas del monte y huerta; aquí plantaban algunos árboles y allí exerian otros, principalmente en el ingertal, el que suena ya en los escritos antiguos.

Fr. Antonio: Este montecillo pudiera tener muchos árboles.

Fr. Pedro: Muchos ha tenido, todos silvestres. Conocí dos pinos mui elevados, mas de veinte encinas, muchos fresnos y algunos quexidos. En la estancia de los Franceses en España y ausencia de los religiosos del Convento han quitado los mas; en el día no se pueden criar otros, porque si antiguamente se criaban, era porque no tenian los seglares la libertad que ahora para meter sus caballerías, que a veces parece prado de concejo; si es la huerta la hemos conocido bien custodiada, pero ahora lo más del día abierta, sin poder contener a los seglares, que les parece son bienes comunes.

Fr. Antonio: ¡Que arruinadas se hallan las Hermitas!

Fr. Pedro: No se parecen los religiosos de ahora a los antiguos, ¡que solicitud en tenerlas limpias y adornadas! a ellas se retiraban a exercicios espirituales, y este fué su primer destino. Los días de su advocación se cantaba el Magnificat y oración del Santo respectivo.

Fr. Antonio: ¿Y eran muchas?

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Fr. Pedro: Eran siete: *San Pedro,* ésta se hallaba fuera como unos veinte pasos de la puerta del montecillo, que cae al campo al sol del medio día, y hará como tres años que se deshicieron los cimientos para aprovechar la piedra en otra cosa.

A la izquierda, conforme se sale del montecillo, está la de *San Antonio*; tenía la puerta antes para entrar por el campo, y el año de 1700 se lodó y se le abrió por dentro de la cerca, y entonces el Emmo. Sr. Portocarrero envió un San Antonio de talla, que estuvo poco más de treinta años en la hermita, y luego se bajó a la iglesia principal y es el que V. ha visto junto a la puerta de ella. Se sustituyó en la hermita por ausencia de San Antonio a Nra. S.ª del Pilar, que hoy día se halla en la iglesia. En el saqueo del año nueve quemaron los Franceses todas las puertas del montecillo, y no se reservó la de esta hermita, que no se ha vuelto a cerrar, y para su más pronta ruina este año de 23 se ha destejado para remediar los tejados del Convento.

Bajando a la derecha de dicha hermita se encuentra el camino para la de *San Juan Capistrano* que se hallaba en el rincón del ingertal; desde ella arrimado a la pared del ingertal hay un camino empedrado hasta la puerta alta de la huerta, y entrando en ella a mano derecha va un camino también empedrado hasta la hermita de *Nra. S.ª de la Blanca*, que tengo dicho se colocó en el altar de la iglesia principal.

En medio de la huerta está la hermita del *San Gregorio* que últimamente se llamó de San Diego, por haber tenido su imagen hasta el año 22 en que nos echaron, y oy día se halla en el oratorio del noviciado. Esta hermita es la única que está tal cual, y sirve al hortelano para guardar las herramientas.

La hermita de N. P. *San Francisco* que se nombra en los escritos, no hay señas donde estaba.

La hermita de *San Miguel* dicen era la pieza donde oy se hallan los cuerpos de los Santos en el camarín.

No se sabe donde hizo nuestro Cardenal Cisneros su choza de mimbres y barro.

Detras de aquella morra está la cueva, aunque arruinada, del venerable Fr. Diego de Lumbreras, maestro que fué del Cardenal Cisneros, según el Illmo. Gonzaga.

Fr. Antonio: Pocos árboles hay frutales.

Fr. Pedro: No deja de haber en la huerta, en medio de que los hortelanos no gustan de ellos; en el ingertal había muchos, pero

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

en esta última peregrinación unos se han secado y otros los han roído las caballerías. Pero baste de Convento por hoy, que nos llama la campana al coro.

Diálogo tercero.

Fr. Juan: Mi P. Fr. Antonio, ¿cómo le ha ido a V. R. con el P. Fr. Pedro?

Fr. Antonio: Grandemente me ha ilustrado, se conoce está bien instruído en las antigüedades de este convento, y pues V. R. no le va en zaga, espero me ilumine en lo que sepa en el método de vida que han guardado sus moradores antiguos y modernos.

Fr. Juan: Estoi pronto a satisfacer su curiosidad en lo posible.

Por lo que hace a la antigüedad nos hallamos mui ignorantes, ya sea por descuido o sea por humildad, no queriendo dejar memoria suya. Es mui verosimil que nuestros antiguos padres fuesen unos ángeles en la tierra, siendo la causa por una parte el fervor de la regular observancia, que entonces empezaba, y por otra esta soledad les ayudaría mucho a tener toda su conversación en los Cielos. De suerte que quando por los años de 1500 se estableció la santa recolección en todas las provincias hubo poco que hacer pàra destinar este convento y que fuese una de las casas en que se guardase estrechamente la santa regla.

Fr. Antonio: Muchos religiosos ilustres en santidad se habrán criado en esta santa casa.

Fr. Juan: Por los años de 1654 por orden superior se hicieron informaciones de los varones ilustres en santidad que florecieron medio siglo antes, las quales se hallan en el archivo, y otras sueltas de otros dos venerables. Asimismo otras relaciones de muchos Terceros, hijos espirituales de los religiosos de este convento, que demuestran las virtudes de unos y otros.

Fr. Antonio: Me alegraré leerlas.

Fr. Juan: Yo le puedo dar dos cuadernos que en compendio refieren las virtudes de los religiosos y también de los Terceros.

Fr. Antonio: ¡A que tiempos tan miserables de fervor regular hemos llegado! Verdaderamente que podemos decir *mutatus est color optimus;* V. R. que es tan antiguo alcanzaría todavía a mucha observancia en esta casa.

Fr. Juan: Cincuenta y dos años hace tomé el hábito en esta santa casa, y puedo decir había maitines a media noche, en invier-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

no hasta las dos y media y el verano hasta las dos; en este la prima hasta las seis y media, es decir, media hora a maitines, porque la oración que por la cortedad de las noches se tenía de menos, se tenía de más en prima, de suerte que diariamente se tenían dos horas y media de oración (que dicen las constituciones): una hora a maitines, media a prima y otra hora a completas.

Cantaban la misa a las diez, no había órgano, pero se cantaba a tono que llaman mortificado, que hará como treinta años cantaban nuestros Descalzos, los Carmelitas, y otros reformadores, pero ya todos tienen su órgano, y en este se puso por los años de 1781, siendo Provincial el M. R. P. Alcolea.

Fr. Antonio: Hicieron bien que sería una irrisión.

Fr. Juan. Antes al contrario, peor lo hacen ahora aquí y en los demás conventos; entonces todos cantaban con debida pausa e igualdad, guardando su medición, era canto fácil, todos le sabían y no había disonancia; había doce sacerdotes y seis novicios por lo menos, había un canto abultado. ¿Qué sucede con el Canto llano Gregoriano que es el que está mandado cantar? Pocos le saben, y otros se desdeñan el aprenderlo, porque eso, dicen algunos, es cosa baja, oficio de sacristanes. En un coro de casa grande (¡que será de las casas chicas!) se reduce a dos o tres, lo más, los que cantan, V. está harto de verlo. En un convento como San Juan de los Reyes el año pasado éramos veinte y dos sacerdotes, y el *Conceptio* a completas todos los días era rezado, y lo mismo el *Asperges* el domingo. Yo me he hallado en algunos Capítulos provinciales, acabada la lección se va a la iglesia cantando el *Te Deum*, éramos más de cien frailes, a sólo tres o quatro se les oía cantar; y bien sabe V. me gusta el Canto llano que aprendí de mozo en el curso, quando mandaron aprenderle repartiendo cartillas, pero siempre defenderé el método antiguo, quando el Gregoriano no se executa debidamente. Item es un acaso que aquí haya un organista util y no gravoso; el primero que trajeron, quando se puso el órgano, fué un religioso lego, ciego y enfermo, y el que oy tenemos también es ciego e igualmente religioso lego, y se les da lo mismo que a otro qualqnier sacerdote; vea V. lo que se ahorraba con el canto común.

Por lo que hace el oficio divino en sus horas canónicas, su rezo diario era mui pausado y edificante.

Es cierto que no se predicaba por la Guardiania, pero si el porte era y es un continuo sermón vivo y eficaz, y cinco veces ir

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

al coro, gastar en él siete horas, no ver a los religiosos, sino en la iglesia, porque ni bajan a visitar a los huéspedes sin licencia del Prelado (según la ley) ni los seglares suben a las celdas, lo que se observaba puntualmente, el Prelado con algún otro Padre baja a visitarlos. Es cierto manda la ley no prediquen, pero esto es porque queden los precisos para los oficios divinos. V. R. sabe lo que pasa en los conventos chicos, que suele quedarse sólo el Prelado, y tal vez este tiene también su Semana Santa. Ni a los pueblos hacen falta los sermones de los Padres del Castañar, pues como V. sabe se atropellan los pretendientes de otras Religiones, que todo sirve de poca edificación a los seglares; en algún tiempo se ha salido a una veredilla por los Montes de Toledo, predicando en Quaresma dos sacerdotes, y si oy día no se hace es por la falta de Religiosos, pues en estos años últimos han sido poquísimos los moradores de este convento, de suerte que tenían que pedir al Provincial dos sacerdotes que le ayudasen en el tiempo de Quaresma a confesar.

Fr. Antonio: Siempre he conocido pocos religiosos.

Fr. Juan: A muchos ha retraído la compañía de los penitenciados; no se ha podido con los Prelados, ha habido muchas diferencias, a mi me pusieron santa obediencia en el despacho que uno me presentó. Dicen que donde los han de enviar. ¿Donde? Hagan la penitencia en el mismo convento donde cometieron el delito, y sabrán los seglares se castigan los pecados, pero ¿qué sucede? los envían al Castañar e inmediatamente entran a gozar de las mismas gracias que los demás, y algunos no se sabe si son penitenciados, porque con cautela no lo dice el Prelado superior quando les franquea el despacho u obediencia.

Fr. Antonio: Verdaderamente que V. (P. Fr. Juan) se electriza y eterniza en algunos puntos; veamos ahora la observancia de ayunos, pobreza y otras santas y loables costumbres.

Fr. Juan: Por lo que hace a ayunos, no tengo dificultad en creer que en los principios se observaría la Constitución municipal para la recolección que ordenó: «no coman los religiosos todos los viernes de año ración de pescado o huevos», como también los ayunos a pan y agua las vísperas de las nueve festividades de Ntra. S.ª; lo que hasta oy se observa es el ayunar los sábados a honra de Ntra. S.ª, la quaresmilla del Espíritu Santo y los Benditos, aunque dispensa el Prelado en algunos, según las circunstancias. He conocido no dar ración las vigilias de Ntra S.ª, pero

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

daban otras parvidades que hacían mui llevadero el ayuno, por lo que juzgo bien hecho haber quitado toda diferencia de otros días de ayuno. Siempre se ha juzgado aquí de Comunidad hasta la primera revolución, que cesó este acto de humildad, como el barrer los sábados que igualmente cesó el año catorce; se dicen todavía en el refectorio las culpas los tres días que dice la Constitución, y el viernes rezando un padre nuestro y ave maría por los bienhechores. He conocido besar los pies a los religiosos quando uno iba mudado a otro convento, y ya no lo hacen sino en los novicios. He conocido no haber manteles en el refectorio, como lo manda la Constitución y sólo tenía cada uno una servilleta y debajo un mantelillo de lienzo común, lo que he conocido también en los demás conventos de recolección donde he vivido. Se pedía el lienzo por la Guardiania, y de los retazos que daban se hacían dichos mantelillos; era alguna economía, pues quando en una mesa no había más que uno o dos religiosos, no se necesitaba mantel largo.

Consta de disposiciones antiguas quedar en la oficina del P. Vicario cuerdas para la cintura de esparto, choclos y alpargatas; siempre he conocido aquí a todos cuerdas de cáñamo, de las que tiene prevención el P. Guardian, ya se van introduciendo algunas de lana desde el año catorce. He vivido más de cincuenta años en los conventos de recolección, y no he conocido en las camas colchón alguno ni para el Prelado, y particularmente en este del Castañar la cama de los religiosos de tiempo inmemorial ha sido un xergón en el suelo con las mantillas acostumbradas; ya de unos diez años a esta parte, tienen principalmente los sacerdotes tablero, xergón y colchón lo menos; es cierto que esta es la cama que el Prelado nos dió quando desamparamos el Convento, y yo la dexara luego que la enfermería se arreglara, y ya todos somos ancianos y achacosos.

Para prueba de la santa pobreza, se encuentra en el archivo licencia del Provincial para tener Síndico, porque al principio no recibían limosna pecuniaria, y pocos años hace dispensó el R. P. General para poder recibir estipendio para las misas que antes se celebraban por los malhechores, aunque dicha licencia es sólo temporal, y creo se haga perpetua por la necesidad. Hará como unos treinta años se dispensaron los maitines a media noche, y se pusieron a las quatro, quatro y media y cinco (según los tiempos) de la mañana, los quales con prima y oración duraban

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

dos horas, después desde el año catorce en que recobramos el Convento se tienen por la tarde, de cinco y media a siete completas, maitines y oración.

Fr. Antonio: Reparo que desde las revoluciones ha habido muchas mudanzas en la disciplina regular.

Fr. Juan: Así es, pero muchas tienen escusa, otras no: que se hayan mudado los matines, los pocos religiosos viejos y achacosos han sido la causa, pero que los seglares suban a las celdas de los religiosos y que aquellos entren a comer algunas veces en el refectorio no se puede subsanar; se ha observado hasta ahora con tesón, ni los seglares fuesen de la graduación que fuesen ni los eclesiásticos se han dado por sentidos sabiendo la costumbre antiquada.

Fr. Antonio: Aunque no fuese más que por el sosiego de los frailes no se debía permitir.

Fr. Juan: No escusa el poco número de frailes para no fregar ni barrer los sábados, acto de humildad tan antiguo, pero ¿qué me dirá V. haber faltado la mortificación de la disciplina no sólo entre año pero ni en la Quaresma, y lo que es más en la Semana Santa contentándose con la Estación?, siendo lo menos siete sacerdotes seguros, cinco legos y tres donados.

Fr. Antonio: Eso me escandaliza, ¿y no hay quien hable?

Fr. Juan: Todos están mudos, es cierto que la ninguna esperanza de enmienda y poco evitar otros inconvenientes escusa de culpa a los religiosos que ni son discretos ni los primeros en la graduación, aunque siempre es de temer el juicio de Dios. En resumidas cuentas, P. Fr. Antonio, el método que oy se observa es: prima y oración de cinco a seis en verano y de seis a siete en el invierno; misa mayor los días de fiesta a las ocho y nueve, ya cantada ya rezada según se puede, el día de trabajo conforme y según lo permite la escasez de religiosos y la celebridad del Santo, vísperas a las dos en invierno y dos y media el verano; de cinco y media a siete completas, maitines y oración. Hay de Comunidad algunas devociones como el Via Crucis todos los viernes del año, y estación al Santísimo después de cenar o hacer colación; estas dos devociones se introdujeron de este modo: sólo el noviciado visitaba las Cruzes, y como no faltan religiosos fervorosos se incorporaban con ellos, y lo mismo digo de la estación y así ha quedado de Comunidad.

Saliase también a paseo de Comunidad los domingos y otras

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

fiestas principales, después se han introducido los jueves. pero no se dispensaba la oración de la tarde el invierno y era mucha razón. Aunque tan pellizcada la disciplina regular, nos queda el consuelo de estar contentos, guardando la vida común como aquí se guarda de unos treinta años a esta parte, porque aunque siempre se socorrieron aquí todas las necesidades monásticas, todavia se permitieron algunas cosas, como v. g. la bebida chocolate, cuia necesidad o golosina no satisfacía la Comunidad completamente, pues sólo daba a cada uno dos libras por Quaresma, dos por adviento, una para los benditos, y otra la quaresma del Espíritu Santo y otros días de costumbre, y así apetecían alguna salida o licencia para en aquel tiempo aplicar la misa y socorrerse, y molestar a sus parientes o bienhechores. Dispusieron, pues, los Padres la total vida común, dando todos los días chocolate en la celda del Prelado a los sacerdotes, pero no a los legos que a estos se les siguió dando como antes, asi el tiempo dicho como los viernes del año y quando venían de fuera, pero a los donados no se les daba, sino es quando había de Comunidad; determinaron también aplicasen los sacerdotes las misas por la Comunidad, así quando estuviesen en el Convento como fuera de él, pero desde el año catorce a todos se les da, legos y donados.

Fr. Antonio: Por fuerza ascienda a mucho el coste del chocolate, ¿y qué se hace de las asaduras?

Fr. Juan: ¡Ay amigo! Tampoco se da ya la patagorrilla ni uno ni dos dias a la semana, como se acostumbraba; dan la panza y manos a los pastores, y no es mas que por ahorrarse de trabajo; las asaduras para almuerzos a los seglares y alguna vez en el refectorio en lugar de platillo de verduras.

Fr. Antonio: ¿Y como han de aguantar los legos toda la mañana con solo el chocolate tomado a las cinco o seis de la mañana?

Fr. Juan: Yo alguna vez he visto tomar a media mañana un repastillo caliente. Yo solo les hubiera dejado el chocolate todos los dias de ayuno, asi los de obligación como de devoción.

Fr. Antonio: Estoi hecho cargo de todo quanto V. me tiene dicho del método de vida pasado y presente, y aunque tan decaido esté, me inclino a pretender me asignen a este Convento donde me parece podré vivir segun mi vocación, y en los demas sabe V. las grandes dificultades que se presentan. Ya se hace tarde y es hora de retirarnos, espero que otro dia me hará V. una simple narración de los trabajos que VV. han pasado en las dos

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

evacuaciones y desamparos del Convento en las dos revoluciones pasadas.

Fr. Juan: Prometo satisfacer su curiosidad mañana.

Relación simple de lo que ha padecido el Convento del Castañar en las dos revoluciones Francesa-Hispana y Constitucional.

Dejando, por abreviar, de contar quanto precedió a la entrada de las tropas de Napoleón en España, y los muchos sucesos que la acompañaron, solo diré que habiendo el General Dupont perdido la batalla de Bailen en Andalucia año de 1808, quedando él y su gente prisionera de guerra, se retiró el rey Josef con su gente a el Ebro, y permaneció alli hasta que por el mes de Noviembre de aquel año vino su hermano con un gran refuerzo de gente, y con ella forzó la linea y como un rayo vino hasta Madrid, y siguiendo los franceses hasta Extremadura se acantonaron en los puntos más ventajosos. Las tropas españolas padecieron mucho en su retirada, siguiendo unas a Andalucia y otras a Extremadura, puntos de reunión, pasando muchas por este convento donde se les daba algun socorro. Fue general la consternación: frailes, monjas y familias enteras desamparaban sus casas y conventos y se retiraban a estas sierras, y otras seguian adelante. Este convento se llenó de frailes, entre ellos el Provincial, su secretario y compañero, que estuvieron hasta la extinción general; el guardian de la Cabrera, el de Ocaña, San Juan de los Reyes, Torrijos y Talavera; muchas gentes de la Guardiania, a quienes les parecia estar aqui seguros, abandonaban sus hogares; dió licencia el Provincial para que habitasen al clausura: parecian los claustros bajos un hospital. ¡Que gastos no se originaron a la Comunidad con unos y otros!, hubo dia de matarse tres carneros; en un tiempo de adviento, ¡que gasto de chocolate para desayuno a los religiosos!

En este tiempo quemaron los conventos de Toledo y Torrijos; acantonaronse en Axofrín los franceses, y todos los dias llegaban sus descubiertas a Menasalbas, sin internarse en el monte por temor de los enemigos que temian pudiesen estar emboscados. Esto nos tenia con alguna satisfacción, pero no con tanta que al menor ruido no huyesen de aqui todos los huespedes, quedando solo el Prelado que tuvo que consumir el Santísimo algunas veces.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Así estuvimos hasta el mes de Agosto del año nueve, en que después de la batalla de Almonacid salió el cruel decreto de extinción general de los Regulares, en el que se prevenia: saliesen todos menos los Superiores que deberian permanecer para entregar todo a los Comisionados, con prevención de que si ocultaban algo se les aplicarian las penas que hubiese lugar. Llamó el Prelado al Síndico inmediatamente para que antes de cerrar las cuentas del mes de Agosto se hiciese pago de lo que se le debía, tomando de los efectos el importe; no hizo asunto diciendo que el cobro de su deuda era seguro, por lo que se cerraron las cuentas, poniendo fielmente el número de cabezas lanares que existían; a pocos dias envió a pedir cien cabezas que el Prelado, justamente temeroso, no tuvo a bien darle. Es de advertir que tampoco había donde colocar algo, porque nadie queria en su casa cosa de los frailes. En este tiempo apareció una mañana una partida con carta de su Comandante, pidiendo las alaxas del Convento en nombre de la Junta Central de Sevilla; no traiendo los soldados en que llevarlas prontamente (porque metian prisa) se recogieron las mas en dos arcas y otros lios, y puestas en el carro del Convento que guiaba el mozo de el, se entregaron a los soldados, que tomaron el camino de las Ventas, pero viendo las centinelas francesas en los altos de las Ventas se volvieron al Convento y se dispuso que colocado todo en los dos machos, que eran de vigor bastante, los transportasen por la sierra aquella noche, como lo verificaron, teniendo la advertencia el Prelado de ordenar a un religioso sacerdote los acompañase, como lo hizo hasta Villarta de los Montes, mostrándose tan fino el Comandante que dió soldados que las acompañasen hasta Herrera del Duque, y se colocaron en el convento de Nuestro Padre, donde estuvieron hasta que desamparándole las depositaron en la parroquia y casa del Síndico, donde estuvieron hasta el año catorce que serenada la tempestad se trajeron no sin gran riesgo por los muchos rateros que infestaban los caminos. Notificado el decreto dicho el 1.º de Septiembre a los Regulares de Toledo, desampararon este convento el Provincial y demas religiosos propios y extraños, y solo quedaron aqui los religiosos legos y donados y algun otro sacerdote, y en esta ocasión fue quando haciendo un chozo en la sierra colocaron a N.ª S.ª de la Blanca, y algun otro trasto y comestible, que al mes y medio se volvió a bajar porque se echaba a perder.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Con la entrega de las alaxas quedaba el Prelado en un descubierto, y así se retiró a Ciudad Real; aquí estúvo como unos doce dias, en cuio tiempo vió pasar un buen exercito lucido con dirección a Madrid; con esto se volvió el Prelado al Castañar, esperando buenas resultas; se le agregaron tres sacerdotes forasteros, y con los propios se juntaban seis, y estuvieron hasta el 28 de Noviembre del mismo año en que tuvieron que salir mas que de paso. En este intermedio se enviaron fuera algunos trastos: las dos lámparas del Cardenal y la de la Concepción, todas de plata, se llevaron a Orgaz con algunos ornamentos. A Ajofrin N.ª S.ª de la Blanca y principales Santos de la iglesia con la mejor parte de libreria y algunos trastos de sacristia, a diligencias del médico D. Alexandro Ramirez y el hermano Baltasar Molero con mucho peligro, por haber de pasar los carros por medio de los Franceses. A Orgaz se llevaron veinte caxas con otros tantos cuerpos de santos. Bajó el exercito citado, y llegaron hasta Arganda, retrocedieron hasta Ocaña en que se dió la famosa batalla que se perdió por los españoles, lo que supimos inmediatamente. Perdimos, pues, las esperanzas de poder subsistir aquí, pero recobrados con las voces (falsas) de que volvian los nuestros sobre los Franceses, esperamos aqui con daño nuestro, y ¡que hay que admirar nos costase tanto dolor el apartarnos qual abejas de su colmenar!

Concluída la batalla se extendió el exercito frances por los pueblos vecinos, tocando gran parte a estas cercanías; hicieron el 27 de Noviembre una entrada en la Dehesa, y nos quitaron el ganado lanar y otros de varios dueños y lo encerraron en el Convento. Huyeron los frailes menos el Guardian y otro religioso que los dieron el comestible que pidieron, y al fin también huyeron con bastante peligro. No fué el saqueo formal como el día siguiente, pero quitaron un macho de carga (otro dos se libraron); dos cálizes que solo teníamos los escondió el sacristan en la maleza; a los religiosos que huían les quitaron los mantos de los hombros: más hubieran quitado si los mayores no se lo hubieran impedido.

Se hallaba entonces el arrendador de la Dehesa en la Ospedería del Convento, Jesef Gonzalo, con inmensas alaxas, y lo que es más con muchas armas y municiones; aquí se cebaron, y como no podían llevarselo entonces por no traer carros, volviéronse aquella tarde a Orgaz donde se hallaban acantonados, y dando cuenta al

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Comandante, éste el día siguiente envió mucha tropa con carros y orden de llevar presos a los frailes, que huyeron por donde pudieron, y el 28 a las tres de la tarde ya estaban aquí, y aquella noche hubo un perfecto saqueo. El Prelado había la tarde antes consumido a Su Magestad, y los dos copones los tenía recogidos, pero caieron en sus manos; no hubo puerta cerrada que no quebrantasen, y se llevaron todo lo util; en la iglesia no hicieron más que romper los sagrarios; en el camarín habían quedado seis arcas con cuerpos de santos, rompieron una, y viendo huesos la dexaron. Aunque teníamos mucha leña como era invierno, quemaron el carro, más de veinte puertas de quadras, patios y corrales y otros muebles. A la mañana se ausentaron contentos, y algunos frailes que se hallaban en lo alto de la sierra bajaron y permanecieron algunos días, y en ellos recogieron lo poco que habían dejado, y lo aseguraron en Sonseca, tal como los papeles del archivo, que aunque este le revolvieron dejaron los principales papeles, entraron en la librería y no hicieron caso de libros, ahora, todo lo que era lana y lino no perdonaron.

Se determinó un religioso lego a cuidar de la huerta, y con su producto mantenerse él y dos hombres que le ayudaban, y estuvo bastante tiempo hasta que aburrido con unas y otras tropas lo desamparó. Se puso un hombre de Sonseca, a quien se le advirtió tuviese siempre leña de prevención para quando viniesen partidas de guerrillas; vino una de éstas, quando él se hallaba en su pueblo, era de noche rigurosa de invierno, y estuvo mui a peligro de arder el Convento, pero no faltó quien acudiese a apagar el incendio, y se quemaron tres vigas del techo de la carpintería; otras muchas veces pudiera haberse incendiado, pues en todas partes hacian fogones. Buscose luego un buen hombre que con su muger y familia cuidase de esto y se aprovechase de la huerta; a él le tuvo mucha cuenta y a nosotros también y estuvo hasta fines del año catorce. En el tiempo que he dicho estuvo el religioso cuidando de la huerta, se llevó a Totanés el órgano, el relox grande, algunos santos de talla y quadros y gran parte de los libros de la librería que habían quedado y otros efectos; asimismo a Cuerva se condugeron otros trastillos que luego con los de Totanés y Ventas se recogieron el año catorce; se encerraron en la cebadera las puertas de las verjas de la capilla mayor, los caxones de los ornamentos de la sacristía, tazas, jarras, saleros y tapas del refectorio, linternas y otros trastos que después hicieron al caso, y se lodó

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

la puerta con cal y canto. Mesas, sillas, bancos y todo ajuar de celdas y Ospederia de afuera se lo llevaron los seglares los primeros días de desolación; las partidas de guerrillas entraban y salian, y destrozaron muchos libros para cartuchos.

Los religiosos se dividieron como pudieron, siendo la casa de los síndicos D. Agustín de la Serna y D.ª María Muñoz casa de refugio, en donde lo más del tiempo permaneció un sacerdote y un lego que estuvieron a la mira del Convento y repararon alguna quiebra que en este tiempo padeció. Llegó el año de trece en que desaparecieron los Franceses, y los Regulares pensaban volver a sus conventos, pero las señoras Cortes que por la captividad del Rey gobernaban entonces, astutamente no daban licencia, poniendo mil obstáculos, aunque el Guardian a fines del año doce pretendió con el arrendador de la Dehesa, que juntamente era alcalde constitucional en Mazarambroz, le dexase habitar el Convento en hábito secular, resultando de esto grande utilidad a los guardas y pastores en lo espiritual, no lo permitió. El año de trece, después de idos los Franceses de una, se presentaron al Intendente de Toledo nueve representantes de otros tantos pueblos, pidiendo la vuelta de los Religiosos a sus conventos; no tuvo efecto: atrevíéronse dos sacerdotes y un donado a entrarse en el Convento y empezaron a limpiarle con mucha satisfacción de que nadie se lo impediría, pero inmediatamente los echaron con confusión.

Al fin del año trece tocó Dios al corazón a dicho alcalde, quien escribió una carta a un religioso diciéndole avisase al P. Guardian el que podría irse al Convento no habiendo inconveniente por su parte. Presentose el Prelado al dicho y cerciorado de su buena voluntad, se entró en el Convento el día 11 de Febrero de 1814, y aunque con fundado temor por no tener orden del Gefe Político, mostrando valor y entereza a algunos, que si no se oponían se admiraban, permaneció hasta que se fueron reuniendo los demás individuos, que se verificó expedido el decreto del Rey a favor de los Regulares del 21 de Mayo. Pasó el Prelado a Toledo, y sacando orden del Intendente y Vicario eclesiástico para que nos diesen la posesión el alcalde y cura de Mazarambroz, éstos lo cumplieron, viniendo personalmente el 5 de Julio de dicho año, y todo consta de la copia autorizada que dejó el Secretario y se guarda en el archivo.

De los siete sacerdotes que éramos quando desamparamos el Convento el año nueve, nos reunimos cinco, porque en el tiempo

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

del destierro fallecieron dos, que a poco reemplazó la Providencia con otros dos que se nos agregaron; encontramos el Convento qual se puede discurrir: se empezó a reparar la fábrica, poner muchas puertas de los oficios (?) principales, se hicieron quatro confesionarios, porque los antiguos los quemaron los Franceses el último año que aquí estuvieron, y también catorce puertas ventanas del claustro bajo que hoy día estan lodadas; encontramos sanas las puertas grandes de las dos porterías e iglesias, y también todas las campanas.

Poco antes de la reunión, se dió una vuelta a los principales pueblos (y fué en tiempo de cumplimiento de Iglesia) confesando, y así se recogía buena limosna así de corderos como de grano, con lo que no faltándonos que comer se entabló la vida regular que seguimos; se recogieron los santos y adornos de la iglesia, así como ornamentos y alaxas de la sacristía y camarín.

DIÁLOGO CUARTO

En que se refiere lo acaecido en la última revolución.

Fr. Antonio: Por cierto, P. Fr. Juan, que estoi admirado como se halla este Convento asi en lo material como en lo formal, despues de los acaecimientos que acabo de leer en la *relación* que su bondad me ha presentado. Ahora espero continue declarandome los sucesos dignos de saberse respecto a este convento, después de la restauración de las Cortes hasta su anichilamiento.

Fr. Juan: Seis años llevábamos en paz y tranquilidad en la observancia de nuestro instituto regular, quando el año 20 estalló la revolución que V. y todo el mundo sabe; a la verdad, quedamos consternados, sabiendo que el principal objeto de sus proiectos era el anichilamiento del Estado regular: las memorias del Abate Barruel y Apologías del P. Velez lo tenian prevenido.

Fr. Antonio: ¿Y prestaron VV. el juramento?

Fr. Juan: Unos si y otros no: «¿Juran VV. dijo el Prelado?», unos dixeron si y otros callaron. Extendio el Superior la formula asentoria firmada de él, y se la remitió al alcalde mayor de la Dehesa, éste la comunicó con el Gefe Politico, a quien no contentó, y pidió otra en que se expresase «o delante de un S. Christo, o tocando los Evangelios». Nada se hizo, porque convocados los religiosos estos se escusaban o juraban con protestas, pero

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

se cantó el *Te Deum* como mandaban, y el Prelado cumplió por todos. Después nos pidió el Rmo. P. Ministro General el juramento segun particularmente se lo ordenabà el Ministro de Gracia y Justicia.

Fr: Antonio: ¡Que apuros!

Fr. Juan: Si eran, y se fueron continuando viendo en los diarios de las Cortes tantos planes para las reformas de los Regulares, quitar los privilegios, promover la igualdad y ensalzar la libertad, extinguir los monacales y acortar el número de conventos de los mendicantes, que habían de tener veinte y quatro o doce individuos sacerdotes, y medio que falte (dijo un diputado) fuera.

Fr. Antonio: El plan era no quedase un fraile, pero por no exasperar al vulgo iban poco a poco: si son útiles en el pueblo; si son refugio de facciosos; si estaran mejor o seran más útiles en poblado que en despoblado; vayan fuera los colegios regulares; dos conventos de un instituto no haya en pueblo alguno.

Fr. Juan: Es la pura verdad lo que V. dice: ya piden lista del número; aunque le haya digan las justicias si son útiles al pueblo; procedan los Gefes de acuerdo con el Diocesano; que conventos deberan quedar, ¡No habíamos de estar con cuidado!, no teniendo el número, pues solo podiamos contar con diez seguros, es verdad, que en todas las listas que enviábamos, contábamos doce, pero era con trampas legales; ponderaban los ayuntamientos y curas nuestra utilidad para con los pueblos, y era la verdad, pero solo servía de detener algo el golpe, pero no impedirle. Salimos bien del primer arreglo de conventos «quedará (dice el decreto) el Convento del Castañar». Llega el año 22 «ya no debe quedar», dice el Espectador, «sin culpa de los religiosos es refugio de facciosos».

Fr. Antonio: ¿Pero lo fué en la realidad?

Fr. Juan: Le diré a V. lo que pasó: levantose en las cercanías de Toledo una partida contra los Constitucionales, cuya milicia los batió por primera vez, de cuyas resultas huyendo se presentaron aqui, y solo entraron quatro, a quienes se les dió un socorro y descansaron pocas horas y se ausentaron; entonces el P. Guardian avisó al alcalde de Mazarambroz y este pasó oficio a los Nacionales de Sonseca, para que unidos con los de su pueblo saliesen a buscarlos, pero no se atrevieron. Ya se alarmaron con esto en Toledo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Fr. Antonio: Perdoneme el P. Guardian que yo no hubiera avisado.

Fr. Juan: Dispusièron en Toledo otra salida contra los facciosos (que así los llamaban) y por si de huida se retiraban a este convento enviaron oficio a los Nacionales de la Puebla Nueva y Navalmoral, para que tal dia amaneciesen aquí; asi lo hicieron y aquel mismo dia pasaron por delante del Convento los facciosos, y uno de ellos incautamente se metió entre los Nacionales que preso le remitieron a Toledo. Tercera vez dispusieron otra batida enviando de antemano unos sesenta soldados del regimiento del Infante que llegaron aquí a media noche, y aquella mañana aparecieron aqui los facciosos, quienes sabiendo habia aqui tropa y saliendo esta contra ellos, huyeron tan aturdidos que se dejaron entre la maleza quatro o cinco caballos: esto sucedió el 19 de Julio, y el 23 del mismo mes se firmó el decreto de extinción del Convento del Castañar.

Inmediatamente pasaron oficios al Ordinario y Gefe, para que aquél destinase a los religiosos a otro convento, y el Gefe nombrase comisionados que se hiciesen cargo de los bienes muebles del monasterio. Destinó, pues, el Arzobispo a los religiosos a nuestro Convento de Mora y nombró al señor cura del lugar de Pulgar por encargado depositario de lo perteneciente a la sacristia e iglesia, y el Crédito público a dos vecinos de la villa de Sonseca; tardaron en venir los comisionados por lo que hubo lugar de ocultar mucho, pero siempre se dexó mui bien porque era forzoso dejar para cumplir con el Gobierno.

Fr. Antonio: Ni clavos hubiera dejado.

Fr. Juan: Hágase V. el cargo, que no teníamos en casa mas que el carro y viejas caballerias, a esto se juntaba la ninguna esperanza que había de volver. Vino el Sr. Cura de Pulgar y se hizo un inventario galano a gusto nuestro; todo lo perteneciente a iglesia se llevó a dicho pueblo, y desde allí sacaron para otras iglesias dejando recibo que despues con ellos se ha recogido. Se llevaron a Pulgar dos retablos de los Santos Patriarchas que colocaron en su iglesia; las verjas de hierro con la barandilla de piedra en que estaban fixas, y tambien las colocaron en la misma iglesia, la pila grande del agua bendita y tambien el organo, varias imágenes se repartieron entre los pueblos de Sonseca, Pulgar y Cuerva; a éste se llevó el retablo de S. Miguel que sirvió a Ntra. S.ª en su hermita. Los cuerpos de los santos algunos pasa-

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

ron a Orgaz y Layos, quatro confesionarios y cinco mesas de altar a Sonseca y tambien las campanas.

Antes que viniesen los comisionados de Sonseca, se llevó el Síndico buena porción de ganado lanar y dos reses de cerda; tambien se depositaron varias piezas de cocina y otros enseres que se fueron llevando con el carrito.

Sacando cada religioso su cama y demas trastillos precisos, todo lo demas se abandonó asi de las celdas como Ospederia de los seglares; mesas, bancos, sillas, &, vasos de oficina y cueva, de todo lo que hicieron pública almoneda, sin lo que las gentes tomaban, que parecia se ganaba Jubileo.

Fr. Antonio: Y por lo que hace a librería y archivo, ¿como se comportaron VV. para cumplir con lo mandado por las Cortes?

Fr. Juan: Del archivo se sacaron los papeles mas interesantes, y de la libreria tomaron los religiosos los libros que quisieron, en vista de lo qual se quemaron los índices del archivo y librería que ahora nos pesa; hemos vuelto y hemos encontrado la libreria y en ella los papeles del archivo intactos (1).

Fr. Antonio: Parece casa de milagro.

Fr. Juan: No hay que admirar: los comisionados eran unos *qualquieras* (sic), que lo mas saben leer y escribir mal, y con alguna inteligencia en lanas y fábricas de carbon. La confusión era mucha, necesitaban de muchos carros y caballerias para la conducción, y la almoneda daba poco de sí; quitaron del claustro todos los quadros, que los mas estaban cogidos con yeso, y puestos parecian algo y quitados se deshacian entre las manos; se los llevaron a Sonseca donde han estado arrojados y puedo decir que en quatro carros los han vuelto y pocos se han aprovechado; tambien se llevaron y luego han vuelto los medios puntos con vidrios que habia y hay sobre las ventanas del claustro bajo. Clavaron las puertas principales de la clausura, y entregaron el Convento para su custodia a unos hortelanos de Sonseca, los mismos que en tiempo de la otra ausencia nuestra le habitaron y guardaron, aprovechándose ahora como entonces de la huerta.

Fr. Antonio: ¡Quien habia de pensar se habia de volver a habitar este desierto!

Fr. Juan: Yo a lo menos no lo juzgaba tan cercano como ha sucedido; ello es que no hemos perdido tiempo, sacose pronta-

(1) Sólo el de la librería se quemó, el dol archivo *intentionaliter.*

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

mentó orden del Sr. Vicario para que se nos entregase quanto se habia extraido de la iglesia, se presentó al Sr. Cura del Pulgar quien obedeció con puntualidad, y entregando los recibos de lo que se había dado por orden del Sr. Vicario a otras iglesias todo se ha cobrado. Se sacó tambien orden del Sr. Intendente para que en cumplimiento de las ordenes reales entregasen los particulares quanto tuviesen del Convento; mucho han entregado algunos, pero otros se llaman posesión y no hay razon para ellos; lo más se ignora quien lo tiene, como que quando lo compraron o tomaron no se les exigió recibo.

Fr. Antonio: Algunos tienen alma de caballo.

Fr. Juan: Y se precian de devotos del sayal. De los libros faltan también algunos. Han fallecido en este tiempo en Mora dos sacerdotes, y otros dos moran en otros conventos, y no sabiendo que libros se llevaron de la libreria no es facil reducirlos a su sitio.

Por último el Convento se ha reparado muy bien, en lo que se ha gastado buenos quartos.

Somos siete sacerdotes y competentes legos y donados. Se han cumplido perfectamente las obligaciones confesando en Casa y pueblos según costumbre; no salgo por fiador en lo sucesivo.

Fr. Antonio: Ni yo tampoco: pocos frailes ancianos y achacosos; no toman el hábito; no hay estudios, ni inclinación.

Fr. Juan: Mas vale que no le tomen, seria multiplicar gente y no alegria.

Fr. Antonio: Dios quiera enviar incendiarios que abrasen la tierra en amor de Dios y desprecio de las vanidades.

Fr. Juan: Mientras tanto clamemos a Ntro. Señor que por los medios de su altísima Providencia y no atendiendo a nuestros pecados resucite el espíritu de los primeros cristianos y verdaderos pastores de su rebaño.

Fr. Antonio: Asi sea.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

NOTICIAS

La Academia ha elegido Académico Honorario al eminentísimo Sr. Cardenal Reig Casanova, que ya figuraba en la lista de sus Correspondientes; queriendo así rendir un modesto tributo de su más alto aprecio a tan ilustre Purpurado. Durante su gobierno en las iglesias de Barcelona y Valencia, el Dr. Reig se mostró constante y celoso defensor de los intereses histórico-artísticos, y es de esperar que ahora en Toledo, donde tanto hay por hacer, resultará en extremo beneficiosa su actuación en aquel sentido. Una comisión de señores Numerarios, presidida por el Sr. Estenaga, pasó a entregarle el día 6 de julio el título y la medalla correspondientes a dicho nombramiento, y el Sr. Arzobispo tuvo para la Academia frases de estímulo y de cordial afecto.

Nombrado Obispo-Prior de las Ordenes Militares el ilustrísimo Sr. D. Narciso de Estenaga, ha cesado en el cargo de Director y numerario de esta Academia. Muy sensible es para nosotros la separación y ausencia del Sr. Estenaga, quien al frente de la docta Corporación destacó siempre su gran cultura y claro talento unidos a un celo y tacto exquisitos; pero no puede menos de regocijarnos su elevación al Episcopado español, donde está llamado a prestar grandes servicios en bien de la Iglesia y de la Patria. Su consagración tuvo lugar el día 22 de julio en la residencia de los Padres Paules de Madrid, y el día 12 de agosto hizo su entrada solemne en Ciudad Real. A ambos actos se asoció la Academia, concurriendo al primero, en representación de la misma, el Honorario Sr. Conde de Casal y los Numerarios señores Sánchez Comendador, González Sanz y San Román Fernández, y al segundo los Numerarios Sr. Rubio Rosell y el citado Sr. Sánchez Comendador. La Academia, deseando corresponder de algún modo a los relevantes méritos contraídos por el Sr. Estenaga, al reanudar las sesiones en el mes de Octubre, tomó el acuerdo de nombrarle Académico Honorario.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

En la sesión extraordinaria de 21 de Octubre ha sido elegido, para suceder al Sr. Estenaga en el cargo de Director de la Academia, el Numerario Excmo. Sr. D. Hilario González. Conocidas son las dotes que caracterizan la personalidad de este distinguidísimo cultivador de los estudios históricos. Fruto de su actividad incansable y de su férrea voluntad es la creación y desarrollo del Museo de Infantería, tan admirado de propios y extraños, digno de figurar ya entre los más notables en su género. Desde la fundación de la Academia ha sido el Sr. González uno de sus miembros más celosos y entusiastas; ha tomado parte en algunas de nuestras solemnidades literarias, y en cuantos estudios e informes se le confiaron acreditó su gran diligencia. Se puede predecir que el nuevo Director será fiel continuador de la obra de sus dignos antecesores.

También en la misma sesión fué elegido Censor D. José M. Campoy, y reelegidos: D. Ezequiel Martín, en el cargo de Depositario-Contador; D. Adolfo Aragonés, en el de Secretario perpetuo, y los Sres. Conde de Casal, D. Narciso Sentenach y D. Angel Vegue, para que formen la Comisión permanente en Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento, la Academia procedió en la sesión ordinaria de 21 de octubre al nombramiento de los cargos de Presidente y Secretario de las Secciones de Bellas Artes y Ciencias Históricas, resultando designados en la primera D. Vicente Cutanda y D. Pedro Román, y en la segunda D. Hilario González y D. Verardo García Rey, respectivamente.

Para cubrir la plaza de Numerario, vacante por fallecimiento de D. Federico Latorre, ha sido elegido el M. I. Sr. D. José Polo de Benito, correspondiente de la Real Academia de la Historia y Deán de la Santa Iglesia Primada. El Sr. Polo es persona de vasta cultura, gran amante de nuestro tesoro artístico, hombre de

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

acción y espíritu infatigable; de todo ello ha dado elecuentes testimonios en el poco tiempo que lleva desempeñando su alta dignidad en el Cabildo toledano.

Celebrado el concurso anual del premio «Alcora», instituído por el Sr. Conde de Casal, fué aquél otorgado, previo informe y acuerdo de la Academia, a los obreros ceramistas Rafael López de la Cruz y Eladio Pedraza.

A propuesta del Numerario Sr. Aragonés, la Academia ha acordado conmemorar el tercer centenario de la muerte del pintor Luis Tristán, cuya fecha se cumplirá el 7 de diciembre de 1924. Se proyecta celebrar una gran Exposición de sus obras y una Misa solemne en San Pedro Mártir, donde fué enterrado el artista, y publicar además estudios biográficos y críticos sobre Tristán, a base de la investigación documental que desea realizar la Academia de la manera más completa posible en los archivos toledanos. Ya han sido designadas las distintas comisiones para el desarrollo de cuantos actos han de llevarse a cabo. La Academia está muy agradecida al Emmo. Sr. Cardenal Reig por su promesa de cooperar con todo entusiasmo a la realización del centenario; se halla dispuesto a dar las facilidades necesarias para registrar los archivos eclesiásticos y permitirá también que figuren en la mencionada Exposición las obras de Tristán existentes en las iglesias de la archidiócesis.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Académicos Correspondientes

elegidos durante el segundo semestre del año 1923

y que no figuran en el último anuario publicado.

En España.

ALICANTE

Excmo. Sr. D. Miguel de Elizairin España.

CIUDAD REAL

Sr. D. Angel Andrade Blázquez.

TOLEDO

Sr. D. Juan Ruiz de Luna (Talavera de la Reina).

En el Extranjero.

BÉLGICA

M. Raimond Puel (Lustin-Namur).

HOLANDA

M. Dr. Willem C. Vinckhuyzen van Maarssen (La Haya).
M. Dr. Paul Loeb van Zuilemburg (Utrech).

SUIZA

M. Dr. Herman de Vries de Heckelingen (Fribourg).

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

ÍNDICE DEL TOMO IV

Año V

Páginas.

Santa Teresa de Jesús en Toledo.—Agustín Rodríguez 5
La España de Santa Teresa (poesía).—Manuel Sandoval..... 74
Sobre el Bachiller Hernando de Rojas y otros varones toledanos del mismo apellido.—Narciso Estenaga..... 78
Música y Músicos toledanos (conclusión). Apéndices I, II y III.—Felipe Rubio Piqueras..... 91

MISCELÁNEA.

Sobre la muerte de Medinilla.– F. de B. S. R..... 114

INFORMES.

Benito Traver: Historia de Villarreal.—Angel María Acevedo.. 117

NOTICIAS.

D. Vicente Lampérez y Romea. D. Federico Latorre Rodrigo. Sesión en honor de Santa Teresa. Reforma de los Estatutos de la Academia 121
Académicos correspondientes elegidos durante los años 1921, 1922 y primer semestre de 1923 y que no figuran en el último anuario publicado..... 125

El Deán Don Diego de Castilla y la reconstrucción de Santo Domingo el Antiguo de Toledo. Primera parte. *El Deán de la Santa Iglesia de Toledo, Don Diego de Castilla.*—Verardo García Rey... 129
La Beata Mariana. Su historia. Su Capilla. Su supuesto retrato.—Juan de Moraleda..... 190
El Secretario Huerta.—José M.ª Campoy..... 196

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Páginas.

La fundación de la Catedral de Toledo. Fecha en que tuvo lugar este acontecimiento.—Eduardo Estella 203
La Iglesia de San Andrés.—Vicente Cutanda 220
El sepulcro de Doña Brianda de Mendoza y Luna, en Guadalajara. Gabriel M. Vergara 225
Curioso diálogo en que se da exacta noticia del Convento del Castañar 227
NOTICIAS 251
Académicos correspondientes elegidos durante el segundo semestre del año 1923 y que no figuran en el último anuario publicado 254

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

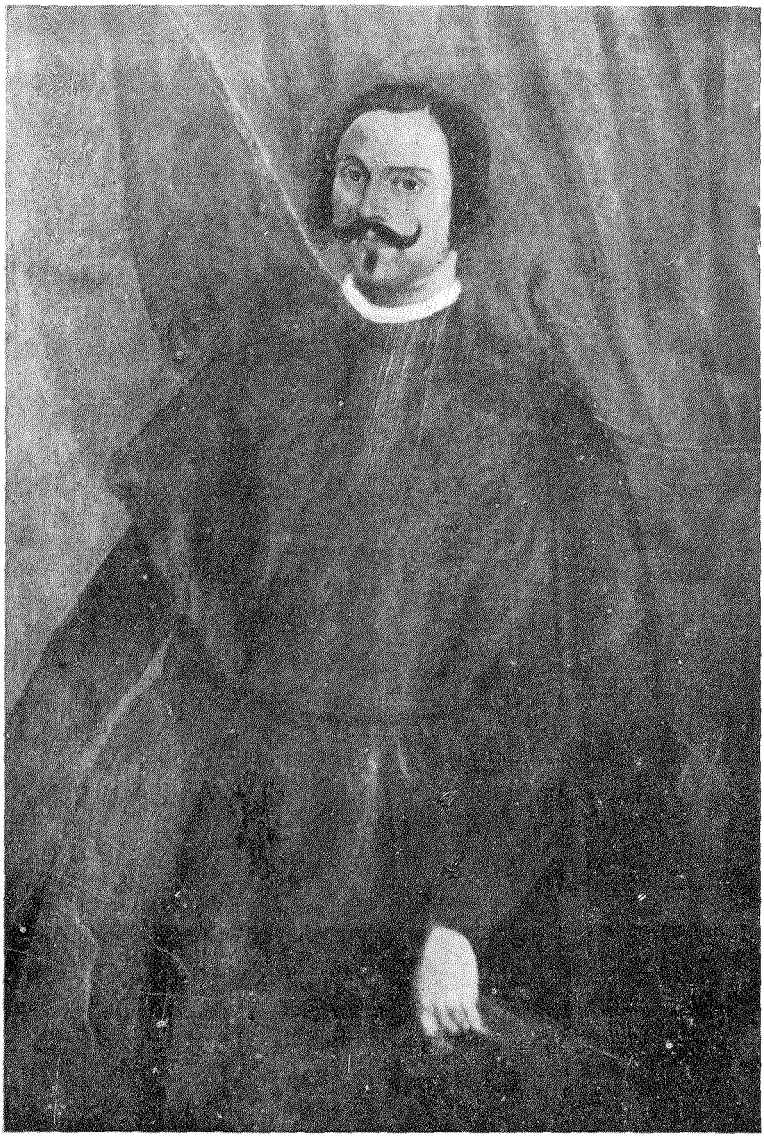

D. Diego de Castilla.

De un cuadro existente en el Monasterio de Santo Domingo el Antiguo de Toledo.

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

Biblioteca Virtual de Castilla-La Mancha. Boletín de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. 12/19

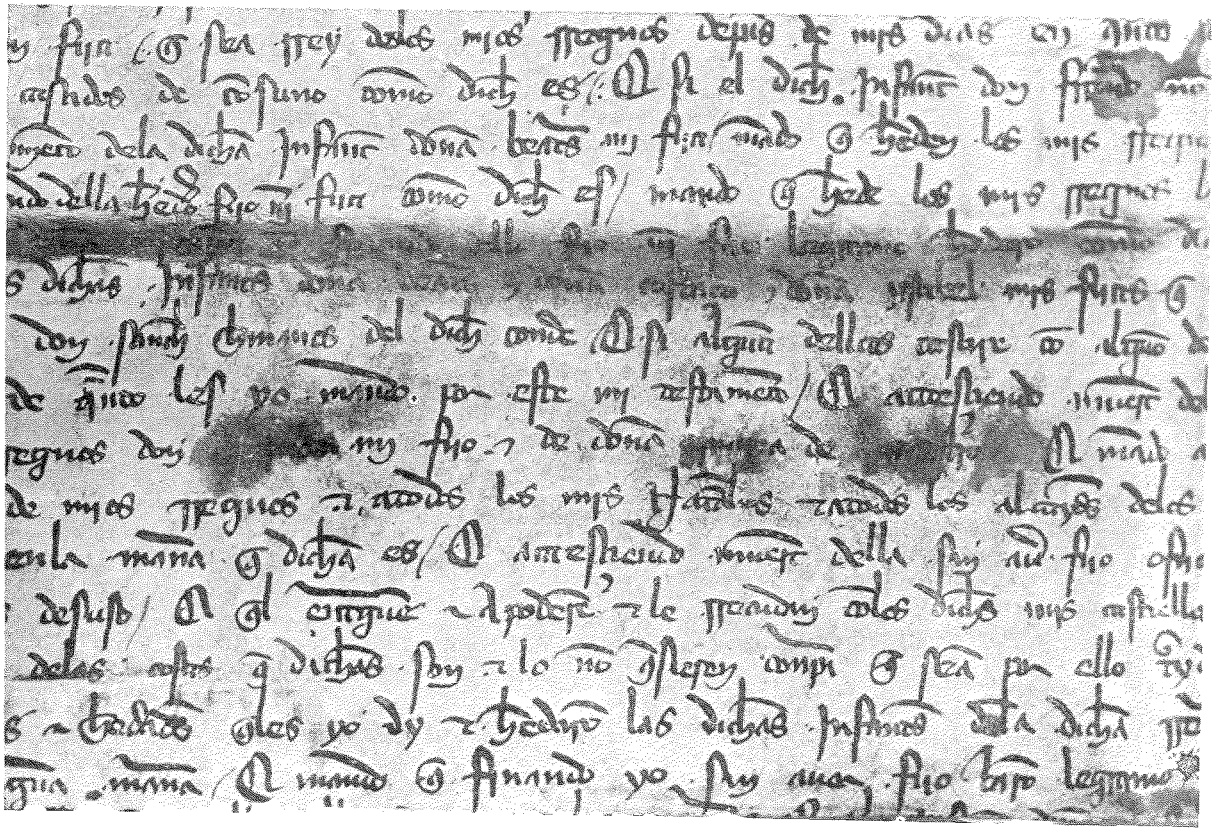

Facsimile del testamento del Rey D. Pedro de Castilla,

que ha regalado al autor el distinguido Sacerdote y Académico D. José M.ª Campoy.